

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de abril de 2016**

**Versión estenográfica de la reunión de trabajo relativo al análisis de los resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014, convocado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el Salón Protocolo del edificio C.**

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Compañeras y compañeros, buenos días. Damos la más cordial bienvenida a todas y a todos ustedes, nos reunimos con la finalidad de desahogar la reunión de trabajo para el análisis del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014, en funciones de desarrollo económico y de desarrollo social.

Como ya lo anticipamos en la sesión anterior, estamos en un ejercicio encomendado a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y realizando precisamente el análisis, la revisión, pero además, con el beneficio del intercambio de información, de elementos de valoración aportados por el señor auditor superior de la federación, contador público Juan Manuel Portal Martínez y todo su equipo de trabajo, a quienes damos la más cordial bienvenida, muchas gracias, señor auditor.

Nos acompaña también el doctor Alejandro Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control, y su equipo de trabajo. A todas y a todos ustedes, compañeros, muy buenos días, particularmente a mis compañeras y compañeros diputados que ya se encuentran incorporados a esta sesión y seguramente en el curso de la misma se irán incorporando algunos más.

Analizaremos el día de hoy, en la primera reunión, las auditorías en función de la dimensión o tema del desarrollo económico y subsecuentemente las correspondientes al desarrollo social. Las reuniones de trabajo se desarrollan, como ya lo habíamos también planteado y con el consenso y acuerdo de los compañeros de la comisión, bajo el siguiente formato.

Ya hemos dado la bienvenida a todas y a todos ustedes, por lo que en orden subsecuente ofreceremos la palabra al señor titular de la Unidad de Evaluación y Control respecto a la evaluación funcional y sectorial, por un lapso de hasta 10 minutos por cada uno de los grupos funcionales.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 2, jpg

Después tendremos la exposición por parte del auditor superior de la federación por un lapso de hasta 30 minutos por grupo funcional, además deberán de abordarse las observaciones recurrentes y las propuestas de modificaciones legislativas que fortalezcan la fiscalización.

Procederemos después a una ronda de preguntas y respuestas en orden creciente, con base en los siguientes lineamientos. Pregunta por grupo parlamentario hasta por cinco minutos y respuesta del auditor superior hasta por cinco minutos.

En el tiempo que corresponda a la Auditoría Superior de la Federación podrá designar al personal de apoyo que considere para contestar las preguntas de las y los legisladores que están formulando las preguntas o cuestionamientos.

Al cierre de la reunión, estará a cargo de la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación la clausura de los trabajos.

Damos inicio y desarrollo a la reunión de desarrollo económico, por lo tanto, procedemos a dar el uso de la palabra al titular de la Unidad de Evaluación y Control respecto a la evaluación del desarrollo económico por un lapso de hasta 10 minutos, si es tan amable, licenciado Alejandro Romero Gudiño.

**El licenciado Alejandro Romero Gudiño:** Muy buenos días. Diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputadas y diputados integrantes de esta comisión, contador público certificado y maestro Juan Manuel Portal Martínez auditor superior de la federación, compañeros de la Auditoría Superior de la Federación colegas de esta Unidad, distinguidos invitados.

La mesa de análisis que está por iniciar tiene por objetivo evaluar la fiscalización superior, practicada por la Auditoría Superior de la Federación, a uno de los principales componentes del gasto público federal

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 3, jpg

de nuestro país, el grupo funcional de desarrollo económico correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014.

A partir de la crisis financiera que se desencadenó desde 2007, en los mercados avanzados con efectos recesivos mundiales de largo plazo, ha crecido notablemente la apreciación de gobernantes y analistas que la salida a esta profunda crisis tiene que ver con impulsar decididamente el sector real de la economía, rezagado en las últimas décadas por el dinamismo del sector financiero y ponerlo a la par de este último.

En esta nueva visión adquiere crucial relevancia la política de desarrollo económico que tiene que ver con la actividad productiva. Con certeza se puede afirmar que el dinamismo de los sectores reales de la economía es una condición sine qua non para abatir de la mejor manera posibles rezagos sociales y la desigualdad económica de nuestro país.

La concurrencia de estos elementos sustentan a la capacidad de generar bienes y servicios que demanda y requiere la ciudadanía, promueve el desarrollo de las comunidades y familias, y posibilita a través de la creación de empleos productivos bien remunerados oportunidades de acceso a estándares de mayor calidad de vida para la población.

Se alcanzarán estos objetivos en la medida en que la economía transite por un crecimiento alto, sostenido y sustentable, que mejore la competitividad, induzca a un desarrollo regional equilibrado e incluyente y se conduzca en forma responsable y comprometida la gestión gubernamental y la del resto de los agentes participantes en los segmentos de la economía productiva.

Por lo anterior, resulta fundamental el análisis y los resultados de la fiscalización superior a los entes vinculados con funciones de desarrollo económico. Su importancia se acrecienta en la medida que nos permite conocer cómo se ejercen los recursos federales canalizados y cuál ha sido el desempeño de los entes públicos en términos de eficacia, eficiencia y economía y del impacto en los programas y proyectos operados por las entidades que conforman este grupo funcional.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 4, jpg

Entre 2012-2014 el PIB creció a una tasa anual de 1.8 por ciento, la industria manufacturera contribuyó a este crecimiento con 22.4, otros servicios con 42 por ciento, comercio con 24.5 y servicios financieros y de seguros con 15 por ciento.

La contribución del sector agropecuario fue de 3.6, minería menos 5.2, construcción menos 6.4, electricidad, agua y gas con 1.4 por ciento respectivamente.

En el mismo periodo el PIB de la industria manufacturera creció a un ritmo anual de 2.4, la manufactura no primaria contribuyó a dicho aumento con el 87.5, y la manufactura procesadora de recursos primarias con el 12.5 restante.

En cuanto al gasto ejercido en funciones de desarrollo económico, en 2014 este ascendió a más de un billón de pesos, monto superior en 4.6 al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados y ligeramente inferior en 0.1 por ciento en términos reales a lo ejercido en 2013.

Con base en la estructura del gasto programable del Poder Ejecutivo y entidades paraestatales, de cada peso ejercido en 2014 se canalizaron 33 centavos al financiamiento de actividades de fomento de la actividad productiva.

Del gasto total en funciones de desarrollo económico, el presupuesto ejercido en combustibles y energía fue el más representativo, ya que concentró el 75.2 por ciento en las erogaciones totales. La actividad agropecuaria representó el 8.5 y transportes el 7.7, le siguen ciencia y tecnología con 4.3, asuntos económicos, comerciales y laborales con 2.2, comunicaciones con 1.3, y turismo con el 0.8 por ciento.

A continuación, indicaré algunos datos relacionados con el grupo funcional de desarrollo económico, estructurados en dos partes. Un primer grupo de datos relacionados con el enfoque fiscalizador, y un

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 5, jpg

segundo grupo a aquellos que identifican los principales hallazgos contenidos en el informe de la Auditoría Superior para este grupo funcional.

En la fiscalización superior a este grupo se realizaron 234 auditorías, practicadas a 47 entes públicos distribuidos en 9 sectores vinculados con el grupo funcional: agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, comunicaciones y transportes, economía, trabajo y previsión social, medio ambiente y recursos naturales, energía y empresas productivas del estado, turismo, ciencia y tecnología y desarrollo agrario, territorial y urbano.

En la fiscalización superior 2014, para este grupo funcional, resalta el achicamiento en su cobertura respecto a la que...

(Sigue turno 2)

... grupo funcional, resalta el achicamiento en su cobertura respecto a la que se registró en la revisión 2003. Así, disminuyó el número de entidades auditadas en el grupo funcional, de 52 pasó a 45.

También se redujo el número de auditorías practicadas al grupo, de 251 a 234, con lo que su importancia en el total de auditorías practicadas descendió pasando a representar el 17.8 al 14.1 en la revisión 2014.

Se realizaron 5 evaluaciones de políticas públicas a este grupo funcional distribuidas como sigue: dos al sector comunicaciones y transportes, uno al sector agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, uno a trabajo y previsión social y una a medio ambiente y recursos naturales.

El enfoque de fiscalización a este grupo se orientó a la verificación del cumplimiento de las disposiciones aplicables en la forma y términos que fueron administrados los recursos públicos, ya que las auditorías practicadas al grupo funcional, 7.2 de cada 10 fueron de regularidad y 2.6 de desempeño.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 6, jpg

Sin embargo, el menor número de irregularidades, de revisiones de regularidad pasó de 190 a 168 en la actual revisión, dando como resultado un descenso en su participación porcentual de 75.7 en la revisión de 2013, al representar el 71.8 en la revisión 2014.

Por el contrario, la importancia de las autorías de desempeño aumentó del 22.7 al 26.1 por ciento en la revisión 2014.

No obstante el menor número de auditorías de regularidad, el enfoque de la fiscalización superior en el grupo funcional determinó que más del 70 por ciento fueron auditorías de regularidad.

Cuatro sectores concentraron 185 auditorías, 75 corresponden a comunicaciones, 56 a empresas productivas del Estado, 29 a medio ambiente, 25 al sector Sagarpa.

Asimismo, 5 de la 47 entidades revisadas concentraron 127 auditorías, 57 corresponden a la SCT, 18 a Sagarpa, 18 a la Comisión Nacional de Agua, 18 a Pemex Refinación y 16 a Pemex Exploración y Producción.

En este grupo funcional destaca el elevado número de utilerías e inversiones físicas, ya que representaron el 66.9 por ciento en el ejercicio fiscal de 2014 de un total de 133.

Dos sectores concentraron poco más del 85 por ciento de las auditorías de este tipo, comunicaciones y empresas productivas del Estado.

Derivado de las 234 auditorías, la ASF determinó mil 286 observaciones que dieron cauce a la promoción de 1935 acciones, de las cuales mil 89 fueron preventivas y 846 correctivas.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 7, jpg

De éstas destacan 358 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, 284 solicitudes de aclaración y 173 pliegos de observaciones por probables daños al patrimonio de la hacienda pública federal.

Los sectores con mayor número de observaciones determinadas y acciones promovidas fueron comunicaciones con 465, empresas productivas del Estado con 220 observaciones, Sagarpa con 158 observaciones y medio ambiente con 149 observaciones.

Cabe señalar que el sector agropecuario concentró el 51.4 por ciento de los pliegos de observaciones del grupo funcional de desarrollo económico.

Derivado de la fiscalización al grupo funcional la auditoría determinó recuperaciones por 6 mil 432.34 millones de pesos. Este monto fue significativamente superior a las operadas en 2013, que fue de 223 millones.

Dos entes públicos concentraron el 65 por ciento en las recuperaciones, Sagarpa y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Finalmente, para la reflexión, la ASF identificó 21 áreas de oportunidad legislativa presentadas en el informe de resultados con sugerencias a la Cámara de Diputados, destacando una de Desarrollo Agrario y Territorial Urbano, dos de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Adicionalmente, la UEC identificó áreas de oportunidad legislativa en los nueve sectores que integran el grupo funcional que se precisan en el correspondiente cuadernillo de análisis que se les hizo llegar. Es cuanto, señor diputado presidente.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, don Alejandro. Damos continuidad a nuestro orden del día y ahora cedemos el micrófono al titular de la Auditoría Superior de la Federación,

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 8, jpg

contador público Juan Manuel Portal Martínez, por un lapso de hasta 30 minutos para que nos exponga el área de desarrollo económico, además de abordar las observaciones recurrentes y las propuestas de modificación legislativa que fortalezcan la fiscalización en los grupos funcionales referidos.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Con mucho gusto. Muy buenos días a todos, señor presidente Maldonado Venegas. Señoras y señores legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Estimados colegas de la Unidad de Evaluación y Control, compañeros de la Auditoría Superior.

En esta nueva jornada de contacto e intercambio con la Comisión de Vigilancia deseo reiterar la relevancia que tiene este tipo de encuentros para nuestra institución, dado que nos permite identificar de manera directa las prioridades e inquietudes de mayor interés para el trabajo parlamentario y sobre las que la Fiscalización Superior puede aportar, desde el ámbito de su competencia, una serie de consideraciones objetivas, derivado de su revisión de la utilización de los recursos públicos de carácter federal.

La condición de la ASF de fungir como el órgano especializado en esta Cámara para allegarse de información concreta, imparcial y sustentada en evidencia representa el marco en el cual debe circunscribirse la presentación de resultados y de alguna manera representa la guía de cada auditoría que se lleva a cabo.

En la interacción que sostuvimos en las reuniones de la semana pasada me gustaría rescatar tres puntos fundamentales:

El primero se refiere a la percepción que tuvimos de la valoración que la mayoría de los integrantes de esta comisión de vigilancia hacen respecto al trabajo presentado por este órgano fiscalizador. Es cierto que dada la dimensión y amplia gama de los sujetos a auditar el volumen de nuestros resultados puede

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 9, jpg

resultar hasta intimidante. Sin embargo, como se hizo patente, cada legislador pudo focalizar su análisis en los temas que competen a su interés y al de sus representados.

El segundo está vinculado con una visión generalizada respecto a que la impunidad constituye una limitante del impacto final de la labor fiscalizadora. Se ha afirmado que sin sanción no puede haber credibilidad en las acciones del Estado y sus instituciones respecto a la rendición de cuentas.

En este sentido, considero que la sanción se vincula con un acto particular identificado, que es consecuencia de una serie de condiciones que propiciaron la comisión de irregularidades.

Una parte sustancial de nuestro esfuerzo, a mi parecer, deber centrarse en combatir la existencia de dichas condiciones, ya que eso implica una medida preventiva que inclusive tendría una influencia de minimizar la ocurrencia de actos que aun no han sido identificados o presentan dificultades para su detección.

A manera de ejemplo, cabe citar la estrategia contrainsurgente, de no buscar elementos subversivos de manera individual, sino más bien, controlar los espacios donde estos se mueven, impedir que se oculten entre la población general y obstaculizar al máximo su acción.

Esta estrategia permite, además, disuadir la aparición de nuevos ojos de desestabilización al reducir, de manera sustancial, las condiciones donde surgen.

En otras palabras, no es un planteamiento eficiente que nuestro objetivo último sea atrapar peces en un ciclo indeterminable, sino de secar el lago donde estos habitan.

En el ámbito de la corrupción, el objetivo de crear espacios de control en los que no sea redituable separarse de lo que dicta la norma y elevar hasta un nivel inaceptable el costo de incurrir en actos indebidos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 10, jpg

El tercer punto a destacarse es la importancia de circunscribir estas oportunidades, interacciones, trabajo conjunto al discutir acerca de los resultados de la revisión del uso de los recursos federales y las maneras como se puede llegar a la propuesta de soluciones a distintos problemas.

Siendo profundamente respetuoso de la libertad que asiste a los representantes populares para abordar cualquier temática que consideren relevante para efectuar su labor parlamentaria, deseo ofrecer la alternativa de que tanto un servidor como todo el...

(Sigue turno 3)

...labor parlamentaria deseo ofrecer la alternativa de que tanto un servidor como todo el equipo de trabajo de ASF atendamos cualquier otro tipo de asuntos en un espacio alterno en el que podamos ofrecerles información precisa, con la debida contextualización y al nivel de desagregación requerido para satisfacer sus dudas y cuestionamientos en el momento en que ustedes dispongan y exista la posibilidad de darle la atención a lo que su alta investidura los hace acreedores.

En este entendido, les propongo entremos en la materia de esta reunión: el Grupo Funcional Desarrollo Económico. Este concepto se vincula estrechamente al crecimiento de la capacidad productiva de un país de crear riqueza, a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico de sus habitantes, con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, sin poner en riesgo la sustentabilidad de los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Gobierno Federal estableció metas con el fin alcanzar un crecimiento económico sostenido, equilibrado e incluyente, que promueva la productividad mediante una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos, así como una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada en generar innovación. Para la revisión de los temas vinculados con las funciones de desarrollo económico, la ASF realizó 234 auditorías, que implicaron la fiscalización de 47 entes públicos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 11, jpg

Como resultado se formularon mil 286 observaciones, que generaron mil 935 acciones: 582 recomendaciones; 507 recomendaciones al desempeño; 284 solicitudes de aclaración; 358 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria; 173 pliegos de observaciones y 19 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal. Asimismo, se impusieron 12 multas.

El equipo auditor realizó un análisis cualitativo de cada una de las auditorías vinculadas con este grupo funcional. En particular, las revisiones fueron asociadas a una o más áreas con riesgo, obteniéndose los siguientes resultados:

- El 36.11 por ciento de las 234 auditorías se vincularon con el área de riesgo Obra Pública.
- El 16.11 por ciento a diseño e implementación de la política para atender el problema público.
- El 12.22 por ciento a información sobre beneficiarios de los programas sociales.
- El 8.89 por ciento a adquisiciones, contrataciones o inversiones que cumpliendo con la norma pero que no representan las mejores condiciones para el Estado.
- El 3.89 por ciento a débil incorporación de tecnologías de la información en el ejercicio gubernamental.
- El 3.33 por ciento a participación de intermediarios en la dispersión del gasto público.
- El 2.87 a servicios suministrados por particulares.
- El 2.22 revelación de pasivos y gastos.
- El 1.67 a programas públicos duplicados y sin coordinación.
- El 1.67 a subejercicios, y el restante 11.11 a otros diversos temas.

Adicionalmente, es preciso resaltar que los principales factores que explican la ocurrencia de los riesgos asociados son las deficiencias de los sistemas de control interno en las entidades fiscalizadas –91.11 por ciento–, así como las fallas en el diseño de la normatividad que regula el contexto de acción del sujeto auditado, el 8.89 por ciento.

Como puede apreciarse, el área de riesgo que mayoritariamente se vincula al grupo funcional es la de obra pública. Para la fiscalización de la Cuenta Pública 2014 se realizaron 133 auditorías, con enfoque de cumplimiento financiero a dependencias y entidades federales, en las que se abordaron diversos

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 12, jpg

proyectos de infraestructura para determinar si se habían cumplido las previsiones originales en su contratación, ejecución, pago y puesta en marcha en cuanto a tiempo, costo y calidad.

Las ineficiencias que se presentan en el desarrollo de infraestructura, muchas veces se propician de manera previa a la definición de los proyectos específicos de obra pública, debido a la modificación a las carteras de proyectos autorizados, lo que implica el retraso en el inicio de la ejecución de los trabajos. Siguiendo con las etapas subsecuentes, en la planeación observamos la existencia de proyectos ejecutivos con deficiencias en el alcance, las normas técnicas y de calidad, las especificaciones generales y particulares de construcción, y los estudios previos como mecánica de suelos, topográficos, geológicos y ambientales, principalmente.

Lo anterior propició que las especificaciones técnicas de las bases de licitación fueran inadecuadas o incompletas, esto ocasiona una falla de origen que tendrá repercusiones en las etapas subsecuentes.

De manera específica, la carencia de estudios previos propicia la autorización y pago por conceptos adicionales, obra extraordinaria o cambios, tanto en los materiales como en los bancos de extracción y desperdicio. Adicionalmente, es recurrente la falta de cumplimiento en el trámite de los permisos y licencias requeridos ante las autoridades competentes para el desarrollo de los trabajos, lo que incide en ajustes durante la construcción que incrementan el tiempo en que las obras se efectúan.

De igual forma, se encontró que una vez formalizado el contrato e iniciados los trabajos por parte de las entidades públicas, se aceptan extemporáneamente las fianzas y la entrega de anticipos se realizan fuera del plazo establecido. Asimismo, no se efectúa la reprogramación de los programas de ejecución para la correcta aplicación de penas convencionales.

En lo que toca a la supervisión es importante destacar que esta actividad conlleva dos elementos: el primero se refiere al control de la ejecución de la obra por parte del ente público a cargo del proyecto. El

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 13, jpg

segundo corresponde a la contratación de servicios de monitoreo y gerencia para el desarrollo de los trabajos.

Especial atención merece que durante el proceso de adjudicación las empresas ofertan personal con la experiencia técnica y el perfil académico requeridos para el proyecto, con el fin de obtener el contrato de servicios. Sin embargo, en ocasiones una vez iniciados los trabajos el personal es sustituido por otro con menor perfil. Respecto a este último, los resultados de la fiscalización mostraron la existencia de omisiones al cumplimiento del contrato en cuanto a los prestadores de dichos servicios en lo concerniente a la falta de experiencia técnica e inadecuado perfil académico de supervisores y/o gerentes de los prestadores de dichos servicios.

De ahí se derivan problemas como inconsistencias entre el número de las horas-hombre o los entregables pagados en relación con el avance de la obra, incumplimiento de las fechas críticas, incompetencia o bajo desempeño del personal responsable.

Ahora me gustaría continuar con una perspectiva general de los resultados de la fiscalización para los principales rubros de los sectores que integran el grupo funcional que estamos analizando.

Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación. Un elemento central para fomentar las actividades agrícolas y ganaderas, sobre todo, en la producción de insumos básicos para la alimentación lo constituye el otorgamiento de ayuda económica a través de distintos programas de incentivos. Este tipo de mecanismos requiere del establecimiento de un padrón de beneficiarios de los distintos estímulos que otorga el gobierno federal, de tal modo, que los recursos sean canalizados adecuadamente a aquellos productores acreedores de dichos apoyos.

En los distintos programas que se sujetaron a revisión, se determinó la existencia de fallas en la integración de los padrones correspondientes, así como de su actualización. Una falta de coordinación entre distintas entidades públicas para cruzar la información de sus beneficiarios y evitar que reciban

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 14, jpg

simultáneamente apoyos de más de un programa, una concentración de beneficios en un número restringido de productores. Se detectaron asimismo problemas en la autenticidad de la documentación presentada para la comprobación del ejercicio de las ayudas y carencias en cuanto a la supervisión y seguimiento de programas.

Comunicaciones y transportes. Este sector se caracteriza por el volumen de las inversiones necesarias para la creación de una infraestructura requerida, que permita una adecuada vinculación de las distintas regiones del país. Al tratarse de obras públicas de gran envergadura, la revisión efectuada por la ASF arrojó resultados consistentes con los que mencioné hace unos momentos al ofrecerles un panorama de la problemática general que enfrenta este importante rubro de la gestión gubernamental.

En las auditorías practicadas a la inversión en el sistema carretero del país se encontró que en algunas concesiones existieron irregularidades administrativas en cuanto a la autorización de aprovechamientos, el incumplimiento de compromisos en materia...

(Sigue turno 4)

... la autorización de aprovechamientos, el incumplimiento de compromisos en materia de servicios auxiliares y conexos que garanticen seguridad, comodidad, fluidez y confiabilidad en el recorrido de las vías; falta de supervisión respecto a trabajos de mantenimiento, pagos por trabajos no efectuados o limitaciones, en cuanto a la capacidad de medición de los servicios ofrecidos.

El Sistema Ferroviario del país fue objeto de distintas auditorías en la Cuenta Pública 2014. Distintas decisiones ejecutivas, en cuanto al arranque de proyectos ocasionaron que no fuera posible determinar si el ejercicio de los recursos destinados a los mismos hubiese contribuido a alcanzar los objetivos originales. Asimismo se registraron situaciones adversas, en cuanto a la disponibilidad de los derechos de vía necesarios, la expropiación de inmuebles para la ejecución adecuada de las obras, y en la aplicación paritaria de criterios de evaluación en licitaciones.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 15, jpg

Otras irregularidades versaron sobre aspectos recurrentes en la construcción de obra pública, a saber, deficiencias en la evaluación de propuestas, subcontratación, pagos de obra no ejecutada, así como por servicios de asesoría, supervisión y control. El empleo de recursos federales para distintos proyectos vinculados con infraestructura del transporte aéreo fue objeto de revisión por parte de la ASF.

Las principales observaciones versaron sobre la falta de supervisión de obra, pagos indebidos, falta de penalizaciones por incumplimiento del contrato, costos inusualmente elevados de materiales, sueldos y salarios, y falta de acreditación de criterios de eficiencia, eficacia y economía de los servicios contratados, lo que impediría que dichas inversiones fueran efectuadas en las mejores condiciones posibles para el Estado.

Economía. Para la Cuenta Pública 2014, uno de los temas u objetos, auditoría fue el impacto real del Programa de Otorgamiento de Microfinanciamientos en condiciones preferenciales para el fomento empresarial. No se hallaron evidencias de que estos programas difieran sustancialmente de otras fuentes de financiamiento ni tampoco se contó con un seguimiento adecuado del uso de los créditos otorgados o una base de datos eficiente, para efectos de control y supervisión, lo que en conjunto dificulta la verificación del cumplimiento de los objetivos del programa.

En cuanto a la actividad extractiva es de mencionarse que se detectaron omisiones en cuanto a los pagos de derechos de explotación minera, aún a pesar de las medidas implementadas por las autoridades responsables para corregir esta falla recurrente, por lo que se requerirá de una posición más estricta del órgano interno de control correspondiente para atender esta vulnerabilidad.

Medio Ambiente y Recursos Naturales. La disponibilidad y la distribución de recursos para apoyo a beneficiarios de programas forestales no se han correspondido con la necesaria transparencia que demandan este tipo de operaciones, por lo que sería recomendable que sea un solo organismo el que administre y registre su gestión. Se detectaron además irregularidades y faltas en materia de control

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 16, jpg

interno, en cuanto a la comprobación del uso de vales para suministro de combustibles para el parque vehicular de la dependencia encargada de los recursos forestales del país.

Energía. Los resultados de la fiscalización en materia de hidrocarburos y derivados revelaron que existen retos importantes para garantizar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural, petrolíferos y petroquímicos que demanda el país, así como para estabilizar las reservas de estos insumos y elevar las condiciones de eficiencia y productividad para estar en condiciones de enfrentar los nuevos retos del mercado abierto de gas, petrolíferos y petroquímicos.

Las revisiones efectuadas a los procedimientos de licitación y contratación en cinco refinerías mostraron la ausencia de una normativa precisa que ampare el esquema elegido por la paraestatal. Asimismo se registraron condiciones de adjudicación en contratos que no representaron la mayor economía para el país.

Por último, cabe mencionar que la auditoría practicada al Proyecto de Explotación Cactus-Sitio Grande mostró que los rendimientos resultaron inferiores a los costos, lo que mostraría deficiencias en la planeación, supervisión y seguimiento, con el consiguiente incremento en el monto de inversión y plazos de ejecución.

Señoras y señores diputados, resulta de capital importancia que la distribución y la utilización de los recursos destinados a distintos sectores poblacionales para que se puedan integrar de manera más exitosa a un esquema de mercado, se atenga estrictamente a los principios de transparencia, economía, eficacia y eficiencia, con el fin de que tengan un impacto positivo y coadyuven a alcanzar un mayor grado de desarrollo.

Asimismo, nuestro país invierte cantidades elevadas de recursos en la creación de infraestructura y el reforzamiento de actividades estratégicas. Por ello es necesario que dichas inversiones sean planeadas adecuadamente, prevean mecanismos de supervisión y monitoreo apropiados, apliquen rigurosamente

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 17, jpg

las sanciones previstas, en casos de incumplimiento y reflejen en todos sus componentes, la preocupación por obtener las mejores condiciones posibles para la nación.

La fiscalización de la obra pública, que es la más representativa en el sector que hoy analizamos ha revelado las principales debilidades que subsisten en la gestión estatal, y se ha permitido sugerir distintas alternativas para su debida atención. Las deficiencias de control interno, operativas, de infraestructura, malas prácticas, la falta de implementación de indicadores con metas adecuadas para medir los avances y corregir las acciones, así como una inadecuada focalización de los recursos económicos otorgados representan riesgos para el cumplimiento de los objetivos de las metas que se han planteado.

Considero que para esta soberanía, la situación existente en la materia representa un tema de la mayor relevancia y que sin duda, podrá aportar en el ámbito de sus atribuciones, una importante contribución para mejorar cualitativamente la participación del sector público en la economía del país.

Por su atención muchas gracias, y quedamos a sus órdenes para atender sus preguntas y comentarios. Gracias, señor presidente.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor auditor, y le agradecemos mucho esta información, que seguramente, será fuente de motivación para las señoras y señores diputados, procedentes.

Para dar inicio a la ronda de posicionamientos de los distintos grupos parlamentarios cedo el uso de la palabra al señor diputado independiente, diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, hasta por cinco minutos, si es tan amable.

**El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo:** Gracias, presidente. Muy buenos días a todos, bienvenido, señor Alejandro Romero Gudiño, y auditor superior, don Juan Manuel Portal y todo su equipo de ambos, que nos acompañan.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 18, jpg

La verdad, me quedo helado con todo esto. Primero, porque es evidente que el mundo y México no están en el mejor momento económico y por lo tanto, en una situación como la actual debería de ser más importante que nunca, ante la actual crisis, un peso económico de gasto, que debería de ser todavía más relevante en estos momentos actuales.

Sin embargo, existe la idea en el gobierno, de que ante esta situación económica que deriva desde 2008 en el mundo, y que México no se ha podido abstraer de ella, lo correcto es gastar, y se cree que el gobierno gastando genera economía. Y pareciera que lo importante es gastar, en un tema cuantitativo sin importar la calidad el gasto, y los resultados, incluso lo que presenta la propia Auditoría Superior es que no sucede así.

Es que el gobierno gasta en los rubros estos de desarrollo económico, y no hay desarrollo económico. ¿Por qué? Porque a la hora que revisamos los informes vemos que la Administración Pública Mexicana es un desorden, y cuando tú tienes desorden en una organización y le metes más recursos, lo que tienes y generas es más desorden. Lo que está indicando es que tenemos que recortar el gasto, tenemos que empezar a poner orden, y solamente poniendo orden volver a canalizar el gasto.

Comento esto, señor auditor...

(Sigue turno 5)

... el gasto.

Lo comento esto, señor auditor, porque veo que seguimos disintiendo en el tema de cuál es el rol de cada una de las instituciones, y creo que la Secretaría de la Función Pública, si hiciéramos una analogía con una empresa, sería la auditoría interna. Pero la Auditoría Superior de la Federación es la auditoría externa y como tal sigo creyendo que la función de control interno corresponde a la Secretaría de la Función

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 19, jpg

Pública y la función de fiscalizador con dedo flamígero y todo, tiene que ser de la Auditoría Superior de la Federación, y sigo creyendo que no vamos a cambiar cultura de caja negra, secrecía, patrimonialismo y corrupción e impunidad sin sanciones.

Y creo que no le va a corresponder a la Función Pública esta tarea, sino que corresponde por excelencia, insisto, a la Auditoría Superior de la Federación, y por consecuencia en realidad es al Poder Legislativo, en estricto sentido, quien se apoya precisamente en el órgano técnico de la Auditoría Superior.

Lo que veo, pues, me sorprende sobremanera, el desarrollo de la Sagarpa, con un desorden administrativo impresionante, que aplicaría el dicho popular de *a río revuelto, ganancia de pescadores*; la cantidad de recursos que ejerce esta Secretaría no es menor y, sin embargo, el grado de discrecionalidad, no hay responsables. Los muertos cobran en una gran cantidad de programas, así lo manifiesta el informe. No hay padrones depurados, ya lo dijo ahorita actualmente también. No hay apego a las reglas y a las normas de los programas.

Y está denunciado por parte de ustedes el tema de comprobación, con documentación falsa, con documentación que después es cancelada, que no se apega a criterios que serían demandados en el ámbito fiscal entiéndase del SAT, o sea, unas cosas y un grado de discrecionalidad espantoso en el manejo de estos programas y, sin embargo, todos los años cuando viene el tema de presupuesto, se pide más dinero, más dinero para el campo, pero que vemos que a todas luces es un verdadero desorden administrativo, y por eso vemos que se gasta más, pero no necesariamente se genera un mayor crecimiento económico en estos rubro.

Finalmente algo que ya señalé, para terminar –presidente, te veo muy inquieto– algo que ya señalé en su momento. Hay una clara ausencia de política de Estado en materia de agricultura, ganadería y, en general, del sector agropecuario en el país. Es evidente que el gobernante no le entiende a este tema, pero la ausencia de políticas... una política que se estableció desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, hoy

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 20, jpg

es evidente que está agotado el modelo y que urge modificar el modelo productivo de estos sectores en México.

El funcionario lo que visualiza es que el sector agropecuario cuesta y cuesta mucho, y cómo no va a costar con este desorden administrativo, pero y ven que contribuye y aporta muy poco al PIB nacional. Esa es la lógica, pero además ya lo dije, es negocio de funcionarios promover las importaciones, porque ahí sí ganan ellos y no es negocio para los funcionarios apoyar al sector productivo en estos rubros. Gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor diputado. Por favor, señor auditor superior de la federación.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Diputado, buenos días nuevamente. Con relación a su primer comentario, relativo hacia la importancia de la sanción, coincidimos absolutamente con usted que se tiene que fortalecer el esquema de sanción para poder reducir la impunidad, eliminarla 100 por ciento veo que es imposible, pero reducirla en un grado adecuado. Y la forma de reducir esta impunidad es que haya menos situaciones irregulares que atender. Esa es la propuesta que tenemos respecto a control, la parte preventiva.

Como mencionaba, en la medida en que haya una mejor administración, haya una mejor cultura de control de la legalidad del orden, vamos a tener menos posibilidades de que se den situaciones irregulares, que se den incumplimientos a lo establecidos por las leyes.

Las propuestas que se han hecho a través de la evaluación de cómo están funcionando los sistemas de control, entendidos los sistemas de control como aquellos elementos que se tienen dentro de cualquier institución para buscar el mejor cumplimiento de los objetivos. Esta es la parte que ayuda a que se mejore la administración, a medida en que cada unidad dentro de cada institución cumpla con su responsabilidad

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 21, jpg

en sus objetivos con lo que tiene propuesto como metas, esto ayudará que la institución cumpla con la eficiencia, eficacia y economía lo que debe hacer.

Esta evaluación que se tiene que hacer permanentemente es responsabilidad de cada uno de los titulares, no es de la Auditoría Superior, lo que hacemos nosotros es promover que haya situaciones adecuadas para que esto se mejore y evaluar que si se están haciendo o no a través de sus órganos internos de control o a través de los propios responsables.

En cuanto a lo que corresponde a la parte del sector agropecuario, Sagarpa, te pediría Javier Pérez Saavedra, si nos puedes hacer un comentario y, posteriormente, a Roberto Salcedo lo que tenga que ver con la política también.

**El auditor especial Juan Javier Pérez Saavedra:** Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente. Creo que buena parte de los comentarios que hace el diputado Clouthier tienen mucha razón, hay problemas que ya son añejos, como es la falta de actualización de padrones; hay problemas que la característica fundamental es la falta de castigo, como es la utilización de documentación apócrifa o facturas canceladas, en el mejor de los casos. Todo ello se va reflejando en que a lo mejor hay una definición poco clara de cuál va a ser la política en materia de apoyo al campo.

Sin embargo, comentaría que desde hace varios ha venido sufriendo una evolución los programas que hace cuatro o cinco años estaban pulverizados en más de 150, 160 líneas de acción, ahora ya se van comprimiendo, se van reduciendo y se va tratando de reforzar en cierta medida las cuestiones relacionadas con el control interno.

Es evidente que hay aspectos torales que se debieran considerar para mejorar el apoyo al campo. Esos aspectos están, la existencia de un padrón de beneficiarios que eviten las duplicidades, que evite los difuntos, que evite los beneficiarios de más de 100 años de edad, etcétera.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 22, jpg

La mejor coordinación, en cuanto a los mecanismos de comprobación que eviten la utilización de facturas apócrifas. Diría yo la conformación de políticas que se dirijan específicamente al área de productores del campo y, sobre todo, a los de pequeñas extensiones de tierra para que se pueda fortalecer y llegar a los objetivos de seguridad alimentaria.

Todo este conjunto de cuestiones se ha ido modificando, posiblemente el problema es que la velocidad que se ha tomado en estas modificaciones ha sido demasiado lenta y se requiere mayor velocidad para provocar el cambio. Creo que serían mis comentarios, coincidiendo con usted, señor diputado, en muchos de los problemas que apunta.

**El auditor especial Roberto Salcedo Aquino:** Tratando de escudriñar la política de Estado al respecto, la misma ley establece, la Ley de Desarrollo Agropecuario, que México debe producir lo que consume, y a eso se le llama la soberanía alimentaria. Pero, sin embargo, todos los programas del sector están hablando de que debe haber seguridad alimentaria, con lo cual es un cambio de política que no está en la ley, y la seguridad alimentaria se establece como producir el 70 por ciento de la producción y tener el dinero suficiente para comprar lo que nos falta.

Entonces, esta es una política todavía no definida en ley, la ley dice soberanía alimentaria y los programas sectoriales establecen seguridad alimentaria. Creo que esto también es una cuestión muy importante por definir, y qué entendemos por seguridad alimentaria.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias por las respuestas. Señor auditor, si quiere agregar algo más para la misma.

Procedemos...

(Sigue turno 6)

... agregar algo más para la misma.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 23, jpg

Procedemos entonces. No teniendo a la vista la representación de Encuentro Social y Nueva Alianza, cedo el uso de la palabra a la diputada Claudia Corichi García, del Partido Movimiento Ciudadano.

**La diputada Claudia Sofía Corichi García:** Gracias, presidente. Me da gusto que volvamos a estar analizando a detalle estas preguntas y como lo acordamos tomaremos un poco más de tiempo dado que decidimos acortar la reunión y las rondas.

Quiero recordar y quiero simplemente que quede constancia, aunque me da por supuesto mucho gusto la presencia de todo el equipo de la Auditoría Superior, que la semana pasada solicité una información y me gustaría mucho que pudiéramos en general la información que solicitamos los diputados, que se nos provea. Que se llegue con esta información.

La semana pasada pedí en el tema, entre otros, a detalle del número de comisionados que recibieron recursos vía FAEVI (¿) por estado, por año, etcétera. Se quedó de proporcionarme esta información. Al parecer no existe incluso un consenso como vimos sobre las cifras. Me gustaría que se pudiera dar esto. Es decir, no tener que utilizar este tiempo valioso para recordar estas cosas. Pido por favor que la información que aquí pidamos los diputados se nos provea con exactitud y con prontitud, porque no recibí respuesta al respecto detallada.

Pero continuando sobre el tema y el rubro específico que hoy nos atañe del tema de desarrollo económico, lo obvio es el sombrío escenario evidentemente en el que además de las recurrencias en las observaciones, como lo hemos señalado en esta mesa desde la semana pasada, el informe de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública de este 2014 da cuenta de serios problemas, gravísimos problemas que ya se han mencionado aquí no solo por las condiciones macroeconómicas que todos conocemos ya y que mantienen el nulo crecimiento del país, sino por el inmenso daño al erario que estamos viendo en esta información. Hablo de programas que despilfarraron millones de recursos que incumplen sus objetivos, de los que incluso se desconoce a sus beneficiarios o algunos han fallecido. En Sagarpa por ejemplo, creo que es

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 24, jpg

uno de los principales problemas la falta de un padrón de beneficiarios, tema que tiene observándose –entendiendo– desde 2013, que ha llevado a que no exista una población objetivo en políticas públicas dedicadas a la pesca, a la acuacultura, el tema de granos básicos que es tan importante, lo que no solamente evidentemente difumina así un pacto, sino que abre la puerta a un sinnúmero de observaciones que hemos visto en estos cuadernillos que hemos leído y en la información que hemos analizado de esta semana.

En el caso extremo está el programa integral de desarrollo rural en el componente de Pesa o el de incentivos para productores de maíz y frijol, y el programa de fomento ganadero donde se otorgan –como comentaba– recursos incluso a personas fallecidas por montos que al menos en estos tres alcanzan casi 10 millones de pesos. El problema es que si eso es ahí, en lo que se pudo auditar, qué puede suceder donde no se está teniendo la oportunidad de auditar. Es decir, si es en estos espacios.

La pregunta en este caso particular es: Solicito conocer por parte de la Auditoría su opinión sobre la recurrencia en las observaciones. Es evidente, como decíamos la vez pasada, que no solo no ha mejorado sino que esto va *en crechendo*. Saber qué acciones se tomaron para integrar las averiguaciones en torno a la entrega de recursos a personas fallecidas, así como en el caso de los sobre montos entregados a algunos beneficiarios, y si esto culminó en alguna denuncia penal.

Por otra parte, veo de manera recurrente no solamente en el tema económico, en desarrollo social, pero me preocupa en este que nos atañe, en el tema de desarrollo económico y veo una constante, veo a la Universidad Autónoma del estado de México con muchos recursos y con muchas irregularidades, para decirlo claramente.

Entre otros, en el tema de desarrollo económico, en el programa de fomento a la agricultura sobre tecnificación de riego y en el de agrocluster, es porque se suscribieron convenios de colaboración no justificados con el fondo de fomento y desarrollo de investigación científica y tecnológica del estado de

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 25, jpg

México con montos que primero fueron de mil 276 millones de pesos. En fin, todo lo que hemos escuchado aquí, que la verdad es que me parece muy delicado.

Por una parte por prestar los servicios que como instancia dispersora de recursos me preocupa que no se haya cumplido con los objetivos, y en el segundo punto también destaca el hecho de que no se acreditó la capacidad técnica material y humana, que se constató que se subcontrataron los servicios pactados con Sagarpa. En fin, una serie de irregularidades.

Por eso incluso sabemos que la Auditoría Superior de la Federación presenta estas ocho denuncias ante la PGR y mi pregunta y me interesa conocer las particularidades de este caso, toda vez que evidencia – en mi opinión y me parece que queda ahí claro– una red de complicidades y una recurrencia en el mal desempeño de la universidad, pues como es de conocimiento, recientemente incluso un juez ordenó a la UAEM pagar 95 millones de pesos.

Otro tema importante es el tema de la entrega de televisoras, televisiones, que sabemos que se contrataron de manera muy irregular y me gustaría saber la opinión de la Auditoría Superior sobre los mecanismos que amplió Sedesol en la definición de la población objetivo, toda vez que se erogaron recursos millonarios que presumiblemente representan un daño al erario, aunado al hecho de que el programa fue utilizado con evidentes tintes electorales.

En el tema de actividades mineras, evidentemente me importa ese tema incluso por un asunto de mi estado. Proveniendo de un estado como Zacatecas con una larga tradición minera me preocupa lo que está sucediendo en este rubro. Quisiera obviar los comentarios al respecto e irme directo a la pregunta. Me gustaría conocer qué medidas ha tomado la Auditoría Superior de la Federación principalmente en el caso de Zacatecas y San Luis, y si existe conocimiento sobre los concesionarios que recurrentemente han sido señalados en las observaciones hechas a la Secretaría de Economía con los daños al erario que se presentan y evidentemente al medio ambiente. Es cuanto, presidente.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 26, jpg

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, diputada. Señor auditor, por favor, está usted en el uso de la palabra.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Muchas gracias. Señora diputada,... la información sobre los comisionados. Le pido una disculpa por no haberla entregado anteriormente. Teníamos lista la información, se le va a proporcionar en estos momentos. Muchas gracias.

Pasando al tema que me parece que es general, respecto a la recurrencia de las observaciones, me gustaría que tocáramos la recurrencia, cuál es el origen y pediría primero que nuestro responsable de la auditoría de obra pública, tanto Javier Pérez Saavedra como el ingeniero... Cruz, nos hablen por qué es la recurrencia de todas las observaciones que teníamos en general con obra público, esto complementado con los comentarios que quisiera que hicieran sobre la repetición de estas situaciones por las deficiencias que observamos en el control interno. Podríamos empezar, primero Javier y luego complementamos las siguientes preguntas.

**El ciudadano Javier Pérez Saavedra:** En cuanto a la recurrencia de las deficiencias en materia de obra pública, creo que el ingeniero Cruz podrá hacer un comentario más específico.

**El ingeniero Cruz :** Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente; señor auditor. Como ya se expuso en palabras del señor auditor, el problema de obra pública es un problema complejo y ojalá pudiera yo expresar la recurrencia de estos problemas.

Desde el que plantea o recurre o hace una necesidad de qué es lo que vamos a contratar, ya sea edificio o sea carretera, etcétera, cualquier infraestructura, desde el que está poniendo esta necesidad, se empieza a ver la problemática de la obra pública.

Empezamos con la planeación, con la presupuestación. Tenemos que tener la planeación, tenemos que tener el recurso, tenemos que contratar, tenemos que ejecutar, tenemos que supervisar y tenemos que poner en marcha la obra. Todo este proceso desgraciadamente hay muchísimas lagunas que solventar.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 27, jpg

No les voy a platicar más o menos de la planeación y la presupuestación, pero por ejemplo vamos a ver en la contratación. En la contratación tenemos como ustedes saben muchas formas de contratar, desde adjudicación directa, invitación a cuando menos tres, licitación pública nacional, internacional, etcétera, con diferentes leyes: La Ley de Planeación, la Ley de Asociación Público-Privada, la Ley de Obras Públicas, la Ley de Pemex, la Ley de CFE, etcétera.

¿Cómo evaluamos la oferta? Ustedes saben que valuamos a la oferta con el menor valor, el menor valor presente o con estos mecanismos de puntos y porcentajes que ha sido un problema muy difícil de hacer las evaluaciones.

Después nos vamos a la ejecución. En la ejecución tenemos muchísimo problema desde que no tenemos los recursos de dinero disponibles para el anticipo, no tenemos...

(Sigue turno 7)

... de dinero disponible para el anticipo, no tenemos los permisos, tenemos obstaculización desde el principio de la obra con el aspecto del sindicalismo. Tenemos el aspecto, como ya lo platicó el señor auditor, de que las personas, los equipos que nos llegan a la obra, no son los mismos con los que se hizo la licitación. O sea, como decimos vulgarmente nosotros, las obras se obtienen o se ganan con papel, e inclusive cuando llegamos a hacer la ejecución de las obras, pues ya es otro aspecto.

Y no los quiero cansar, pero por ejemplo, vamos a suponer, todavía nos faltan los bancos de materiales, las regalías, como ya dije, lo sindicatos, los pasos de las ciudades, etcétera, etcétera, y por eso tenemos las obras más caras, con mayor tiempo y con dificultades en la calidad de ellas.

Es todo, muchas gracias.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 28, jpg

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Ricardo, la parte de control interno, por favor. Luego le pediría a Roberto Salcedo, si nos puedes hablar sobre los padrones, igual, el problema de la recurrencia de licencias.

**El ciudadano Ricardo** : Con su permiso. El tema de control interno es horizontal en todos los programas. En términos generales, en el ejercicio de la gestión pública, y el tema subyace por la falta de compromiso que va desde los titulares y los responsables de lograr metas y objetivos, la falta de compromiso con respecto a tener sólidos sistemas de control interno. No más controles internos, mejores controles internos que estén privilegiando la prevención. Mientras no se tenga este compromiso de los altos mandos, es muy difícil evitar la recurrencia, y por cuanto toca a los responsables de los programas y de los procesos sustantivos o de los procesos sujetos o sensibles a la corrupción, si no tienen la capacidad, si no tienen el interés de estar evaluando su sistema de control interno, de estarlo fortaleciendo permanentemente, pues el trabajo, las consecuencias están a la vista, de manera que sí se requiere de un esfuerzo de los responsables de las instituciones por mejorar sus controles internos y que estos sean en buena medida preventivos, específicos y concretos, de manera resumida.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Roberto, por favor.

**El ciudadano Roberto Salcedo:** Hay una recurrencia de 14 años. En 2001 se promulgó la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y establecía que había que crear un padrón único de todos los beneficiarios para ver la productividad y fomentar la productividad, en 2001, estamos a 2016 y todavía ese padrón no existe.

En el plan Nacional de Desarrollo Actual, se establece que se creará el padrón único como un proyecto. Fuimos a la Secretaría de Agricultura y, en su reglamento no tiene a nadie, a ninguna autoridad administrativa, a ninguna unidad que se dedique a hacer el padrón, y esta es una cuestión. Entonces, es una responsabilidad de toda la secretaría no tener este padrón cuando no hay un área específica. Así dice la ética.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 29, jpg

Tenemos todavía hoy 2016, después de un mandato de ley 2001, no tenemos el padrón. Y, por supuesto, estaremos presentes hasta que se tenga esto.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Gracias, Roberto. En cuanto a lo de la universidad del Estado de México. Esto es provocado, lo hemos constatado en la Auditoría Superior, en los últimos tres años, en varias universidades, no únicamente la del estado de México, es por el diseño que tiene la Ley de Adquisiciones y de Obra Pública, ambas, en cuanto a lo que se permite en el artículo 1o de la ley, de poder contratar directamente sin licitar, si no adjudicación directa entre instituciones del Estado.

En este aspecto se ha abusado en asignar contratos a universidades que no tienen la capacidad ni humana ni técnica para llevar a cabo los servicios que le son contratados, se contratan sin que sean las mejores condiciones para el Estado, sin hacer comparaciones, sin hacer estudios de mercado, y se han estado desviando recursos por ese medio, a través de darles a las universidades contratos cuyo fin es completamente diferente, las universidades están para educar, para enseñar y para investigar, para crear conocimiento.

Sin embargo, se le contrata para una serie de servicios o de obras que no tienen nada que ver con su objetivo de universidad. Que sí ganan las universidades, un porcentaje del monto que se le adjudica, pero con la condición de que éstos las vuelvan a subcontratar, por arriba de lo que establece la propia ley, se subcontratan a veces hasta el 100 por ciento de lo que resta después de cobrar su comisión, y son varias universidades, los montos son importantes y han ido siendo crecientes. El último año, estoy casi seguro que esto decreció en virtud de las insistencias y denuncias de hemos que hemos presentado tanto con quien las contrata, como las propias universidades.

Esto espero que se reduzca y que se pueda controlar mejor si es que la Secretaría de la Función Pública hace obligatorio que se ponga en CompraNet estos contratos que no son incorporados al CompraNet,

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 30, jpg

supuestamente porque no existe la obligación de hacerlo, esto es no de obligación, esto es de transparencia, esto es de legalidad, debieran hacerse públicos esos contratos también.

No sé si quieras adicionar algo, Javier, y hablar también sobre la parte del minería.

**El ciudadano Javier Pérez Saavedra:** En relación con lo de las universidades creo que estaría ya muy claro, hemos venido insistiendo sobre este problema de que se contrata sin la capacidad requerida y en violación al párrafo quinto del artículo 1o de la Ley de Adquisiciones. Apunta la señora diputada una preocupación sobre las cuestiones relacionadas con el reparto de televisores de la Secretaría de Comunicaciones.

Plantearía que hubo un programa de transición a la televisión digital terrestre, el cual, por la celeridad con que se fue planteando, cayó en alguna serie de vicios como fue el no realizar una investigación de mercado, lo que propició obviamente la adquisición de grandes cantidades de televisores, pantallas de televisión en precios que no garantizaron las mejores condiciones para el Estado, hubo falta de controles al cierre del ejercicio 2014, que es a la cuenta pública que nos estamos refiriendo, casi 400 mil televisores que todavía no se tenía el control de dónde habían sido repartidos, es decir, evidentemente ya no estaban.

La parte y más importante de este programa se concluyó en el año de 2015. Entonces creo que en 2015 cuando tengamos la obligación de aclarar ésta, qué pasó con estas televisiones, tendremos que hacerle el seguimiento correspondiente.

Tiene usted razón en el sentido de que sí hubo una serie de irregularidades precisamente por el proceso acelerado en la implementación del programa de transición a la televisión digital. Pregunta usted, también, señora diputada, respecto a las cuestiones de concesiones mineras, particularmente Zacatecas, San Luis Potosí, yo no particularizaría en cuanto a estas dos entidades federativas, sino mencionaría que la preocupación que nosotros apuntamos es que ya hubo un proceso de reestructuración del costo de las

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 31, jpg

concesiones mineras para los concesionarios y que tiene que ir aparejada con un proceso de inspección por parte de la autoridad del cumplimiento de los requisitos de las concesiones.

Ha habido una parte importante de inspecciones que realiza la Secretaría de Economía en esta materia, pero a final de cuentas las inspecciones han sido prácticamente sin resultados. Es decir, no han sido efectivas. ¿Qué es lo que indica esto? Que se tienen que mejorar los mecanismos de inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios, empezando por el punto de partida original del pago correcto de los derechos de concesión. Si no se cubren los derechos de concesión, el proceso que debiera iniciar la Secretaría de Economía es la revocación de las concesiones.

En el caso particular de Zacatecas hubo alrededor de ciento y tantas, ahorita le digo el número, 149 inspecciones, pero el número es irrelevante a final de cuentas, lo que importa es que haya resultados con las inspecciones, sean pocas o sean muchas.

Si el gobierno federal está concesionando la explotación de fondos mineros, tienen la obligación de cerciorarse de que se cumpla con los requisitos de la concesión y que se paguen de entrada los derechos de concesión. Creo que serían los comentarios.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muy bien, muchas gracias. Esta última pregunta...

(Sigue turno 8)

... muy bien. Muchas gracias. Esta última pregunta se extendió 15 minutos, 10 más, pero sea en beneficio de atender y de satisfacer las preocupaciones de los señores diputados. Pero ojalá que podamos para cumplir con lo propuesto en nuestra orden del día ajustarnos lo más posible a los tiempos asignados, tanto para las preguntas, como para las respuestas.

Procede ahora a dar el uso de la palabra, al diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 32, jpg

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Gracias al presidente de la comisión. Gracias al auditor superior. Primero quisiera yo reconocer el trabajo de la Auditoría Superior, creo que somos luego muy críticos en el trabajo de las instituciones, pero a mí me parece que la evolución de la calidad de la auditoría, de los temas, es importante y que genera un insumo de enorme valor para no solo detección de irregularidades, pero también para la discusión de temas públicos en el país y en particular en la Cámara de Diputados.

Yo quiero referirme a cuatro temas, a algunos, no exactamente de la presentación, pero ojalá los podamos tocar.

Una preocupación que tuvimos durante la discusión del paquete económico este año fue un rubro que a lo largo del tiempo fluctúa entre los 200, 250 mil millones de pesos, es decir, entre uno y dos puntos del producto interno bruto, que son los aprovechamientos. Otros de otros, que tiene un problema muy serio de transparencia, pero además un serio problema también en cuanto a la sustentabilidad de finanzas públicas, porque tenemos un monto muy elevado de recursos, sustentado en un monto, en un rubro que no conocemos de manera confesa.

Yo pregunté en la comisión si alguien lo conocía, y nadie lo conocía. Por suerte en la auditoría de 2014 se desglosan por primera vez el rubro de aprovechamientos en donde hay grandes, no grandes sorpresas, ya lo imaginábamos, se toma patrimonio de Pemex, de CFE, Aprovechamientos, se llama del ISSSTE, aparentemente es parte de los seguros del ISSSTE y cosas que les llaman Unibonos y premios que me da la impresión que es endeudamiento.

Me parece primero muy interesante que sea la primera vez que se desglose, pero yo quisiera saber cuál es entonces la consecuencia de esto. Es decir, hubo legalidad en el cobro de estos aprovechamientos, y segundo, hacia futuro qué es lo que vamos a hacer en materia de transparencia. Yo no conozco los aprovechamientos del año 2015, ni los que fueron presupuestados para 2016. Temo mucho que también sea patrimonio de Pemex, de CFE o algún tipo de endeudamiento.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 33, jpg

Conocimos ayer uno de estos aprovechamientos que no sabemos bien además cómo se va a registrar, que es el remanente de operación de Banco de México. Remanente que conocemos entonces cuatro meses después de que se registra. Es decir, hay un problema muy serio en transparencia de este tipo de recursos, los 260 mil millones de pesos del Banco de México, pues debieron haber sido conocidos por diputados y asignados por los diputados.

Creo que ahí sería importante abundar en cómo podemos tener mecanismos de transparencia en este tema. Insisto, no conocemos los aprovechamientos ni del 15, ni del 16. Segundo, a lo largo de los informes hay una gran preocupación por el tema de la deuda. Y me da la impresión que incluso se especifica el problema de que el gobierno no cumple la regla de déficit, de hecho una de las recomendaciones de cambios legales que hace la Auditoría es dejar explícito que tiene que cumplir la regla de déficit en términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que luego es distinto a lo que se aprueba en la Ley de Ingresos.

Entonces creo que también sería importante abundar en este tema y cómo podemos tener mecanismos para tener un déficit intertemporal y reglas de déficit, que como dice la Auditoría, permita gastar menos cuando hay ingresos y gastar más cuando no los hay y pueda tener un efecto contracíclico. En los informes señala de manera correcta, me parece, que México fue un país que se endeudó con altos precios del petróleo. No se invirtió en la infraestructura necesaria. No se generó crecimiento económico y hoy el país tiene un alto nivel de endeudamiento. Es decir, cómo podemos abundar en el tema de estos mecanismos que generen alertas de endeudamiento para el gobierno federal.

En las recomendaciones se habla que el Inegi pudiera cumplir este papel, pero sería interesante. Ya se legisló para las entidades federativas, pero no se ha legislado para el gobierno federal que tiene, no sé, cien veces más deuda que las entidades federativas.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 34, jpg

Tercero, creo que sería muy importante también abundar en el tema que ya se tocó ahorita de calidad de gasto público. México incrementó de manera importante el gasto público, el gasto de inversión y no generó crecimiento. Eso para mí, me da una gran tristeza, yo me considero un keineceano, yo creo que el gasto público genera crecimiento. Pero efectivamente en México tenemos un problema de calidad en la inversión del gasto público y ahí no sé si tendríamos que abundar en una ley general de infraestructura o en un mecanismo que nos mida la calidad del gasto en infraestructura que sí nos permita tener impacto económico en la calidad del mismo e incluso que nos permita mantener la estabilidad del gasto de inversión, de un año a otro reducimos la inversión pública en 30 por ciento. Es decir, yo creo que eso sí va a tener impacto en calidad del gasto.

Sería bueno abundar también en una parte que ustedes mencionan, de que además el gobierno no cumplió con su programa de austeridad. Entonces tenemos un gobierno que reduce la inversión, pero no aplica un programa de austeridad. Y tercero, y por último, quisiera que se pudiera abundar en la necesidad de programas de auditorías de desempeño en el tema de medio ambiente y calidad de aire.

Los gobiernos de la ciudad del Valle de México de la República tienen un programa que se llama el Proaire, que está aplicado desde hace varios años y que ahora aparentemente no se cumplió por los gobiernos en estos años y yo no encuentro cómo estamos midiendo, cómo estamos evaluando el tema ambiental en el país.

Tenemos una reducción por parte del Ejecutivo de 17 mil millones de pesos en estos últimos dos años en el tema ambiental. Entonces me da la impresión de que no hay ninguna planeación en el asunto, que hay un déficit muy serio en el tema.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Ya es tiempo, compañero.

**El diputado Vidal Llerenas Morales:** Ojalá pudiéramos abundar en esto. Muchas gracias.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 35, jpg

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Bien. Son cuatro temas, casi cinco y tratemos de responderle en el tiempo que nos ha sido asignado. De manera general, le comentaré, señor diputado. Los aprovechamientos efectivamente se van a volver a revisar para 2015 y cuando sea su oportunidad lo de 2016.

Pediría, por favor, Javier Pérez Saavedra, primero, abundar sobre el aprovechamiento. Si quizá Ricardo Miranda, lo complementaria igual que lo de deuda pública, por favor.

**El ciudadano :** Con mucho gusto. Efectivamente, el señor diputado plantea que los aprovechamientos han sido poco transparentes. En los últimos años, en los últimos 10 años hubo una cantidad creciente de aprovechamientos que eran de alguna manera difíciles de presupuestar para que entrara en la Ley de Ingresos de la Federación. Hubo aprovechamientos por razón de los precios excedentes del petróleo. Cuando esto se dio hubo aprovechamientos por todas las concesiones carreteras, por las ventas de los grupos aeroportuarios, etcétera.

Ya en el año 2014 que estamos refiriendo, yo diría que el problema es que sí los aprovechamientos se subestiman en el presupuesto en la Ley de Ingresos de la Federación. Siempre están subestimados y están sujetos. Usted preguntaba si eran, estaban cumpliendo con aspectos de legalidad. Indudablemente que sí, es decir, no hay ningún problema de falta de legalidad en los aprovechamientos.

¿Qué es lo que ha pasado? Que se ha utilizado el mecanismo de los aprovechamientos como un mecanismo para poder alcanzar las metas en materia de Ley de Ingresos y para poder equilibrar las cifras de déficit. En los últimos años, en 2013, 2014, se optó por aprovechamientos que tienen que ver con la imposición por parte del estado, de una especie de pago de dividendos a las grandes paraestatales, como el caso de CFE, en una menor proporción Pemex y después se estableció este mecanismo con la Banca de Desarrollo, particularmente las tres grandes instituciones...

(Sigue turno 9)

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 36, jpg

... con la banca de desarrollo, particularmente las tres grandes instituciones de Nafin, Bancomext y Banobras, el punto de los aprovechamientos que se utilizan en el momento en que se requieren, y se han utilizado fundamentalmente para poder alcanzar metas de ingreso y equilibrar déficit.

En el caso de los aprovechamientos de banca de desarrollo han sido movimientos virtuales que arrojan, por un lado, el comportamiento de obtención de ingresos adicionales y, por otro lado, la aplicación de esos ingresos adicionales a reinversión de capital en las instituciones crediticias. Este ha ido el mecanismo. Lo que hemos recomendado es que haya una mayor transparencia en la presupuestación para fines de Ley de Ingresos. Sería nuestro comentario.

**El diputado** : Buen día. En principio... excedentes, para complementar, todo está conforme al marco legal: en Ley de Ingresos, en Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Importa señalar que está previsto que una parte de esos ingreso corresponde a la dependencia, entidades que lo generen y otra para las entidades de control directo.

En el caso del remanente de operación del Banco de México está tanto en la Ley de Presupuesto como en la Ley del Banco de México, el remanente que acabada de ser entregado de 239 mil millones de pesos.

Los referidos a 2014 se refieren a un retiro del aprovechamiento de la nación invertido en Pemex por 70.2 mil millones de pesos, de CFE por 31.7, colocación de bonos a tasa fija por 49.8, udibonos a 21.4 y en el ISSSTE 17.9 por cuotas y aportaciones al seguro de retiros, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores, sujeto al régimen de pensiones conforme a la Ley del ISSSTE.

Es importante señalar que, respecto de las deficiencias de transparencia y conforme a las sugerencias que ha venido formulando la Auditoría Superior, ya quedó en el último párrafo del artículo 1o. de la Ley de Ingresos para este año 2016 la definición de que la Secretaría de Hacienda le debe dar transparencia a estos rubros de estos aprovechamientos en los informes trimestrales. Entonces, vamos a poder ir constatando, ustedes y nosotros, este aspecto.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 37, jpg

En cuanto a su asignación ese es otro aspecto. No solamente es importante observar cómo queda definido en la Ley de Ingresos y su captación, sino su destino, su resultado, el impacto económico y social del destino final.

En cuanto al cumplimiento de las metas de déficit y, por lo tanto, sobre deuda, y el saldo histórico de los requerimientos financieros, en efecto, hasta antes del 2014 estuvimos observando que lo observado, lo ejercido era superior a lo programado. En 2014 se cumplieron con las metas, y es importante señalar que también con el informe del cuarto trimestre 2015 igualmente.

Mencionaba en la sesión pasada que esa alentador observar que en los precriterios de política económica para 2017 se adelanta un año la tendencia decreciente respecto del proceso que teníamos anteriormente. Se está previendo ya un menor déficit, un menor saldo histórico e incluso ya, sin considerar la inversión productiva, un superávit primario de 0.2 por ciento del producto interno bruto, lo cual a nosotros nos parece sumamente importante.

Respecto a las reglas fiscales asociadas a esta recordaremos que en 2014 se estableció una regla de balance presupuestario anclado con el límite al gasto corriente estructural. Y lo que la auditoría ha venido sugiriendo es que haya un equipo de expertos, formado por lo menos por el Inegi, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda, para estimar el producto interno bruto potencial y adoptar una regla de balance estructural o por lo menos establecer principios y mecanismos institucionales que logren esos propósitos. Sería lo que pudiéramos decir.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, Ricardo. Le pediría al maestro Salcedo, Roberto Salcedo, que haga un comentario muy breve sobre lo que es calidad de gasto público, puesto que también fue un tema tocado la vez anterior, pero sí sobre la auditoría de desempeño, sobre todo en la parte del medio ambiente que menciona el diputado.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 38, jpg

**El auditor Roberto Salcedo Aquino:** Bueno, las definiciones de la calidad del gasto es que se cumplen los objetivos y metas; en concreto, que lo que se propone se alcance. Y, la evaluación del desempeño, hemos visto que no se proponen las metas correctas y no se sabe si se están alcanzando las metas, además de todos los problemas de irregularidad de la normativa que tenemos. Esta es una cuestión.

Y también hay otro problema, que es la insuficiencia del gobierno para gobernar. Este es un asunto importante. Por ejemplo, en la contaminación del agua y de suelo, hay una secretaría que debe emitir todas las normas para el cuidado del medio ambiente y hay una procuraduría que debe vigilar que esas normas se cumplan.

Y esa procuraduría encontró que hay 91 mil fuentes de contaminación y tiene 192 inspectores, con lo cual solamente pudo inspeccionar el 4.5 por ciento de esas fuentes. O sea, es marginal totalmente ante un problema gigantesco, como el que tenemos de la contaminación, solamente tener 192 inspectores que pueden impactar en el 4.5 por ciento de las fuentes de contaminación, es totalmente marginal. Y entonces ahí también tenemos una falla en la claridad y la calidad del gasto.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor auditor. El señor diputado Emilio Enrique Salazar Farías fija posición a nombre del Partido Verde Ecologista de México. Ah, sí. Por favor, un micrófono para el señor diputado.

**El diputado Emilio Enrique Salazar Farías:** Señor auditor, señor presidente de esta comisión, quiero felicitarlo porque el trabajo es un trabajo muy profesional. Y recuerdo siempre cuando leo los informes de auditoría que quien emite el informe no es el observado ni el auditado, sino la dependencia, el organismo. Y es a ellos a quien debiéramos llamar para que nos aclararan el por qué tienen algunas conductas.

Ustedes revisan, informan, que es su obligación, y lo hacen de manera muy profesional. Alguien decía hace rato: a veces se ve hasta muy dura la revisión. Pues es como debe ser. Aquí tenemos una lucha por

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 39, jpg

la asignación de presupuesto, una lucha brutal entre todas las dependencias, entre los estados, cuando menos debieran tener entonces la atingencia necesaria para lograr ejecutarlos y hacerlos de acuerdo a todas las normas y procedimientos que exige cada una de ellas, además del código de ética de contadores y todo lo que fuera aplicable. Hay la lucha de tres de tres, digo que es solo una de una: honestidad, y simplemente. Entonces hay que reconocerlo.

Coincido también en el hecho de que lo que habría que hacer ante esta información que es muy responsable, pero sobre todo muy útil, tanto la correctiva como la preventiva es dotar de mayores atribuciones a la auditoría y a esta propia comisión para poderle dar seguimiento más puntual a estas mismas.

Mientras no haya un verdadero compromiso de cambio de quienes están a cargo de cada uno de los centros observados en el control del ejercicio del gasto, pero no solo del ejercicio del gasto, también de cumplir con los objetivos, también de lograr el objetivo social, esto no va a poder cambiar.

Lo que puedo decir es que estoy gratísimamente no sorprendido, gratísimamente servido en el hecho de ver un informe tan profesional. Ese es el punto de vista del Verde. Si hubiese alguna duda puntual sobre la propia auditoría le haré llegar por escrito su observación, pero en este momento no lo hay sobre eso.

Y felicitar no solo a usted, a su equipo de trabajo, que además veo con mucho gusto a una distinguida chiapaneca, como es la doctora... Muchas gracias, señor auditor.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Por sus comentarios, señor diputado, muchas gracias. Gracias, diputado. Gracias, señor auditor. Y procede ahora el Partido de la Revolución Democrática, en voz de la diputada Maricela Contreras Julián.

**La diputada Maricela Contreras Julián:** Buenos días a todas y a todos. Contador público Manuel Portal Martínez, auditor superior, bienvenido. La importancia de estas reuniones es que, ante la bastedad

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 40, jpg

de la información, hay que elegir qué preguntar. Pero la diversidad de intereses de las diputadas y de los diputados nos permite escuchar a lo largo de la intervención temas que...

(Sigue turno 10)

... escuchar a lo largo de la intervención en temas que son, también, de nuestro interés.

Felicidades por su trabajo y yo inicio intervención diciendo que las funciones del desarrollo económico, sin lugar a dudas son parte fundamental para apuntalar las labores estratégicas del Estado en el desarrollo del país.

Un ejercicio adecuado de los recursos debe reflejarse en resultados concretos y en la aplicación efectiva de una política que genere oportunidades de crecimiento económico, más empleos y mejor pagados, además de supervisar diversas condiciones sociales del sector que se encuentra en una franca desventaja.

Sin embargo, el informe de resultados de la Cuenta Pública 2014, no se ve reflejado que esa línea sea la que se ha obtenido con las acciones realizadas hasta el momento. Expreso aquí algunos ejemplos y con ello algunas preguntas, en el caso de la tan cuestionada Comisión Nacional de Salarios Mínimos los resultados de las auditorías aplicadas son preocupantes, pues los hallazgos que la única labor que debe realizar dicha instancia que es fijar los niveles de salario mínimo no se hizo con una metodología adecuada, es decir, una instancia que es de su trabajo con recursos públicos los ejerce de manera inadecuada, pues la Auditoría Superior en su informe nos dice que no hay elementos que nos permitan determinar que la proyección de salario mínimo determinada por la comisión corresponde a las necesidades de la población.

Ante ello, señor auditor pregunto. Podría detallar con mayor precisión los hallazgos encontrados en la Conasami, respecto a la fiscalización del gasto con los resultados que nos proporciona, considera que su reestructuración es necesaria para que cumpla con los objetivos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 41, jpg

En materia de desarrollo sustentable hay una tendencia hacia una falta de transparencia y desvíos de recursos por lo que en este último punto, así parece ya que desde 2013 reportó la creación del fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, con una figura privada internacional financiera y cuatro personas físicas.

Esta figura al margen de las facultades y exclusivas que tiene el Ejecutivo Federal en materia de biodiversidad pues se adquirió un terreno y un inmueble para que la sede del coordinador nacional y 251 empleados privados que son pagados con cargo al patrimonio del fideicomiso sustentado con recursos públicos.

Sobre este particular la Auditoría superior instauró algún procedimiento administrativo, de ser así ¿cuáles fueron los resultados?, ¿cuál es el estado del patrimonio de dicho fideicomiso para 2014? Un tema que se refiere a una institución que ha generado problemas innecesarios últimamente, se trata del Fondo Nacional de Turismo, el cual parece estar de lado de los desarrollo inmobiliarios que del impulso turístico de nuestro país.

Para ilustrar lo anterior, el informe de los resultados detecta un subejercicio de 179.5 millones de pesos y en los contratos celebrados por Fonatur, con diversas empresas para obras de un programa de desarrollo en Nayarit, además se habría previsto la determinación para 2013 y es la fecha que aún no se concluyen las obras con un abierto incumplimiento de los contratos. Sobre este tema ¿existe algún procedimiento administrativo por estas dos irregularidades?

Un tema también que resulta preocupante es la manera en que se utilizan los recursos federales que... a las entidades federativas. Se cita que tres municipios de estado de Jalisco, destinaron 32.3 millones de pesos que fueron asignados por la Sagarpa a proyectos específicos para cubrir obligaciones contraídas anteriormente.

Es decir, no se realizó proyecto alguno con el recurso aprobado y se dejaron de realizar acciones. La Auditoría tomó como válida la justificación que dieron los gobiernos municipales para la comprobación

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 42, jpg

del ejercicio de recurso. De no ser así poder destallar las acciones correctivas o de sanción que se aplicaron existen algunos como éste en municipios de otras entidades de la República. También en la Sagarpa se detectan inconsistencias en el manejo de los padrones de beneficiarios lo que deja en duda sobre el destino de los recursos y si efectivamente llegaron a las personas.

Se detectó un daño en el erario público para finalizar para no ahondar en la materia en la materia mostraré dos casos que son la constante asignación de contratos a las estimaciones que no corresponden a los costos pagos que no se acreditan con obras ejecutadas e irregularidades en la integración de los expedientes.

Me preocupa aquí el tema de los cerca de los mil millones de pesos de pagos injustificados por obra pagada y que no fue ejecutada y de proyecto Tren Interurbano México –Toluca. Mil millones de pesos que fueron pagados sin que se hicieran las obras o al menos no se comprobó su ejecución, sobre este respecto señaló... existe alguna vigilancia específica sobre este caso para la cantidad exorbitante que se detectó como irregularidad de este subejercicio.

Uno más es el proyecto para la modernización y ampliación de la carretera Monclova– San Pedro, en el estado de Coahuila, donde se rescinde el contrato y en lugar de dárselo el contrato y en lugar de dárselo a la segunda propuesta ganadora en la licitación se adjudica otro contratista lo que representó al erario 28 millones de pesos.

Se habla mucho que este sector de infraestructura de comunicaciones es un nicho de negocios personales del detrimento del erario público, ¿cuántos casos tiene detectada la Auditoría de procedimientos administrativos adicionadores, sanciones impuestas o pliegos de observaciones respecto a funcionarios en este tema?

Agradezco, si no se alcanzaran a contestar todas por el tiempo, podríamos recibir las respuestas, eso se lo agradecería muchísimo, señor auditor.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 43, jpg

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Gracias, por sus preguntas, señora diputada. Trataremos de cubrir lo más posible, de la manera más suscita.

Empezaríamos con lo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Perdón Roberto, tú tienes la revisión de ésta.

El ciudadano Roberto: Sí como no. Nosotros evaluamos el trabajo de la Comisión de Salarios Mínimos y vimos sobre todo la metodología para establecer el salario mínimo, fue una evaluación de la metodología y que nos encontramos fundamentalmente no había en la metodología los elementos para evaluar cuál era el valor adquisitivo que habían perdido las familias para que eso se reflejara en la metodología, por lo cual la fijación del Salario Mínimo con esa metodología estaba abajo del valor adquisitivo de un año para otro y México, las familias en México han perdido ese valor adquisitivo. Esa es fundamentalmente nuestra crítica-

El auditor : Javier, continuar tú por favor.

El ciudadano Javier : La señora diputada pregunta sobre el fideicomiso Fondo de Biodiversidad, esto, primero debo referir que es una auditoría que se hizo en la Cuenta Pública 2013, no es de la Cuenta Pública que estamos revisando de 2014.

Sin embargo, pregunta cuál es la situación al momento actual de este fondo de biodiversidad. Debo recordar que este fondo es una situación un tanto extraña, porque es un ente de carácter privado que funciona con recursos públicos y que tiene una situación plenamente regular.

Debo recordar que en 2013, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública se emitió una sugerencia a la Cámara de Diputados para que se modifique la Ley General de Equilibrio Ecológico y se queden claramente establecidas las funciones que actualmente tiene el fondo de biodiversidad y promover

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 44, jpg

paralelamente la extinción de fideicomiso privado y convertirlo en un ente que sea parte de la administración pública que forme parte del sector de Semarnat.

Sin embargo, ésta fue una sugerencia de la Cámara de Diputados y hasta donde tengo conocimiento no ha habido ninguna promoción en esta Cámara a ese respecto, ojala que se pudiera retomar.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Le pediré al ingeniero Cruz si nos puede hablar sobre la auditoría, que es el caso 422, del estado de Nayarit – Fonatur.

**El ciudadano Cruz :** Sí, con mucho gusto le voy a platicar lo de Fonatur y también lo del tren Toluca México.

Como usted sabe, el proyecto de integrar a Fonatur es una urbanización que se realiza dentro de un perímetro específicamente planeado. Entonces hay contratos de terracería, de agua potable, de energía eléctrica, de banquetas, de guarniciones, etcétera.

Hemos estado esos proyectos, tanto los de Huatulco, tanto los de Nayarit, también como los de...

(Sigue turno 11)

... Huatulco, tanto los de Nayarit, como los de Sinaloa, en todos hemos tenido observaciones por la diversidad de los contratos y el no cumplimiento de las obras. Estamos haciendo observaciones por mala calidad de la obra y el programa que no se cumpla.

Con respecto al tren urbano México-Toluca, estamos revisando ahí ocho contratos que en total son 38 mil 600 millones de pesos, en tres tramos de obra, un contrato de coordinación y tres contratos de supervisión, independientemente del contrato de proyecto de la obra.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 45, jpg

Nos encontramos en el momento de nuestra revisión, que llegamos físicamente a ver la obra, no había trabajo ejecutado, sin embargo ya habían hecho una realización de pagos extraordinarios. La respuesta del... fiscalizado es, los pagos que se hicieron anticipadamente para no perder el recurso presupuestal del año 14. Este es un pago que se realizó por mil 26 millones de pesos que se recuperaron todo de intereses, 120 millones de pesos, el dinero fue reintegrado a la cuenta y con la tesorería y con deductivas de obra ejecutada, tanto a las empresas contratistas, como las empresas supervisoras y como la empresa coordinadora.

**El diputado** : En esa buena información sobre la... del contrato de Monclova, creo que ésa no la tengo, no la ubico yo...

**El ciudadano** : Es que me aboqué a los dos, enseguida se lo contesto.

**El diputado** : La otra parte que tiene que ver con la petición de los casos de cuántos tenemos de observaciones o de pliegos, le pedí a la diputada, se los mandamos por escrito, Víctor podrías hacer favor de recabar esta información. El licenciado Víctor Andrade que es jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

¿Sí tenemos la de Monclova? ¿O lo mandamos también por escrito, después? Se lo mandamos por escrito posteriormente, también lo de Monclova

**El ciudadano** : Gracias.

**El diputado** : Pues muchas gracias por las respuestas formuladas. Ofrezco la palabra a la diputada Minerva Hernández Ramos, a nombre del Partido Acción Nacional.

**La secretaria diputada Minerva Hernández Ramos:** Gracias, presidente, siempre es un gusto volver a saludar al señor auditor y felicitarlo nuevamente por este profesionalismo, de él y de su equipo.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 46, jpg

La cuenta pública, el informe que nos rinde, nos da cuenta de que a mayor gasto, también mayor pobreza y mayor desigualdad. Parece que le estamos poniendo dinero bueno al malo y que se diluye la incidencia en el crecimiento del país, que dicho sea de paso, observa la Auditoría Superior un error o un desapego a la metodología para el cálculo del producto interno bruto de este país, lo cual me gustaría que profundizara, señor auditor, sobre este tema.

Algunos países increíblemente de Latinoamérica, como Perú, Colombia, Chile, entre otros, están creciendo por encima de nuestro país que aparentemente tiene mayores fortalezas y mayores potencialidades.

Son aproximadamente 6 mil 400 millones de pesos, el daño a la hacienda pública y una recuperación mínima la que se ha llevado a cabo en relación a lo que reporta este informe.

Yo, a manera de tratar de no ser reiterativa, pero el tema de campo me parece muy relevante, si nos enfocamos no sólo a los temas de desarrollo agropecuario y pesquero, sino al PEC en su conjunto, al Programa Especial Concurrente que destina más de 350 mil millones de pesos este año, eran pocos menos en la cuenta que nos ocupa, 2014.

Pero las irregularidades persisten y entre otras que se han mencionado aquí se denota que hay muchos recursos que no son reintegrados en la Tesorería de la Federación, la pregunta es, ¿qué pasa con ese dinero? ¿Dónde queda? ¿O a quién se le queda?

Qué acciones de fiscalización, señor auditor, y rendición de cuentas preventivas se tienen que aplicar o hace falta instrumentar para estar evitando esta recurrencia de irregularidades en el cumplimiento de objetivos y de desvío de recursos porque se están aplicando a cosas diferentes a las que fueron entregadas.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 47, jpg

Por otro lado, respecto de la televisión digital terrestre, también ya se mencionó aquí, pero son muchos millones de pesos, son casi mil, 985 millones, y no sabemos, porque el informe dice que no sabe dónde se encuentran los casi 400 mil televisores que el pueblo mexicanos pagó a través de sus impuestos.

Aquí pareciera o da lugar a especular, podrían ser compras simuladas, me preocupa mucho porque este año electoral se viene la entrega de tablets también, no quisiéramos vivir una situación similar.

El tema de los subejercicios, lo observa muy fuerte la Auditoría Superior en diversos rubros, tan sólo en el último informe del 2015 al cierre del 2015 que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son más de 63 mil millones de pesos los que están en situación de subejercicio, me parece patético que en un país con tantas necesidades estemos dejando de gastar para generar desarrollo económico y desarrollo social.

Por otro lado, respecto del tema del petróleo, señor auditor, Pemex exploración y producción estimó las reservas prospectivas del petróleo en 112 mil millones de barril de petróleo crudo, de los cuales el 53 por ciento son yacimientos Shell el 24 por ciento yacimientos en aguas profundas y el 22 por ciento en aguas someras y terrestres.

Cómo impacta, señor auditor, en la viabilidad económica de la extracción y producción de estos recursos, sobre todo en los enfocados a la producción de campos Shell y en la extracción de petróleo en aguas profundas, la volatilidad de los precios que estamos viviendo y la perspectiva de un nivel reducido de los precios de la mezcla mexicana, por lo menos en una perspectiva de mediano plazo.

Qué riesgo existe de que las empresas petroleras privadas en lugar de estar invirtiendo en campos no convencionales, cómodamente se enfoquen a la explotación de campos en aguas someras.

Cómo se defenderá, en opinión de la Auditoría, la renta petrolera si empresas privadas se enfocan a ser socios de Pemex, si como se ha expresado, respecto de las auditorías practicadas a las asociaciones

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 48, jpg

público-privadas, la Auditoría ha venido señalado que el riesgo esencialmente es absorbido por el gobierno y curiosamente las ganancias corresponden a los agentes privados en este tipo de contratos. Me parece muy relevante poder tener una opinión suya al respecto.

Para el año 2014 la Auditoría determinó una disminución en la perforación de pozos exploratorios, perforó 22 de los 70 pozos exploratorios, esto significó una cifra menor, casi el 70 por ciento respecto lo programado. ¿Cuáles fueron las causas de este incumplimiento de la perforación de pozos?

En años anteriores al 2014 se observó el mismo fenómeno, la pregunta es, qué ha hecho la Auditoría sobre esta problemática que está erosionando la capacidad financiera de Pemex y de la nación, en virtud de que se reducen los ingresos petroleros y en adición se está reduciendo también el precio del petróleo y no se cumplen con las metas que el mismo Pemex ha establecido.

Por otro lado, señor auditor, respecto del tema del gas. En el periodo 2007-2013 se terminaron 301 pozos, para 2014, de acuerdo al programa anual de trabajo, se estimó terminar 80 pozos, con esto alcanzaría al cierre de 2014 un universo de 381 pozos, con una producción promedio de 193.8 millones de pies cúbicos diarios.

Se verificó que de enero a diciembre de 2014, el contratista llevó a cabo la terminación de 79 pozos, 28 reparaciones, 97 líneas de descargas, 10 módulos, seis ductos, en cumplimiento del año contractual 2014. Esto permitió incrementar la producción de gas en el bloque... de 181 millones a 214 millones de pies cúbicos diarios.

La licuable de 4 mil 363 a 4 mil 611 barriles promedio diario, tener un promedio de 10 mil 432 barriles de condensado a diciembre de 2014.

No obstante que el contratista de este proyecto incrementó la producción de gas y licuables, los pasivos que generó han sido repagados al ser reconocidos...

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 49, jpg

(Sigue turno 12)

... los pasivos que generó han sido repagados al ser reconocidos como deuda del gobierno; la producción incrementada permitió repagar los costos de este proyecto, incluidos los pasivos Pidiregas asociados, señor directo? ¿Cuántos de estos proyectos bajo el esquema de Pidiregas la fiscalización Superior detectó que fueron improductivos? ¿Cuánto pasivo se generó sin crear rentabilidad en los proyectos bajo el esquema Pidiregas? Pues son muchas preguntas, señor auditor pero adicionalmente quisiera comentar que también la Auditoría bajo su conducción identificó un financiamiento para el desarrollo del proyecto contratista con Bancomext por 200 millones de dólares.

Este es un nuevo ejemplo, quizás, de que el gobierno es quien asume los riesgos y el contratista obtiene la parte más relevante de las ganancias debido a que al no aportar recursos propios de capital en el proyecto o muy pocos y financiar el proyecto con recursos del gobierno a través de Bancomext, pues el que gana es el privado y el gobierno pierde. Hasta ahí mis planteamientos, señor auditor. Muchas gracias por sus respuestas.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Gracias, diputada. Por favor, señor auditor, si es tan amable.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Con mucho gusto. Sí, efectivamente son muchas preguntas, bastante diversificadas, pero podemos empezar en el orden que las planteó. En cuanto a crecimiento económico, Ricardo Miranda, por favor ¿quieres atender lo que corresponde a gasto, pobreza y cálculo de... y la metodología que se utiliza?

**El ciudadano Ricardo Miranda:** Lo más breve y claro posible. Tenemos que diferenciar en dos aspectos del producto interno bruto. El que se observa como real y el estimado que se realiza fundamentalmente por el INEGI; tanto Banco de México como los analistas y la Secretaría de Hacienda, naturalmente hacen

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 50, jpg

estimaciones para las diferentes medidas de política económica y financiera. Eso está regulado por ley y le corresponde fundamentalmente al INEGI.

El otro aspecto es el PIB potencial, que es una estimación, es una abstracción conceptual para el cual existen muchas metodologías y por la propia lógica, también diferentes aspectos. Ahí lo que nosotros hemos observado es que es muy delicada la ventana de tiempo que se utiliza para poder estimarlo y por eso es la conveniencia que hemos sugerido de que haya un grupo colegiado, por lo menos de INEGI, Banco de México y Hacienda, para poder fortalecer y aprovechar las oportunidades de mejora al respecto.

Respecto de los subejercicios, es importante señalar que al último trimestre del año, estos son reasignados y que podemos nosotros verlo como dato, las reasignaciones que se hacen en el mes de diciembre, que en 2014 ascendieron a 125.4 mil millones de pesos. Ahí también están considerados ingresos excedentes que en 2014 fueron de 166.3 mil millones y en 2015, de 242.5.

En relación al gasto y su impacto económico y social es muy importante señalar que los aspectos inerciales y estructurales del gasto son de alrededor de 73 por ciento del gasto programable y tan sólo del puro gasto corriente, hay que tomar en consideración aspectos determinantes como los servicios personales y las pensiones que en 2014 del puro gasto corriente estos dos conceptos representaron el 54 por ciento y esos serían también factores que hay que observar en lo que se denomina presupuesto basado en resultados y evaluación del desempeño para que se pueda verdaderamente incidir en el nivel y composición del gasto público.

Respecto de la caída de los ingresos petroleros, mencionaba yo que en los precriterios para 2017 es muy importante observar que a pesar de la caída de los ingresos petroleros se ha fortalecido a los tributarios no petroleros, pero sin considerar un aumento de deuda pública, lo cual deja tan sólo el ajuste el gasto, como la medida para evitar un mayor endeudamiento y déficit.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 51, jpg

Simplemente tres datos, y con eso termino mi intervención en este momento. Los ingresos petroleros en 2011 y 2012, representaron el 33.7 por ciento del total; disminuyeron a 30.5 por ciento en 2014 y a 19.7 por ciento en 2015 y esto nos permite ilustrar el tamaño del reto que tienen las finanzas públicas. Gracias.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Le pediría a Jorge Castolo, la parte que corresponde también a lo de las reservas de petróleo. Por favor, Jorge. Y luego, Arturo, no sé si tengas algún comentario adicional sobre lo que son los subejercicios, en cuanto a los montos que se mencionan, que regularmente son al cierre del ejercicio cuando lo informamos, pero que al momento que llevamos a cabo la auditoría, cinco o diez meses después, en ese lapso, se redujeron ya en forma sustancial, por lo menos el gasto federalizado. Adelante, Jorge.

**El ciudadano Jorge Castolo:** Con mucho gusto, señor auditor. Sí, en 2014 la incorporación de reservas probadas de petróleo crudo equivalente, fue de 837 mil millones de pies cúbicos, de petróleo crudo equivalente, perdón, fue inferior en 52.8 por ciento a lo registrado en 2009. Esto alcanzó una tasa de restitución de 67.4, lo cual fue inferior en 36 puntos porcentuales a 2 mil 12, año en que se restituyó el 100 por ciento de las reservas.

En cuanto a la producción de petróleo crudo, en 2014 se estableció una meta de 2 mil 520 millones de barriles diarios, y produjo 2 mil 428, lo que significó un cumplimiento del 96 por ciento. Estas reservas únicamente durarían, las reservas probadas para los próximos 10 años.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Jorge, de una vez, la participación privada y la renta petrolera. Tú tienes el comentario.

**El ciudadano Jorge Castolo:** Eso de la renta petrolera no lo tenemos.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Es en cuanto al enfoque de los contratos que estaba mencionando la diputada, en que el sector privado que está participando se lleva la utilidad.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 52, jpg

**El ciudadano Jorge Castolo:** Ese no lo tengo.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Javier ¿tú tienes algún comentario?

**El ciudadano Javier :** Aquí en realidad todavía, vamos a llamarle así, no están maduros estos contratos de cesión público privadas y el problema fundamental aquí no es tanto si el porcentaje de reparto entre los dos principales socios es justo o no. El problema es desde el punto de vista de medición, la correcta medición; toma su tiempo la maduración de este proceso, particularmente el de perforación de pozos que es al que hacía referencia.

Y yo aprovecharía nada más para comentar dos cuestiones. Mencionó usted el Programa Especial Concurrente, específicamente qué pasa con los recursos que estamos observando que no se reintegran a Tesofe o que no se recuperan. Todo esto está en el proceso normal de aclaración y que a final de cuentas si algo no se recupera, se convierte después de un tiempo más o menos largo, en un pliego resarcitorio en que se busca la recuperación de estos importes.

Y mencionó también del programa de televisión digital terrestre, que ya habíamos hecho algún comentario que dónde están los casi 400 mil televisores. Esto fue al cierre del ejercicio 2014. Nuevamente señalo que está corriendo el plazo para la aclaración de todo esto y obviamente lo tendrán que hacer.

Los problemas que se presentaron fueron cambios de domicilio en los directorios de los beneficiarios de este proyecto. Es claro, es evidente que hubo todavía en el 2015 una mayor cantidad de televisores repartidos y que les vamos a dar el debido seguimiento para saber dónde quedaron. Es decir, no tiene que ver ahorita más que transcurra el plazo para que la Secretaría de Comunicaciones nos aclare los destinos finales de esos televisores.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Roberto, por favor.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 53, jpg

**El ciudadano Roberto** : Quizás todo lo que nos dijo la diputada es el problema de que teníamos nosotros un, el país no estaba petrolizado, pero las finanzas públicas sí estaban petrolizadas; llegamos a tener cerca de 40 por ciento de ingresos provenientes del petróleo y todo esto que usted ha dicho, se puede resumir en esta cifra. En 2014 la Ley de Ingresos preveía 4.2 billones de pesos, de ingresos, y de eso, de Pemex solamente, se tenían 1 billón 200 mil, con lo cual ya estábamos al 26 cuando estuvimos al 40. Y para 2016 se están previendo 611 mil millones de pesos. O sea que estaremos sobre el 10, 12 por ciento de ingresos petroleros; la caída es brutal en ese sentido.

**El ciudadano** : El efecto del precio del petróleo respecto a cierto tipo de campos, en términos generales, diputada, obviamente que hay un menor precio de petróleo y en aquellos que usted menciona tanto de aguas profundas como, no sé, aguas...

(Sigue turno 13)

... se menciona tanto, de aguas profundas. Como... no sé... aguas someras, que es lo más sencillo, y terrestres... Obviamente que el impacto está en los costos, que son incrementales por los precios del dólar. Pero por otro lado, que tenemos un problema con los precios del petróleo. Y, efectivamente, se tiene que ver una afectación en el impacto que tiene este tipo de perforación.

Preguntaba usted también, o comentaba usted también que ha habido una disminución en la perforación, los planes de perforación, inclusive el número de pozos de gas. Qué está haciendo la Auditoría. La Auditoría no puede hacer nada, más que señalarlo. Los programas de perforación, de producción... Cuando nosotros revisamos un año y medio después, ya están hechos. Podemos hacer recomendaciones en aquellos aspectos que tengan que ver con la política, con los programas, con la economía, etcétera. Pero no podemos intervenir más.

**La** : ...

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 54, jpg

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** En términos generales yo diría que sí. Si no... tenemos un seguimiento y, en su caso, procederíamos a las acciones que correspondan, de no aplicarse lo que estamos sugiriendo que esté debidamente acordado.

Quedaba un pendiente, Javier... tu comentario sobre el monto de Pidiregas y qué efecto tuvo... aquellos que no fueron realmente productivos. Aunque a esto yo haría un comentario previo. Estos Pidiregas improductivos fueron hechos anteriormente, hace cuatro o cinco años que se llevaron a cabo estos Pidiregas, en donde cualquier contratación que estaba haciendo Pemex... o ciertos programas de contratación se manejaron como Pidiregas, sin que tuvieran asegurado que se iba a recuperar su monto.

En virtud del crecimiento, y yo diría que cierto abuso en Pemex, no en Comisión Federal, fue que se estuvo impulsando un par de años, hasta que finalmente logramos convencer al gobierno de que estos Pidiregas tienen que reconocerse como deuda real. Y se reconoció el pasivo total de los Pidiregas, que es uno de los efectos que hemos tenido en toda la economía nacional. ¿Algún comentario señor Javier? ¿No? Muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor auditor. Para cerrar la ronda de intervenciones, ofrezco la palabra al diputado Fidel Almanza Monroy... ¿es al revés? Es que en la primera ronda tengo registrado a Fidel. Pero muy bien. Entonces el diputado Marco Antonio Aguilar Yunes.

**El diputado Marco Antonio Aguilar Yunes:** Gracias, señor presidente... Nos confundieron, tocayo... Clouthier... la misma característica de la testosterona excedida que nos quita el pelo. Pues muchas gracias, primeramente por la exposición del auditor, a quien saludo con respeto, al igual que a usted, señor presidente.

Creo que surgen algunas dudas fundadas, derivadas sobre todo del esfuerzo que el gobierno de la república hace y ha hecho... nuestro presidente Enrique Peña Nieto, por avanzar en el tema con preguntas

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 55, jpg

que, sin lugar a dudas, abarcan el tema agropecuario, necesariamente... En 2014 el presupuesto que ejerció la Sagarpa en términos reales es de 83 mil 727 millones de pesos. Que fue superior en 10 por ciento al que se ejerce en el 2013. El gasto de 2014 fue el más alto de todo el periodo, de 1990 a 2014. Entonces revela el interés legítimo que hay del gobierno federal de promover el desarrollo agropecuario y con ello también el desarrollo social en el campo.

Sin embargo, este impulso positivo no lo vemos reflejado en los indicadores de crecimiento económico, no lo vemos reflejado con toda la fuerza que debe tener esta inversión tan importante. Y vemos lo que decía mi compañero Clouthier, lo que señalaban aquí de los padrones, que es una de las grandes quejas, desde 2001 proyectados. Y que más allá de ver si sirven o no sirven, creo que la pregunta obligada es cómo deben ser estos padrones para que puedan ser fiscalizables. Cómo pueden ser estos padrones para evitar que se haga un nuevo padrón y que al año estemos otra vez diciendo que el padrón no sirve. O sea, debemos tener un padrón confiable, sí derivado de la actividad propia de la Sagarpa que refleje el compromiso de nuestro presidente, pero que también pueda tener una fiscalización eficiente, para ver que verdaderamente los apoyos lleguen al productor y se apliquen. De nada va a servir un patrón que no se haga en términos que pueda ser fiscalizable.

Y lo mismo hago en los proyectos productivos, no únicamente referentes al campo, sino a otras actividades propias de la economía, en donde el presidente Peña Nieto ha hecho una inversión sin igual. Y me consta, porque como secretario del Trabajo del gobierno de Veracruz vimos que nos aumentaban, con relación al anterior sexenio, los recursos para apoyar a desempleados. Estos proyectos productivos, que en su mayoría son a fondo perdido... Yo no sé hasta qué punto llegue la fiscalización de los mismos. Porque creo que habría que darle un seguimiento particular. Porque le llega el dinero, que lo aplique, y que después de aplicado no venda las cosas. Porque el problema aquí es que a veces damos la vaca, y la vaca la venden. Entonces creo que si no se da una cuestión integral en esta materia de fiscalización, pues el esfuerzo que hagamos va a ser en vano, porque siempre tendremos las mismas quejas recurrentes en razón del sector económico, del apoyo a la economía.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 56, jpg

Y por eso no soy limitativo con el campo. Tenemos inversiones muy importantes a emprendedores, cuestiones muy importantes al sector desempleado y subempleado. Y creo que toda la intención y la buena marcha de la economía del país, al final del día se basa mucho en incentivar este empleo o autoempleo. En nuestro país es claro que la demanda de empleo es muy elevada, y que las respuestas que se están dando han sido adecuadas, pero que también deben ser eficientes, y eficientes sobre todo en lo fiscalizable, que es la labor propia que la Auditoría Superior de la Federación tiene.

Y de aquí me surge otra pregunta, otra duda que también tiene su fundamento. Cuando nosotros hablamos del tema de la corrupción, de los apoyos, de que lleguen, etcétera, etcétera, siempre pensamos en crear órganos para poder mitigarla o darle mayores facultades a los que existen. Y así podemos ver que tenemos 32 Contralorías estatales, tenemos la Secretaría de la Función Pública, tenemos ya el Instituto de Acceso a la Información Pública, tenemos la Auditoría Superior de la Federación, tenemos 32 órganos fiscalizadores en los estados. Entonces vemos que hay una gran cantidad de órganos que tienen como finalidad esencial fiscalizar los recursos. Pero vemos también que hay observaciones, y las sigue habiendo, y además hay más observaciones que las anteriores.

Aquí creo que tendría yo nada más preguntas fundamentales. La primera es qué coordinación real existe entre la Auditoría Superior de la Federación y toda esta gama de órganos dedicados a la transparencia y el combate a la corrupción.

Y segundo. En el Sistema Nacional Anticorrupción, que me queda claro, la voluntad e intención de nuestro presidente es que ya podamos nosotros tener y favorecer el surgimiento de áreas de cooperación entre diversas instituciones, que permitan precisamente a la fiscalización superior sumarse al impulso emprendido por el Estado para terminar este fenómeno. Éste es el Sistema Nacional Anticorrupción. Qué es el paso que sigue. Qué rol o qué papel va a desempeñar esta Auditoría en términos reales en el Sistema Nacional Anticorrupción. Qué es lo deseable que desempeñe para que con ello podamos tener un gran sistema que conglomere los órganos, pero que también pueda tener las facultades en las manos para poder dar el manotazo a quien le quiera meter la mano al cajón, en pocas palabras.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 57, jpg

Entonces considero yo que también debe haber un gran aprendizaje o debe haber cuestiones que se apliquen, y que desconozco, en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. Yo le preguntaría al auditor qué experiencias traemos también de otros países, qué experiencias tenemos de esta Presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, recalcando que la voluntad del Partido Revolucionario Institucional es abonar siempre por la transparencias, apoyar con todo el combate a la corrupción y apoyar también las políticas públicas del gobierno federal en cuanto hace al tema económico, pero también sumarnos en eficientar el esfuerzo que en tiempos complejos en lo presupuestal se hace desde esta Cámara cada año para que el gasto social y económico no disminuya y nos vayamos al gasto...

(Sigue turno 14)

... para que el gasto social, económico no disminuya y nos vayamos al gasto corriente en el esfuerzo del presidente Peña Nieto.

Si este esfuerzo lo hacemos nosotros, quisiéramos también saber lo que acabo de preguntar, cómo podemos nosotros tener esto en las manos de quien debe llegar. Es cuanto. Muchas gracias por sus respuestas.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Por favor, señor auditor.

**El** : La primera parte, diputado Aguilar, respecto a Sagarpa. Lo de los padrones, Roberto, quisiera hacer algún comentario sobre lo que pregunta el diputado, cómo deben de ser los padrones, qué problemas se tienen y por qué es que seguimos con este problema de los padrones.

**El** : Sí, como no. El asunto de los padrones es mucho más grave que solamente dedicarlo a Sagarpa. La ley establece que la Secretaría de la Función Pública debe conjuntar un padrón único de ciudadanos

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 58, jpg

beneficiarios de todos los programas del gobierno y la Secretaría de la Función Pública no los ha podido consolidar.

La Secretaría de Desarrollo Social debe de establecer un padrón único de todos los ciudadanos beneficiarios de todos los beneficios y de todos los programas que desarrolla la secretaría y la Sagarpa debe de hacer lo propio y las otras secretarías también y la Secretaría de la Función Pública debe de consolidar.

Ahora, ¿cómo deben de ser estos padrones? La ley establece claramente cómo debe de hacerse, el artículo 140 de la ley establece cómo debe de ser el padrón de la Ley de Desarrollo Sustentable y establece todos los requisitos. Lo que nosotros encontramos son listas de nombres y no podemos identificar a las personas, por eso, necesitamos la cédula de identidad.

Como no tenemos la célula de identidad, todavía la Secretaría de Gobernación no la establece entonces la CURP está haciendo las veces de cédula de identidad, pero se entregan, los 536 mil millones de pesos que entregó la Secretaría de Agricultura fueron con listas de nombres, no con padrones y estos cómo deben ser y establece la ley con la CURP y además que puedan verse todos los problemas de duplicaciones y de cosas que son pagarle a alguien que está más allá de los 100 años o alguien que tiene 11 y que eso lo...

Pero, además, lo más importante es que puedan hablarse los padrones y que pueda saber el gobierno cuándo le está dando la parte del fomento de las garantías sociales, la parte del fomento del desarrollo económico y sepa a quien está beneficiando y cuáles son los impactos de todo esto.

Es una tarea que está por... en ciernes apenas y creo que hay que insistir en ella. Nosotros, hicimos una promoción de responsabilidades al órgano interno de control por no tener el padrón de ustedes.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 59, jpg

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** La segunda parte de su pregunta, señor diputado. Respecto a las instituciones que estamos inmersas en la fiscalización. Qué coordinación existe en la Auditoría Superior de la federación con el resto de estas instituciones que son poco más de las que usted mencionó, sí es impresionante. Tenemos en términos generales 240, 250 de la administración pública federal, órgano interno de control.

Tenemos las 64 que menciona usted por las entidades federativas, tenemos órganos autónomos y tenemos en municipios que es un número importante.

¿Qué coordinación, qué participación tiene la Auditoría Superior? En 2010 la Auditoría Superior propuso la creación del Sistema Nacional de Fiscalización el cual está reconocido en la Constitución, primeramente en una minuta que aprobó la Cámara de Diputados 2012, me parece que no progresó para su... como dicen hacia la Cámara de Senadores, se quedó ahí, pasó esa legislatura, pasó prácticamente parte de la anterior y apenas dentro del Sistema Nacional Anticorrupción está reconocido ya el Sistema Nacional de Fiscalización. Como un subsistema aparte de él. Como columna importantísima, pilar del Sistema Nacional Anticorrupción.

En este aspecto, qué es lo deseable o qué es el efecto que tiene el Sistema Nacional Anticorrupción o qué efecto va a tener para la Auditoría Superior. Primero, una modificación de fondo en ciertos aspectos a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Están, hoy mismo, se están haciendo las mesas de trabajo que son mesas temáticas para ver las leyes generales y las leyes generales que tienen que aprobar antes del 28 de mayo. En estos días esperemos que se resuelva y que haya alguna aprobación. No sé si vaya a dar tiempo para que lo que se procese en la Cámara de Senadores se pueda turnar a la Cámara de Diputados para su aprobación en esta misma legislatura.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 60, jpg

Igualmente, parece que una de las leyes va a salir por parte de la Cámara de Diputados en primer lugar. Las modificaciones que tiene la ley son muy importantes, las hemos comentado en ocasiones anteriores y se refieren principalmente a dos cambios de fondo, eliminación de los principios de anualidad y posterioridad, lo que va a permitir que la Auditoría Superior pueda revisar bajo ciertas características recursos que se están ejerciendo durante el ejercicio, esto es, hoy mismo podríamos estar revisando si es que existe en tiempo real como dicen, si es que existieran los requisitos que va a establecer la ley.

Eso se está discutiendo, cuáles son los requisitos y básicamente es que venga a través de una denuncia, que tenga relación con acto de corrupción que esté debidamente soportado y que finalmente lo apruebe el propio titular de la Auditoría Superior.

Hay, aspectos importantes adicionales como el que podamos iniciar revisiones de la rendición de la cuenta pública o la revisión de la cuenta pública, primer día hábil del año siguiente al cierre.

Actualmente, estamos recibiendo la cuenta pública al 30 de abril y empezamos en mayo las auditorías, con estos cambios independientemente de la fecha en que se reciba a cuenta pública todavía el 30 de abril, podríamos iniciar las auditorías el 2 de enero, para ser objetivos.

Hay otras nuevas funciones, una ampliación respecto a la investigación en donde las propuestas que existen que estarán en discusión, algunas me parecen que van un poco más allá de lo deseable, quisiéramos nosotros cuidar que no nos vayan a dar facultades como usted lo menciona en alguna en que cualquier ciudadano que presuma un acto de corrupción lo denuncie ante la Auditoría Superior para que inicie auditorías, esto anularía la función de la auditoría.

Es decir, todo lo que se le ocurra a cualquiera sin tener elementos se va a turnar con nosotros, eso sería de mucho cuidado. No, acotar igualmente, que nuestras funciones de investigación estén ligadas con nuestras funciones objetivas que son la revisión de la cuenta pública, la evaluación de los programas, etcétera, complementa a nuestro trabajo del cual tenemos claridad.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 61, jpg

Mencionaba usted alguna otra cosa respecto a la experiencia internacional. La Organización Latinoamericana de Entidades de Fiscalización Superior, aquí la Auditoría Superior tiene participación de tradición de muchos años y actualmente ostenta la presidencia. Tenemos una participación en los principales comités técnicos igual que en los Intosai, la organización mundial, en los comités principalmente de normas técnicas de la auditoría de la promoción de control, lo que tiene que ver con deuda pública en la parte internacional y en el aspecto latinoamericano, también, las comisiones que están analizando el problema de la corrupción, hay participación en alguna Comisión de Medio Ambiente para auditorías coordinadas en algunos programas latinoamericanos.

En términos generales le diría que se está recogiendo la experiencia internacional, las mejores prácticas desde hace muchos años incorporadas a nuestro plan estratégico en nuestra propia estructura misión, visión y la adopción de las normas técnicas por parte de nosotros y promoviendo a su vez estas normas técnicas hacia los entes de fiscalización superior de las entidades federativas.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muy bien. Muchas gracias. Con esta intervención se cierra la ronda de posicionamientos de las señoras diputadas y señores diputados en lo concerniente al tema relacionado con el desarrollo económico y damos paso si ustedes me lo autorizan, de hecho obviando el receso de 15 minutos que teníamos programado, pero como traíamos un rezago de tiempo para recuperarlo si ustedes me lo autorizan.

Daríamos, de inmediato, paso a la reunión de trabajo que abordará el tema relacionado con el desarrollo social. Un tema sumamente sensible, sumamente importante de gran interés para las señoras diputadas y para los señores diputados y en ese sentido y ofrecería el uso de la palabra al titular de la unidad de evaluación y control respecto a la evaluación del desarrollo social por un lapso de hasta 10 minutos y en orden inmediato y subsecuente al señor auditor superior de la Federación hasta por 30 minutos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 62, jpg

**El** : Muchas gracias, buenas tardes. La política social constituye el principal instrumento mediante el cual el Ejecutivo busca establecer las condiciones requeridas para el desarrollo equitativo y sustentable...

(Sigue turno 15)

... que establecer las condiciones requeridas para el desarrollo equitativo y sustentable de los mexicanos a través de programas y acciones que respondan a las necesidades en materia de educación, salud, combate a la pobreza, vivienda y seguridad social, entre otros.

Sin embargo, en México la acentuación de los índices de rezago y desigualdad social del país, las asimetrías en la calidad de la enseñanza y la falta de acceso a los servicios de salud, entre otros, muestran las limitaciones y obstáculos que están enfrentando las acciones impulsadas por el Estado.

Es por ello que uno de los más importantes desafíos para el trabajo gubernamental consiste en diseñar, promover e instrumentar políticas en materia social, así como que éstas efectivamente se apliquen e impactan en forma certera sobre su población objetivo.

Con el fin de brindar una perspectiva sobre el entorno social que se vive en nuestro país y de esta manera dar contexto a la fiscalización superior realizada al grupo funcional, en lo que sigue me limitaré a exponer algunos indicadores de carácter social que será importante tener en cuenta para esta mesa de trabajo.

Un primer aspecto a considerar es que algunos de los indicadores sociales emitidos por organismos nacionales e internacionales revelan una situación adversa en esta materia en el país, a pesar de la importante proporción del gasto público consignada para las funciones de desarrollo social y en las diversas e importantes políticas públicas diseñadas y aplicadas para atender los aspectos de desarrollo social en la población.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 63, jpg

En 2014 los recursos ejercidos por el grupo funcional ascendieron a 2.05 billones de pesos, de manera que por cada peso de gasto programable erogado, 57 centavos fueron canalizados a la ejecución de programas.

En materia educativa señalan los siguientes indicadores. A partir del ejercicio 2009 y hasta el que nos incumbe, el comportamiento del gasto total nacional en educación ha sido relativamente constante, manteniéndose en niveles aproximados al 6.8 por ciento del PIB, porcentaje por debajo del mínimo del dispuesto en la Ley General de Educación, del 8 por ciento.

Los resultados de la última edición del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, PISA por sus siglas en inglés, continúan ubicando a México en el último lugar de los países que conforman la OCDE en matemáticas, ciencias y lectura.

Otros indicadores que dan cuenta de la situación educativa en México son: Aproximadamente 2 de cada 10 ciudadanos entre 18 y 25 años, 3 de cada 10 entre 26 y 40, y 6 de cada 10 entre 41 y 65 solamente cuentan con estudios a nivel primaria o menos. Por cada 100 niños que ingresan a primaria, 28 a lo más, serán graduados universitarios.

En el sector salud, después de Turquía y Estonia, México es el país que menos recursos canaliza al sector salud del PIB, con 6.2, inferior al 8.9 que promedian los países de esta Organización.

En México el gasto anual en salud por habitante es de mil 48.5 dólares en promedio, cifra que representa una parte del promedio de la OCDE y ubica a nuestro país como el segundo que menos gasta en el rubro. Entre los países miembros de la Organización, después de Turquía y Chile, México es el que cuenta con menor número de médicos en promedio, apenas 2.2 médicos por cada mil habitantes.

México tiene la esperanza de vida más corta entre los países de la OCDE, con 74.6 años, inferior a los 80.5 años que promedia dicho organismo.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 64, jpg

Las enfermedades relacionadas con el corazón y la diabetes mellitus son las dos principales causas de muerte que representan en conjunto el 43.9 de los fallecimientos.

Los incesantes esfuerzos por mitigar los niveles de pobreza y desigualdad en el país también continúan siendo insuficientes. Mientras que entre 2008 y 2014 el gasto para combatir la pobreza creció a una tasa anual de 5.1 por ciento real, pasando de 1.7 a 2.2 en términos del PIB en ese periodo, la población que padece pobreza pasó de 49.5 millones de personas en 2008, a 55.3 en 2014.

Cabe señalar, sin embargo, que la población en situación de pobreza extrema ha ido disminuyendo, pasando de 13 millones en 2010, a 11.5 en 2012 y 11.54 en 2014, según datos de la Coneval.

En México el nivel más alto de desigualdad en el ingreso a la OCDE. El rango de población con mayor ingreso gana 3.5 veces lo que gana la población en el rango más bajo.

Existen otros indicadores de desarrollo social que complementarían el contexto social del país. El promedio ponderado de tasa de reemplazo que obtienen los trabajadores mexicanos al momento de su retiro es de 22.2, es decir quienes se jubilan cobran menos de la cuarta parte de lo que ganaban en su último sueldo.

En México aún existen 9.7 millones de familias que carecen de una vivienda digna y decorosa. De acuerdo a Coneval, de los 11.9 millones de mexicanos que habita en comunidades indígenas, las dos terceras partes viven en condiciones de pobreza. Esto es 8.7 millones.

De los trabajadores que perciben más de cinco salarios mínimos, 70.8 son hombres y solamente 29.2 son mujeres.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 65, jpg

Balance de fiscalización. Para concluir referiré algunos datos numéricos a destacar de la fiscalización al grupo funcional de Desarrollo Social.

Primero. En el marco de una tendencia al alza de las auditorías practicadas por tercer año consecutivo, el número de auditorías practicadas a este grupo funcional disminuyó. Así, mientras que en el ejercicio 2012 se practicaron 141 auditorías, en el de 2013 se practicaron 109 y en 2014, 103 auditorías.

Segundo. Las entidades fiscalizadas disminuyeron respecto a la anterior revisión de la cuenta pública, ya que se revisaron 43 en el ejercicio pasado y en el actual se redujeron a 37.

Tercero. Se llevan a cabo dos importantes evaluaciones de políticas públicas, una de la Secretaría de Salud para evaluar la política pública de tercer nivel de atención en salud, y otra al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para evaluar la política pública de atención a las personas adultas mayores.

Cuarto. El enfoque de fiscalización a este grupo estuvo orientado fundamentalmente a la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y de la forma y términos en que fueron administrados los recursos públicos, ya que de las auditorías practicadas al grupo, casi la mitad fueron financieras y de cumplimiento, 48.

Quinto. En promedio, por entidad fiscalizada fueron practicadas 2.8 auditorías, se determinaron 7.7 observaciones y se promovieron 13.6 acciones.

Sexto. Las cinco entidades públicas con funciones de desarrollo social más observadas y con mayor número de acciones promovidas fueron la Secretaría de Educación Pública, con 210 y 359 acciones; el Seguro Social, con 70 observaciones y 107 acciones; la Secretaría de Desarrollo Social, con 57 y 93; el ISSSTE, con 43 observaciones y 77 acciones, y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, con 43 observaciones y 70 acciones.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 66, jpg

Séptimo. Las recuperaciones determinadas se redujeron en 56.7 por ciento, de las determinadas en el ejercicio anterior.

Es importante señalar que al cierre del informe de la Auditoría Superior habían sido efectivamente recuperados 57.2 millones de pesos, que representan el 1 por ciento de las recuperaciones determinadas.

Octavo. Poco más de las dos terceras partes de las recuperaciones determinadas se concentró en sólo tres entidades: Educación Pública, con el 391 por ciento; Universidad Autónoma del Carmen, 27.7 por ciento, y la Secretaría de Desarrollo Social, con 18.2 por ciento.

Noveno y último punto. Para la reflexión parlamentaria, la Auditoría Superior identificó 14 áreas de oportunidades legislativas, presentadas en el Informe de Análisis como sugerencias a la Cámara de Diputados, destacando una en Educación, una en Desarrollo Social y otra en Seguridad Social.

Adicionalmente, la UEC identificó tres áreas de oportunidades legislativas...

(Sigue turno 16)

... adicionalmente, la UEC identificó tres áreas de oportunidades legislativas en los cuatro ámbitos del grupo funcional de desarrollo social, que se precisan en el correspondiente cuadernillo de análisis que se hizo llegar.

Es cuanto, señor diputado presidente.

**El** : De acuerdo con el orden me toca continuar. Y para continuar con la presentación de los resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2014, me permitiré exponer los principales asuntos derivados de la fiscalización en las funciones de desarrollo social.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 67, jpg

Temas como vivienda y servicios a la comunidad, salud, educación, protección social, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales se corresponden con los derechos para el desarrollo social establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la política nacional en la materia tiene como objetivos propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, la superación de la discriminación y la exclusión social, así como el fortalecimiento del desarrollo regional equilibrado.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece la necesidad de hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, para lograrlo se determinó un serie de prioridades.

En salud, atender aspectos transversales, el acceso universal a los servicios de salud, la calidad de los servicios y la perspectiva de género.

En educación, se reconoció que uno de los principales retos para lograr una educación de calidad implica transformar el enfoque de la política educativa, de una posición centralizadora que concentra todas las decisiones acerca de las prioridades, las estrategias, los recursos y su distribución, a un esquema que posibilite la creación de un modelo de gestión que ubique al alumno, los maestros y la escuela en el Centro del Sistema Educativo.

En protección social, los recursos presupuestarios se orientarían a disminuir el número y proporción de la población que vive con alguna carencia social, ya sea educativa, salud, seguridad social, calidad en servicios de la vivienda y alimentación, de acuerdo con la medición de pobreza que realiza el Coneval.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 68, jpg

Como puede apreciarse el impacto que tiene el gasto en este grupo funcional se vinculan de manera directa con el bienestar de la población y con la atención de las necesidades de los sectores sociales que presentan mayores rezagos en cuanto a la posibilidad de acceder a un nivel mínimo a satisfactores elementales.

Por ello, la fiscalización al gasto ejercido de los rubros correspondientes demanda una especial atención y pone de relieve la función que tiene la auditoría gubernamental como instrumento que persigue la prevalencia del interés público.

Para la Cuenta Pública 2014 se llevan a cabo 103 auditorías vinculadas con desarrollo social y que abarcaron la fiscalización de 47 entes públicos, en total se formularon 791 observaciones, mismas que generaron mil 400 acciones.

De ellas, 515 fueron recomendaciones al desempeño, 390 recomendaciones, 228 promociones de responsabilidad administrativa sancionatorias, 155 pliegos de observaciones, 21 solicitudes de aclaración, 15 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y 76 multas.

En un ejercicio similar al efectuado con el sector funcional de desarrollo económico, se determinaron las áreas de riesgo a las que pueden vincular las 103 auditorías practicadas, las cifras mostraron lo siguiente.

30.4 por ciento se relacionaron con el área de riesgo, diseño e implementación de la política para atender el problema público. 20.8 por ciento con la obra pública. 20.8 por ciento con la obra pública. 12 por ciento con adquisiciones, contrataciones o inversiones que cumplen con la norma pero que no representan las mejores condiciones para el Estado. 8.8 por ciento con información sobre beneficiarios de los programas sociales. 5.6 con débil incorporación de tecnologías de la información en el ejercicio gubernamental. 2.4 con servicios suministrados por particulares. 1.6 con subejercicios. 1.6 con participación de intermediarios en la dispersión del gasto público. 0.8 por ciento con integración efectiva

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 69, jpg

de la participación ciudadana en la gestión de los programas públicos. Y el 15.2 por ciento en un número importante diverso.

Adicionalmente, el análisis cualitativo de los resultados de la fiscalización mostró que nuevamente los principales factores que explican la ocurrencia de los riesgos en las funciones de desarrollo social, son las deficiencias en el sistema de control interno con 82.4 por ciento, y las fallas en el diseño de la normatividad aplicable con 17.6 por ciento.

Es preciso mencionar que el porcentaje más significativo de las observaciones realizadas a los entes auditados tienen que ver con problemas y limitaciones en la concepción misma de los programas y políticas públicas y la manera de llevarlas a la práctica.

Por ello, el enfoque de auditoría más adecuado para su evaluación corresponde a la revisión del desempeño que permitirá determinar la existencia de deficiencias en la planeación y desarrollo de las políticas públicas, con base en criterios válidos y confiables, así como plantear aquellos aspectos susceptibles de mejora.

La fiscalización buscará entonces establecer, entre otros elementos, primero, la adecuación de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la política auditada respecto a las características del problema público, y segundo, la contribución de la competencia de los ejecutores de las acciones públicas, las atribuciones que les confiere la ley y sus reglamentos, así como su desempeño para alcanzar las metas y los objetivos originalmente propuestos a la solución o gestión de la problemática que pretenden atender.

Evidentemente a un mal diseño de política pública sigue necesariamente la persistencia de los factores negativos que constituyen el núcleo de la situación a resolver. Sin embargo, un excelente diseño no garantiza el éxito de las acciones emprendidas si viene seguido de una implementación deficiente, por lo que tendrá como resultado un impacto limitado.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 70, jpg

El peor escenario lo representa un mal diseño y una implementación inadecuada, la ausencia de un saldo positivo o el agravamiento de la problemática, cuestionan severamente la actuación de los responsables del programa o política pública y significan un desperdicio de los recursos destinados a este fin, así como el costo social que implican no atender, de manera oportuna, las demandas sociales.

Los tipos principales de deficiencias evidenciadas en materia de diseño de las políticas públicas, son: carencia de organismos especializados con las atribuciones pertinentes para el logro de los propósitos establecidos; imprecisiones en la definición de la población objetivo y de los procesos de seguimiento, control y evaluación de los subsidios; falta de pertinencia o inexistencia de mecanismos para la evaluación de los resultados obtenidos y el direccionamiento de la toma de decisiones.

La revisión de las observaciones derivadas de este enfoque de auditoría puede ser de gran utilidad para los legisladores, para fundamentar su postura frente a la definición del Presupuesto de Egresos. Es preciso tomar en cuenta la naturaleza de los resultados de programas y políticas gubernamentales para decidir acerca de su continuación, y en caso de que sean deficientes, la alternativa es valorar la necesidad de modificarlos o inclusive eliminarlos, para evitar mayores perjuicios a la hacienda pública.

A continuación deseo compartir con ustedes los principales resultados derivados de las auditorías a este grupo funcional.

En cuanto a salud, en materia de atención médica el Estado mexicano tiene previstos distintos sistemas para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, aunque se registre un avance en cuanto a la cobertura de la población no afiliada a ningún sistema de seguridad social, resta un porcentaje importante de mexicanos equivalente al 7.5 por ciento sin acceso a estos servicios.

A esto se suma la existencia de duplicidades en los distintos padrones de beneficiarios de las instituciones públicas de salud, lo que implica que haya un porcentaje de derechohabientes inscritos simultáneamente

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 71, jpg

en dos instancias, lo que incide en la imposibilidad de atender la cobertura a quienes aún no disponen de servicios de este tipo.

De igual manera, pese a que más ciudadanos pueden contar con el apoyo que representa a su afiliación al esquema del Seguro Popular, se carece de indicadores y registros que permitan determinar la calidad del servicio que se les ofrece, lo que representa una limitación para poder tener una imagen fidedigna de esta actividad en la gestión gubernamental.

En lo que corresponde a la articulación y coordinación de los servicios de salud que se conocen como de tercer nivel, pese a la existencia de institutos nacionales, hospitales y centros que pueden ofrecer tratamientos...

(Sigue turno 17)

... institutos nacionales, hospitales y centros que pueden ofrecer tratamientos de alta especialidad, aun no se logra que operen bajo una concepción sistémica.

Subsisten limitaciones respecto a la definición de las necesidades reales de la población en cuanto a este tipo de servicios, lo que a su vez afecta la definición de la planta de especialistas necesaria y la determinación del impacto que tienen las labores de investigación respecto al control de ciertos padecimientos.

Un elemento importante de la falta de información es la dificultad para poder contar con elementos objetivos para ponderar la efectividad de la política pública y la definición de aquellas áreas susceptibles de mejora.

No menos importantes son las deficiencias en los sistemas de control que se reflejan en la falta de comprobación del ejercicio de los recursos, manejo inadecuado de inventarios y deficiencias en la contratación de servicios integrales para la atención médica en hospitales regionales.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 72, jpg

En cuanto a educación, la profesionalización de la planta docente representa uno de los puntales de la reforma educativa, implementada desde 2013, ésta considera necesario mejorar la calidad de la enseñanza que ofrecen las instituciones estatales a través de la capacitación del magisterio.

Con el fin de asegurar el adecuado diseño de esta política pública se requiere contar con un diagnóstico preciso de las necesidades de capacitación de la planta docente. Éste servirá como base a la definición de los contenidos de los programas de profesionalización magisterial a nivel de educación básica.

Un aspecto importante para mejorar la calidad de la educación es la participación social, que permitirá contar con mecanismos de supervisión en cuanto a la calidad de los servicios educativos, constatar la existencia de carencias o irregularidades y permitir una mayor autonomía en la gestión de las escuelas o del consiguiente mejoramiento en la oportunidad en que los recursos que le son proporcionados se apliquen de manera efectiva para resolver problemas de operación.

Sin embargo, la ASF considera que estos mecanismos aun no están consolidados y que existe indefinición en cuanto a las atribuciones y las responsabilidades de entidades de los distintos órdenes de gobierno, por lo que su interacción aun es limitada.

El programa de escuelas de tiempo completo fue objetivo de un estudio específico por parte de la ASF, el cual mostró que existen brechas importantes en cuanto al cumplimiento de la entrega de apoyos presupuestales y de equipamiento para los centros docentes que se integraron a esta propuesta, así como del número de horas en que estos permanecen abiertos la aplicación de los contenidos pedagógicos correspondientes y el establecimiento de condiciones adecuadas para su enseñanza.

El objetivo de expandir la oferta en estos niveles se ve obstaculizado por un diagnóstico incompleto de las necesidades y de falta de seguimiento del uso que se da a recursos otorgados a proyectos específicos,

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 73, jpg

lo que en ocasiones causa una asignación inercial de presupuesto desvinculada de los resultados obtenidos.

Subsiste, asimismo, el tema de subcontratación por parte de instituciones públicas de educación superior cuando éstas son contratadas al amparo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, lo que ha generado espacios de opacidad que facilitan la comisión de actos irregulares.

Protección social, existe un conjunto de carencias que enfrenta una parte considerable de la población ante las que el Estado ha diseñado una serie de programas y políticas específicas para disminuir la vulnerabilidad de los grupos sociales que las padecen. Uno de los temas de mayor importancia es la pobreza alimentaria.

El gobierno federal decidió lanzar una llamada Cruzada Nacional contra el Hambre, con el fin de atender el mandato constitucional de garantizar el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva suficiente y de calidad.

Por otra parte, con el fin de cumplimentar lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se determinó crear una política pública para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, sociales y políticos de las personas adultas mayores, así como a una vida digna.

En ambos casos las revisiones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación mostraron que se trata de programas de gran envergadura que contemplan la participación de un número importante de entidades públicas de los tres órdenes de gobierno, incluyen un amplio conjunto de objetivos y metas, así como esquemas de coordinación.

Desde la perspectiva de la ASF, estos requerimientos demandan que el diseño de la política pública correspondiente cuente con una definición precisa de la población objetivo, para garantizar su cobertura y evitar traslapes o duplicación de acciones

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 74, jpg

Una coordinación efectiva de todas las instancias participantes, una adecuada priorización de metas parciales y la puesta en operación de mecanismos de evaluación de resultados e impacto, entre otros elementos.

La revisión que se hizo de ambas estrategias mostró, en términos generales, la existencia de problemas similares en su implementación y operación. En general, los diseños presentaron carencias estructurales que obstaculizaron el logro de los objetivos propuestos.

Entre los elementos más relevantes se pueden destacar los siguientes:

Ausencia de un diagnóstico integral en el que se determinaran las causas y efectos concretos de problema público a tratar.

Desarmonización en los marcos normativos aplicables. Desarticulación de la estructura institucional para implementar las políticas en comento.

Carencia de una planeación integral de mediano y largo plazos y dificultades para identificar con claridad la correspondencia entre los registros presupuestales de los programas participantes y su ejercicio para efectos de la política pública respectiva. Fallas en la identificación y focalización de la población objetivo.

Como consecuencia de las problemáticas referidas, la implementación tuvo dificultades operativas entre las que destacan la falta de coordinación y la carencia de mecanismos de evaluación para medir los efectos de la intervención gubernamental.

Estimados señoras diputadas, señores diputados, estimados asistentes a este evento, de manera honesta me gustaría señalar que sus comentarios son muy importantes para nosotros en dos vías: la primera nos

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 75, jpg

proporciona la información valiosa de primera mano, para visualizar las prioridades en sus agendas de trabajo legislativo, así como las vulnerabilidades que identifican en la gestión del sector público.

La segunda vía nos permite vislumbrar el ámbito personal de cada uno de ustedes respecto a la labor de la ASF.

En cualquiera de los casos es mi deseo reiterarles que con estas reuniones no debemos considerar como cerrada o limitada nuestra comunicación e intercambio, por el contrario, el fin de estos encuentros deben detonar una mayor interacción a fin de fortalecer nuestras posiciones respectivas.

En el transcurso de la revisión entre pares, encabezada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos a la que se ha hecho referencia con anterioridad, un argumento reiterado por... ha sido que mientras no haya una relación más productiva entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, el impacto de la fiscalización superior no alcanzará el máximo de su potencial.

La convivencia de lo político y lo técnico no es un asunto sencillo de materializar en la práctica. Considero que un primer paso para una sana coexistencia es el entender y respetar la naturaleza de nuestras respectivas funciones.

La ASF se compromete a honrar su posición como órgano técnico de la Cámara de Diputados. Entiendo que la mejor manera de darle certidumbre sobre la labor institucional es privilegiar su enfoque técnico, autonomía e independencia.

La relación que construyamos entre la Auditoría y la Comisión debe concebirse como un camino de largo plazo que va a trascender a quienes estamos reunidos en esta sala, y que deberá servir de cimiento para las realidades que se vivan en los próximos 20 o 30 años.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 76, jpg

Los cambios en nuestro marco legal, la reestructuración institucional y proyectos como el de nuestra nueva sede no son para nosotros, son para el futuro del Estado federal mexicano.

A continuación quedamos a sus órdenes, atentos a las preguntas que quisieran formularnos. Muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias al señor auditor superior por su clara y precisa exposición sobre este tema, para poder conocer las inquietudes, planteamientos, propuestas y preguntas de los señores diputados le ruego al señor diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, diputado independiente, sea tan gentil de hacer uso de la palabra.

**El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo:** Gracias, presidente. Hablar del grupo funcional de desarrollo social nos obliga a poner el acento en el ser humano, en particular los mexicanos. Este es el rubro que debe poner el acento en el mexicano, en las personas.

Desgraciadamente, la visión que...

(Sigue turno 18)

...personas. Desgraciadamente, la visión que se tiene de la autoridad respecto a este renglón no es esa, no es el ser humano, no es la persona, no es el mexicano, el centro de la política de desarrollo social, y lo ves. En el campo educación lo vimos, que se creó un nudo gordiano donde se entrelazo y se amarró a al sistema educativo, el magisterio, la política electoral y la política partidista.

Hoy si queremos deshacer este nudo habrá que romperlo, no hay manera de desasearlo de otra manera, y si aplicamos la tesis de Frankenstein “el monstruo siempre se torna contra su creador”, y por eso que la profesora Elba Esther Gordillo está en la cárcel el día de hoy.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 77, jpg

Comento esto porque es tiempo de que el modelo educativo mexicano debe poner, no las escuelas al centro, sino el alumno al centro. Y todo el modelo de desarrollo social mexicano debe poner a la persona al centro. Da pena, deberás, ver el problema de los servicios de salud en este país. Así como la educación se politizó, la salud se deshumanizó. Y es increíble y lo he sostenido, que en dos sexenios de gobiernos federales panistas no se haya humanizado la atención y los servicios de salud en este país –un partido que se decía humanista–. A nadie nos debe asustar, el PRI no ha cambiado y el PAN si cambio, pero donde tenía que haberse sentido la mano era precisamente en los servicios de salud.

Hoy por hoy no quiero saber que institución –Seguro Social, ISSSTE, la que sea–, el trato es por demás indigno a los mexicanos. Si queremos que los mexicanos tengan una mejor imagen de su gobierno, la mejor área, la gran área de oportunidad es sin lugar a dudas los servicios de salud, porque que es de los momentos más sentidos del ser humanos, cuando se te muere alguien o cuando alguien pierde la salud, son los momentos más sentidos de la persona. Ahí hay oportunidad de empezar a cambiar realmente la imagen del gobierno ante la sociedad.

Sin embargo, esto que menciono no se ve por ningún lado, no se ve en la asignación de presupuestos y no se ve en las acciones, ni en las políticas que se están desarrollando entorno a los sistemas de salud, ni en todo lo que nos presenta el auditor en estos informes, que deberás te dejan temblando de miedo, porque siguen atrapados en el problema del desorden administrativo.

Lo vemos también en el tema de la pobreza que ya se hacia mención. Me preocupa por la perversidad del modelo para combatir la pobreza en este país. Es un modelo que quienes fomentan la marginación y la pobreza son lo que se benefician de ella –esto es perverso–. Y por eso vemos que se gasta más y el problema incrementa. Insisto, lucrar con los más necesitados –hay, caray–.

Y bueno, vemos que nos insiste el Ejecutivo a través ahora de su secretario de la Función de Pública, de que la corrupción es cultural. Y accediendo sin conceder –como dicen los abogados–, en otras palabras, si esto fuese cierto tendríamos que decirle también al secretario que las culturas organizacionales permean de arriba abajo. Y entonces, esto significaría que el desorden administrativo es también cultural

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 78, jpg

en este gobierno federal. Y pregunto ¿este facilita a todas luces la corrupción? Yo no tengo ninguna duda que las culturas organizacionales permean de arriba abajo, pero las escaleras también se barren de arriba para abajo, porque si hemos de cambiar una cultura organizacional se tiene que empezar por arriba, y esto nos lleva entonces a otro principio organizacional que sostiene que mayor autoridad, mayor responsabilidad. Si hoy hay un caos administrativo que fomenta y retroalimenta a la corrupción junto con la impunidad, hoy por hoy este caos administrativo tendría que estar con una gran prioridad desde arriba en este gobierno.

Cierro con un punto que me preocupa. Ya lo decía el propio auditor en el informe, nos dice que las deficiencias en el sistema de control interno son el 82 por ciento de las observaciones –volvemos al tema–, desorden administrativo.

Cierro con otra frase de principios organizacionales empresariales, es cierto, pero son organizacionales al fin. Y dice: “hay que hacer las cosas correctas y hacerlas correctamente”. En otras palabras, nos habla de la importancia de los qué y de la importancia de los cómo. El gobierno mexicano tiene a todas luces que replantear los qué, y sin lugar a dudas, mejor los cómo. Es evidente que los dos campos están mal los planteamientos en materia de desarrollo social en este país. Gracias.

**El diputado** : Muy bien, muchas gracias, no ubicamos preguntas, pero las reflexiones fueron, desde luego, muy valiosas, muy útiles. No se señor auditor si quiera...

**El diputado** : Quisiera hacer un comentario respecto a la última parte que nos menciona el diputado Clouthier. La parte que nos correspondería como auditores externos respecto a control interno –muy breve por favor.

**El auditor** : Si, como no, señor presidente. Con mucho gusto, señor diputado. Miren, nuestra función de auditores de la Auditoría Superior de la Federación, efectivamente somos auditores externos, pero a lo largo de los años nos hemos encontrado –y ustedes lo han visto cada vez que venimos aquí con ustedes–

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 79, jpg

, son los mismos problemas de las observaciones que nos muestran, son repetitivas, y nosotros como auditores externos tenemos que visualizar en donde están los problemas para ahí apuntar nuestras revisiones. No nos estamos metiendo al proceso de organizar las entidades, eso efectivamente es responsabilidad de los titulares y de los órganos internos de control.

Hicimos un análisis y del 2002 que empezamos con la Auditoría Superior 2001-2002, al 2012 cada año del orden de 9 mil 10 mil observaciones, y siempre lo mismo, lo mismo, lo mismo, y ahí decidimos hacer unos estudios de evaluación del control interno en la Administración Pública Federal, y nos encontramos con una grave deficiencias en normatividad, en que no hay política ni procedimientos de control interno, y en donde hemos pasado una etapa económica. En el año 2000 el presupuesto de egresos era de un billón 600 mil millones de pesos, y debido a los ingresos del petróleo que nos trajeron recursos a manos llenas, el Presupuesto de Egresos de la Federación ahora anda en el orden de 4.8 billones de pesos. ¿Y a dónde se fue todo eso? al gasto, y el gasto –como lo hemos venido señalando–, improductivo, ineficiente ¿Qué hay entonces detrás de todo eso? control interno.

De ahí que hemos hecho estos estudios de evaluación del control interno, y le estamos dando a la Secretaría de la Función Pública los elementos para que el siga con su función, pero nosotros seguimos observando donde están los problemas y ahí estamos incidiendo.

Ustedes van a conocer ya, en detalle, como esta cada una de las entidades de la Administración Pública Federal, en su evaluación de control interno, como ha evolucionado del 2013 a la fecha, y se van a dar cuenta de que hay que tomar acciones muy específicas en cada una de las organizaciones dependiendo de la problemática.

Entonces, ese es nuestro esquema y ese es nuestro enfoque desde el punto de vista de control externo.

**El diputado** : Muy bien...

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 80, jpg

(Sigue turno 19)

... Entonces, ese es nuestro esquema y ese es nuestro enfoque desde el punto de vista de control externo.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muy bien damos continuidad a nuestra reunión, y corresponde ahora a la diputada Claudia Corichi García, del Partido Movimiento Ciudadano fijar posicionamiento respecto a este tema fundamental.

**La diputada Claudia Sofía Corichi García:** Gracias, presidente. Es un tema que nos interesa mucho, como Movimiento Ciudadano y además, está en el alma de las cosas que verdaderamente importan, las cosas que importan, que son las que vive la gente cotidianamente la gente que menos tiene.

Empiezo con el tema de salud, que ya lo habíamos tocado en la reunión de la semana pasada, y me voy nuevamente al tema de Seguro Popular, que concentra la mayor parte de las observaciones al gasto federalizado. Se observó, igual que en años anteriores, un monto de 73 mil millones más o menos... 77 mil millones de pesos, esto es un 13 por ciento de la muestra revisada y las observaciones se concentran en dos que representan casi la mitad, y eso en lo revisado.

Los recursos no devengados, 33.37 por ciento, falta de documentación comprobatoria con 12 por ciento; en conjunto, el Seguro Popular y lo que vemos aquí, el FASA son el 28 por ciento de las observaciones de gasto federalizado; Seguro Popular con 20 por ciento, pero significa 37 por ciento de la muestra auditada.

La compra de medicamentos –como sabemos– ahora que cambió esto, desde hace unos años (sic) en los últimos años es el rubro más señalado, más abusado, con mucha opacidad, con mucha corrupción. A partir de 2014 se inició la compra centralizada; se da el cambio justamente porque se hacían señalamientos permanentes hacia los estados.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 81, jpg

Entonces, me gustaría preguntar qué resultados tiene la Auditoría al respecto, ¿se habrá potenciado la corrupción al centralizarse este concepto, o realmente funcionó? ¿La centralización fue buena, mala, funcionó o no?

En cuanto a la recurrencia en las observaciones a la cual ya se ha hecho referencia, cabe mencionar, sin embargo, ya que se repiten y repiten por más de 10 años, ¿qué acciones se han tomado para evitarlo? ¿Qué se ha hecho para evitar la opacidad de las dependencias federales que son responsables de administrar estos fondos federales en los estados o aplicar fórmulas?

También me pregunto si se auditó alguna vez a la SEP, la aplicación incorrecta de la fórmula del FAEP. Vuelvo al tema de la SEP, porque realmente como se mencionaba aquí, incluso en las exposiciones es la más observada quizá, en sentido contrario, el Artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que provocó un fuerte déficit en los estados, así como el incumplimiento con la norma en el ejercicio de recursos por parte de los estados, como se han señalado por diversas autoridades estatales, ¿por qué ha sido así?

Y por ejemplo, en el caso de la Auditoría Superior de la Federación –ya lo preguntaba la vez pasada, ahora me interesa– ¿cuántas denuncias penales se han resuelto favorablemente, por la autoridad, y cuántos exservidores públicos han sido encarcelados, cuál es el estatus actual de los asuntos jurídicos en proceso?

También reviso que en el Informe de Resultados, en el seguimiento al monto de recursos de las denuncias penales derivadas de la simulación de reintegros de los ejercicios 2011 a 2013, destacan 14 estados entre los que se encuentran a propósito, Jalisco y Zacatecas. Me interesaría en este sentido comentar y que me pudieran explicar ¿qué funcionarios estatales serían los responsables de lo anterior?

Habría que ver, ¿son los contralores o los secretarios de finanzas? ¿Quién debería de ser el responsable en este sentido, o los dos? Y ¿cuál es el estatus en ese sentido, de estas demandas que se comentan aquí?

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 82, jpg

De manera muy breve voy a intentar resumir, porque hay un tema que nos interesa sobremanera, en el grupo parlamentario también. En el tema de desarrollo social coincido con el diputado Clouthier, de verdad es perverso lo que pasa, y más perverso este modelo, cuando uno ve que el mayor gasto no se ha traducido en menor pobreza, se gasta, se gasta, se gasta; se ha ido incrementando.

Todos coincidimos en que debe de gastarse en términos de desarrollo social, y sin embargo, esto no significa nada. En el periodo 2007 a 2014, el gasto del sector de desarrollo social ha crecido en una tasa media anual de 3.8 por ciento, y en ese mismo periodo, el gasto ejercido por la Sedesol ha aumentado casi 11 por ciento, mientras que la pobreza en nuestro país ha aumentado de 2008 a 2014 –digamos 2014, porque es lo que estamos revisando auditado– en 5.8 millones de personas pobres.

Lo anterior permite concluir –en mi opinión– que la política social asistencialista no ha dado resultados o los programas no están bien focalizados o sigue esta perversidad de la que hablaba el diputado que me antecedió.

La nombrada estrategia *Sin hambre*, me queda claro que también tiene sus deficiencias, y el Sistema Nacional para la Cruzada del Hambre mencionaba el tema de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, pero no ha cumplido sus objetivos, entonces, para abreviar quisiera preguntar, en el tema específico, la diferencia entre el costo anual unitario de Prospera es de 146 pesos, y el costo anual unitario del programa éste de los comedores que se creó es de 651 pesos de manera unitaria, es decir, que con lo que le cuesta el Programa de Comedores atender a una persona, Prospera atendería a cuatro personas.

Este hallazgo, pregunto –ésta sí es mi pregunta– ¿no sería suficiente saber esto, que esto es lo que nos manifiestan los documentos, para pedir la cancelación de un programa como éste, que finalmente no está dando resultados, por lo menos, en lo social; en lo político quizás sí o por lo menos recomendar una pausa, mientras se hacen las adecuaciones necesarias para no seguir derrochando recursos?

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 83, jpg

Me interesa mucho este tema, y quisiera, porque así es parte de los intereses que tenemos de saber, y además sé que el tiempo es finito, pero abreviando un poco, quisiera decir que también tenemos que seguir discutiendo, sería partícipe de que abriéramos este análisis, como lo planteó el presidente y el mismo auditor, para que pudiéramos tener no dos reuniones, o tres, o cuatro, sino muchas reuniones en las que pudiéramos estar platicando los diputados con estas inquietudes, de manera, no sólo más puntual, sino más general con o sin Canal del Congreso.

Lo que importa es que podamos hacer una discusión, y por eso me permito, en un tema que nos interesa mucho, darle de manera directa la palabra a la diputada Candelaria, que también tiene una inquietud de Movimiento Ciudadano, y que además sé que no hemos llegado ni a los 10 minutos, así es que tenemos buen tiempo.

**La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos:** Sí, muchas gracias. Señor auditor, tal como usted lo ha dicho, para una buena política pública se necesita tener una buena estructura, pero también expertise, también usted que es el encargado vigilar que los recursos se gasten bien.

Yo le mandé el 2 de diciembre un oficio en donde le solicito una auditoría al gobierno de Veracruz, por la queja de presidentes municipales, del Instituto de las Mujeres, y otros, que no les entregó el recurso; ahorita van a traer la respuesta, pero usted me contesta que no procede. Sin embargo, creo que es muy importante decirle que una de las cosas que observamos en esta auditoría es que no se puede determinar la eficiencia de un programa, pues no hay elementos para reconocer el impacto que tienen en la realización del objetivo final, y que en el marco del Presupuesto Base Cero, los insumos básicos son los indicadores de resultados e impacto.

Pero, en el mismo sentido, las observaciones financieras que se han hecho, en términos de corrupción se mantienen. Los programas, por ejemplo, el de Productividad de la Mujer Emprendedora, en el que los grupos de beneficiarias y asesores técnicos manifestaron que los apoyos son condicionados por los líderes o los proveedores, ¿qué va a hacer la Auditoría al respecto?

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 84, jpg

Por otro lado, ya lo mencionaron antes, el caso del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva presenta muchas observaciones, y en ese sentido, los programas y acciones sustentados evidencia que hay malas prácticas en el ejercicio del recurso. En el caso, por ejemplo, de Veracruz, de Chiapas, y en menor medida, Yucatán presentan focos rojos en la gestión de los recursos para los programas de atención a las mujeres, con posibles desvíos, prácticas opacas y falta de gestión de los recursos.

Por ejemplo, en el caso de Veracruz, se transfieren una cantidad de recursos que fueron aplicados en otros rubros, y que además no han sido reintegrados a la tesorería, desde 2014.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Perdón, compañera. Esta presidencia ha sido muy abierta, muy laxa para escuchar a todos, pero el tiempo acordado eran cinco minutos por posicionamiento, no 10, y ya llevamos 12 minutos.

**La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos:** Ya voy a terminar.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Le ruego...

**La diputada María Candelaria Ochoa Ávalos:** ...el otro punto que me parece que es muy importante es que hay dos entidades federativas, Baja California, Campeche, Coahuila, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Tamaulipas, que recibieron recursos para atender y dar cumplimiento a las acciones de promoción, prevención y detección del cáncer de mama, y cervicouterino, y sin embargo...

(Sigue turno 20)

... prevención y detección del cáncer de mama y cervicouterino, y sin embargo esos recursos no fueron aplicados ni tampoco reintegrados.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 85, jpg

En esa materia me preocupa muchísimo que ahora que ustedes están diciendo que efectivamente en Veracruz y en el programa de salud reproductiva hay irregularidades, el doctor Romero decía que hay 173 entes o personas que pueden tener desvío de recursos. ¿Qué van a hacer al respecto?

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias. Señor auditor, pero sí quisiera recomendar, porque reitero, esta Presidencia es muy abierta, muy dispuesta, pero no puede rebasar tampoco los acuerdos que han tomado en conjunto de los señores diputados, ya tengo reconvención de algunos de ellos, porque más allá de exceder también el tiempo, sí les rogaría que el orden de las participaciones quede restringido a quienes están registrados.

Por supuesto, en la práctica parlamentaria y en nuestros reglamentos, cualquier diputado puede intervenir, pero en todo caso lo tendría que hacer al término de la sesión. Pido una disculpa, por lo que corresponde a esta Presidencia, pero sí les rogaría que todos nos apeguemos al formato. Muchas gracias.

Damos paso ahora a la intervención de la diputada, ah, perdóname, señor auditor, adelante. Perdón, es como ya se habían comido el tiempo de las respuestas.

**La diputada : ...**

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Sí, pero fue un acuerdo de todos, y yo tengo que hacerlo respetar. Muchas gracias.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Diputada Corichi, podríamos empezar con el tema de salud, y aprovecharía para hacer un comentario. Varias de las preguntas que plantea la diputada Candelaria fueron ya tomadas en la sesión anterior, cuando se vio gasto federalizado. De todos modos se va dar una respuesta.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 86, jpg

Empezaría también por este comentario: la solicitud que hizo usted en diciembre, si no se atendió, es por dos razones, recuerde que tenemos un principio de anualidad y posterioridad todavía vigente, o fue una petición para cuenta pública anterior o 2014 que estamos terminando ya la revisión o 2015 que no empieza.

Si fue para 2015, seguramente lo que le contestamos es que se va a considerar para la planeación de la cuenta pública 2015, pero nunca dejamos de atenderlo. Ahora, le pediría a Arturo si nos hace los comentarios respecto al seguro popular.

**El ciudadano Arturo** : Con su permiso, señor presidente. En lo que comenta la diputada respecto al seguro popular, efectivamente comentábamos desde la sesión pasada que es un fondo muy observado, maneja alrededor de 73 mil millones al año, se van para aplicación a través del seguro popular, y un rubro muy importante es el concepto de medicamentos.

En términos generales observamos, revisamos una muestra de poco más de 42 mil millones de pesos en 2014, y tuvimos observaciones por casi 16 mil millones de pesos. Recordando que el total observado en gasto federalizado es poco más de 77 mil millones de pesos, éste es uno de los rubros más importantes.

Lo que corresponde a medicamentos, como usted sabe, hay un catálogo único de medicamentos que deben adquirirse para el seguro popular por parte de las entidades federativas, y sólo pueden aplicar hasta un 30 por ciento de la transferencia que les correspondió para este rubro.

Efectivamente a partir de 2014 hubo una corrección derivada en mucho de las observaciones que hemos venido generando en el tiempo, en el sentido que había una serie de adquisiciones fuera del Causes, el Catálogo Único de Medicamentos, y observamos con frecuencia también el hecho de que se adquirían a precios superiores a los que se establecían en el propio catálogo.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 87, jpg

Finalmente, usted preguntaba si se ha resuelto con la compra centralizada, disminuyeron las observaciones en el rubro de compra de medicamentos, sentimos que esta consolidación a nivel central ha permitido bajar las irregularidades en este rubro.

Usted comentaba respecto a los servidores públicos responsables. Hay diferentes niveles dependiendo del tramo de la gestión donde se hace la observación, si los recursos fueron manejados de forma irregular en el área de la Secretaría de Finanzas, es obvio que en nuestras observaciones tendría que ir directamente a los implicados que generalmente son los subsecretarios, los tesoreros, las entidades federativas.

Cuando las irregularidades se cometen en la parte correspondiente a la aplicación del ejercicio de los recursos, tenemos que identificar perfectamente, de acuerdo a las facultades de los servidores públicos a quién le compete la responsabilidad.

Pero siempre hay la posibilidad de tener muy claro dónde se cometió la irregularidad y a quién se debe sancionar. Esos serían los comentarios sobre seguro popular.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Antes de pasarle la palabra al licenciado Andrade, para que nos comente sobre las denuncias penales y quiénes son los responsables de este seguimiento, le pediría una disculpa a la diputada Candelaria, porque no fue lo que le comenté. En realidad su petición era para que revisáramos las participaciones federales que no habían sido entregadas a los municipios, y lo que le contestamos, que las atribuciones de la Auditoría Superior, todavía hoy, no están para revisar las participaciones federales, cuando tengamos esa facultad, lo haremos con haremos con mucho gusto.

**El ciudadano Andrade :** Con su permiso, señor auditor. En el tema de las denuncias penales, la Auditoría Superior de la Federación de manera histórica ha presentado al día de hoy 676 denuncias penales ante la Procuraduría General de la República. Ahí cabe hacer, en primer término, una primera acotación en el sentido de que la mayor parte de esas 676 denuncias penales que se han presentado, han

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 88, jpg

sido vinculadas con las últimas cuentas públicas en revisión, es decir, el grueso de esas 676 denuncias se han presentado en las últimas revisiones de cuenta pública.

De esas 676 denuncias penales presentadas, 615 están en integración e investigación del ministerio público, nueve están en reserva, al día de hoy a 25 consignadas, ahí haría un paréntesis. No significa que esas 25 sean las únicas que históricamente se han consignado. El estatus consignada es variable, puede ser que el ministerio público consigne el expediente correspondiente ante un juez penal, y el juez penal determine que faltan mayores elementos de integración y de investigación por parte del ministerio público, por ende los regresa al ministerio público. En 12, se ha determinado en definitiva el no ejercicio de la acción penal y 15 están en amparo.

Me permitiría comentarle también, señora diputada, que la Auditoría Superior de la Federación conforme a su marco constitucional y legal tiene tres atribuciones principales en el tema de las denuncias penales. Es evidentemente la presentación, la coadyuvancia con el ministerio público y en caso del que el ministerio público tenga una propuesta de no ejercicio, se lo manda a la Auditoría para que emita su opinión.

Desglosando estas 676 denuncias, iría a la segunda pregunta que nos hizo sobre este tema. De esas 676 tenemos 85 en específico que tiene que ver con un mecanismo que se ha denominado simulación de reintegros, que abarca a las entidades federativas que usted ya comentaba, y que abarca un monto por alrededor de 8 mil millones de pesos. Esas denuncias que tienen que ver con la simulación de reintegros se refieren a que en su momento la Auditoría Superior auditó determinado concepto, la entidad federativa envió documentos donde acreditaba la presunta solventación de los mismos, y cuando se regresa a verificar en qué se habían aplicado esos recursos, se observa y se determina que el dinero que habían reintegrado lo sacaron y lo utilizaron para otro fin.

Usted comentaba que quiénes son los responsables de este mecanismo de simulación. Aquí le comentaría que es al ministerio público de la Federación al que le corresponde en última instancia determinar con

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 89, jpg

toda contundencia y claridad quiénes son los servidores públicos o las personas involucradas en este tipo de conductas, así como también le corresponde determinar el tipo delictivo en el caso que hayan incurrido.

La auditoría superior evidentemente es lo que denuncia, son los hechos que dieron origen a esta circunstancia. Es lo que me permitiría comentarles, señora diputada.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias. Continuamos con la intervención de la diputada Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Maricela Contreras Julián:** Muchas gracias, presidente. Auditor, esta función de desarrollo social...

(Sigue turno 21)

... auditor esta función de desarrollo social me parece que es muy importante al revisar cómo se desarrolla el gasto y de qué manera se aplican los programas. Es decir, hay dos objetivos en la revisión que a mi parecer tendrían que considerarse. Uno es toda la parte administrativa y la otra es cómo se ejerce el gasto.

La función de desarrollo social en nuestro país tendría que estar encaminada a abatir la desigualdad, a acortar las inequidades y la pobreza, y una siempre se pregunta cuáles son los escenarios que tendríamos que estar teniendo para buscar que haya una adecuada distribución de la riqueza para atender las necesidades de las personas y que esto esté encaminado a elevar su calidad de vida, y que todos esos indicadores que se tienen que revisar para que las personas que vivimos en México estemos en lo mejor.

Tener más de 53 millones de personas en pobreza es algo que lacera al país y que esa gran concentración de los recursos hace que seamos un país completamente desigual. Entonces la función del Estado y del gasto cumple una función que tendría que ir encaminada a abatir esto que he mencionado antes, y para

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 90, jpg

esta función se destinan 57 centavos de cada peso. Es decir los recursos son verdaderamente amplios en los rubros de salud, educación o desarrollo social.

De las 103 auditorías de esta función, destaca el aumento a las promociones de responsabilidad administrativa, las multas y los pliegos de observaciones por posibles daños al erario público. Obviamente esto tampoco se trata de culpabilizar a los funcionarios con anticipación porque sabemos que hay un proceso que en el cual se tienen que hacer las aclaraciones, sin embargo lo preocupante en todo esto es que encontramos que hay un gran problema en la falta de profesionalización del personal que de pronto, que está responsable de atender estos procedimientos y que este es un tema que creo que habría que poner.

Yo me preguntaría si sería importante tener un patrón de seguimiento o de mínimos de profesionalización de las personas que tuvieran que estar en estos rubros, de tal manera que no fuera esa parte técnica la que nos causara buena parte de los problemas, sin descartar que haya intencionalidades de beneficiarse o de desvíos.

Entonces para este desempeño de las servidoras y servidores públicos que se sancionan, también yo preguntaría cuál es el sistema de seguimiento que se da una vez que se han hecho estas sanciones.

También hay temas que nos preocupan que tiene que ver con el tema educativo, el rezago en la cobertura educativa, el escaso acceso para personas de bajos recursos y con mínimos niveles de educación en sectores marginados. El tema de la infraestructura educativa creo que es un punto en el que hay que poner mucha atención.

Quienes nos hemos educado desde siempre en educación pública encontramos que éste es un tema que realmente alarmante. Menos en las zonas urbanas sin que deje de ser difícil, pero mucho en las zonas rurales.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 91, jpg

La falta de indicadores precisos y digamos, a pesar de que existen muchos programas yo citaré algunos ejemplos. Las becas contra el abandono escolar, el Programa de Inclusión, la alfabetización digital, creo que esto no cuenta con indicadores correctos para la medición de la efectividad, y entonces encontramos que los niños terminan la educación básica y el 51 por ciento no hace más que operaciones sencillas de matemáticas.

También la parte de la cualidad y lo que representa una adecuada educación para el resurgimiento de nuestro país, como parte de un objetivo fundamental.

En la parte de salud también aquí nos preocupa el Seguro Popular. Yo en algún momento he estado en contra de este mecanismo del Seguro Popular, he cambiado un poco mi opinión y creo que en algunos casos puede ser útil, pero en realidad el Seguro Popular cuando está en la Sierra Norte de Puebla, de qué le sirve a una persona tener su seguro popular. En lo que llega a un lugar donde pueda hacerlo efectivo ya parieron las mujeres, ya se murieron las personas, dependiendo de la gravedad. Entonces tenerlo de esa manera universal a mí me parece que habría que revisarlo.

Estos recursos se mandan a las entidades federativas y creo que se han encontrado elementos en la auditoría que ustedes hicieron, en tres estados que no comprobaron debidamente los recursos de obras de infraestructura.

Ahora, se han modificado las reglas y también se puede contratar personal. A mí me parece que se tendría que estar revisando porque el objetivo del Seguro Popular era otra. La Secretaría de Salud y las instituciones de salud pública desde mi perspectiva tendrían que estar contratando personal de otra manera y no con los fondos del Seguro Popular.

Entonces el tema de los insumos no voy a abundar, lo hizo muy bien la diputada Claudia Corichi. Tenemos más de 57 millones de personas sin que tengan ningún, sin que estén, tengan acceso a un sistema de salud o estén afiliados. Yo preguntaría, ¿se podría trabajar con las autoridades de salud para establecer

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 92, jpg

lineamientos de fiscalización para el caso de los recursos destinados a este rubro y contemplar también a las entidades federativas?

El tema de las medicinas ya lo abordó muy bien. Aquí preguntaría, ¿cuál es su opinión en términos de fiscalización del costo al erario público, el beneficio a la población y las irregularidades en los manejos de los recursos destinados al sector salud?

Otra pregunta es, otro tema es el tema de la OCDE con esta tendencia. En la OCDE de todos los países miembros somos el único que tiene unas tendencias regresivas para la pobreza. Es decir, día a día aumenta esta situación y el tema de la Cruzada del Hambre es otro tema preocupante.

Los datos del INEGI y diferentes evaluaciones nos dicen que no está surtiendo el efecto. Ustedes hacen sus revisiones en la Auditoría, pero yo creo que aquí habría que ver qué recomendaciones se pueden hacer para que este programa, si no está teniendo resultados plantear su modificación. Muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Por favor, señor auditor.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Con mucho gusto. La primera parte podríamos resumir respecto a la preocupación que existe del resultado que presentamos y el seguimiento que se hace a las acciones.

Le pediría primero al contador público Javier Pérez Saavedra, cuál es el proceso que seguimos para nuestras recomendaciones, observaciones, pliegos de observaciones. Y finalmente le pediría a Víctor Andrade que complemente cómo concluye el seguimiento.

Cualquiera de ellos puede dar un ejemplo de cómo se hacen las acciones y el seguimiento que tiene tanto el desempeño como cumplimiento financiero como gasto realizado o tecnologías de la información. Cualquiera de ellos. Entonces le pediría a Javier en principio que lo haga él.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 93, jpg

**El contador Javier Pérez Saavedra:** Correcto. Me refería yo a que el seguimiento de todas las acciones que vamos haciendo nosotros, trátese de las que se trate, es distinto. En el caso por ejemplo de recomendaciones y recomendaciones al desempeño, en que se hace un seguimiento puntual sobre las medidas que debe tomar para mejorar sus procedimientos de control interno, son esencialmente acciones de tipo preventivo, y con ese seguimiento que hacemos garantizamos de alguna manera que haya alguna mejor forma de...

(Sigue turno 22)

... garantizamos de alguna manera que haya alguna mejor forma de atender la administración pública.

En el caso de los pliegos de observaciones, estos se emiten cuando se presume algún daño al erario, algún daño o perjuicio a la Hacienda Pública federal y que permiten en primer instancia que haya la oportunidad de comprobar o resarcir antes de que nosotros sigamos con el siguiente paso que consiste en emitir un pliego de tipo resarcitorio, en que ahí se busca exclusivamente el resarcimiento y que es de las facultades que tiene la Auditoría Superior en la materia.

Hay otro tipo de acciones como la solicitud de aclaración en que son fundamentalmente útiles para permitir que con el transcurso del tiempo se gestione y se obtenga la comprobación correspondiente, en cuyo caso se solventa la observación o en caso contrario se procede a la emisión de un pliego resarcitorio. Creo que son las principales acciones.

Hay otro tipo de acciones como son las denuncias de hechos que ya se refirió el licenciado Andrade hace unos momentos, y hay otras dirigidas por ejemplo a las autoridades recaudadoras, el SAT por ejemplo, para buscar cuando nosotros presumimos que hay alguna situación de carácter fiscal que compete a ellos atender.

**El diputado** : ...

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 94, jpg

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** ... que maneja toda la operación de la Auditoría Superior, desde el planteamiento inicial de lo que va a ser considerado en la planeación del programa anual como el desarrollo de todas las auditorías, así como la carga de todos los resultados de los informes.

Tenemos una plataforma muy fuerte en donde usted puede consultar en nuestra página los resultados de las cuentas desde 2002 para acá todos los años los informes, todos los informes, todas las observaciones y recomendaciones que hicimos y el estatus que se tiene actualmente. Cualquiera puede acceder a esta información y esto se está alimentando permanentemente.

Es una actividad muy dinámica pero que nos permite a nosotros estar al corriente y evitar –como ha ocurrido... que no ha ocurrido más bien– que pueda haber alguna prescripción por no atención. Es un seguimiento permanente. Víctor Andrade, ¿quisieras comentar algo adicional?

**El ciudadano Víctor Andrade** : Sí, muy brevemente. Como se comentaba y sobre todo en el tema de las acciones correctivas, que son los pliegos de observaciones, los PRAS y las denuncias de hechos, en el caso de los pliegos y las pronunciaciones de la responsabilidad administrativa sancionatoria la ley establece que una vez que se presente el informe del resultado, tiene la Auditoría 160 días hábiles para formularlos y notificarlos.

Los pliegos de observaciones se notifican a la entidad fiscalizada –el entendimiento es Auditoría Superior, entidad fiscalizada–. Estas tienen 30 días para contestar y derivado de la contestación puede haber varias alternativas que con la contestación de los argumentos necesarios para que se solvete la irregularidad, ahí se concluye que hagan el reintegro correspondiente –ahí concluye– o en caso contrario de estos dos supuestos que estoy mencionando, entonces ya se va a un nuevo procedimiento que es el fincamiento de responsabilidad resarcitoria, donde un cambio es que ya el entendimiento no es con la entidad fiscalizada. Ya hay un entendimiento con los presuntos responsables, se lleva a cabo un procedimiento con un desahogo de audiencia, valoración de pruebas, hasta llegar a una resolución.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 95, jpg

Por último comentaría que este tratamiento vigente que tenemos va a cambiar con el nuevo sistema nacional anticorrupción, donde ahora en caso de que un pliego de observaciones no se solvete una vez que esté la legislación secundaria, en lugar de que la Auditoría finque directamente la responsabilidad resarcitoria y lleve ese procedimiento, le va a corresponder al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En el caso de lo que llamamos PRAS, que son promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, en lugar de promoverlas como se hace actualmente en su totalidad a los órganos internos de control cuando se trate de faltas graves, irán al Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y en el caso de las denuncias de hechos en lugar de ir a la Procuraduría General de la República, van a ir a la Fiscalía Anticorrupción, que en su momento dependerá de la Fiscalía General del Estado.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Ahora le pediría que interviniera primero Roberto Salcedo con lo que tiene que ver con el rezago en el sistema educativo, la falta de indicadores. Tu opinión sobre este aspecto y quizá algo alrededor de la OCDE. Luego Arturo si pudiera hacer el favor de explicar o comentar lo que corresponda al Seguro Popular, cómo intervenimos e la fiscalización y cómo nos coordinamos con los estados, por favor.

**El ciudadano Roberto Salcedo :** Sí, cómo no. A diferencia de otros programas, la parte de los indicadores de educación están mucho más consolidados. Hay incluso un Instituto Nacional de la Evaluación Educativa (INEE). Todos los programas de Sedesol traen un Coneval que está dirigido a evaluar todo esto, y en el caso de educación, específicamente a educación, está el Instituto Nacional de la Evaluación Educativa.

Este trabajo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa es el que llevó a la suspensión precisamente de las pruebas de logro educativo porque no se tomaba ninguna decisión sobre ellas. Simplemente se veían los resultados y no se tomaba ninguna, como lo dijo el secretario de Educación.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 96, jpg

Ahora el INEE está haciendo las recomendaciones, junto con la evaluación, las recomendaciones que debe tomar la Secretaría de Educación Pública para implementarlas. Esto es fundamentalmente. Creo que este diseño es mucho más consolidado que el anterior.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Algún comentario sobre la Cruzada Contra el Hambre, Roberto, por favor.

**El ciudadano Roberto Salcedo :** Hay dos cuestiones aquí en la Cruzada Contra el Hambre.

Primero. Nos están diciendo que hay 72 programas que deben incidir en la Cruzada Contra el Hambre. Estos 72 programas en realidad no inciden. Es decir trabajan por sí mismos y no tienen objetivos respecto a la Cruzada Contra el Hambre y muchos de los ejecutores de estos programas no tienen atribuciones para incidir en esto. Es un diseño que trastoca la parte administrativa. Nadie puede oponerse a que colaboren, pero el diseño es equivocado.

Además la parte fundamental es que se el Coneval determinó que hay siete millones de mexicanos que están en una desnutrición aguda y es a los que había que acudir, y la Cruzada Contra el Hambre solamente ha localizado a 2.5 millones de estos mexicanos. Le falta encontrar a los otros cuatro. Falta la geo referenciación de todo esto y es una tarea muy complicada porque estos son los que están en las zonas más dispersas y en las zonas rurales. Es necesario y es nuestra recomendación es un rediseño de este programa.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Arturo Orcí, por favor, con Seguro Popular.

**El ciudadano Arturo Orcí :** Con su permiso, señor. La diputada que a su parecer es inconveniente el que se canalicen recursos del Seguro Popular en el rubro de pago de personal, y la norma permite hasta un 40 por ciento para este tipo de gastos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 97, jpg

La Auditoría Superior ha venido revisando con mucha atención la parte del pago de la nómina en los servicios de salud de los estados que se cubre con recursos del sistema de protección social en salud, Seguro Popular, con el propósito de verificar, tal como lo hacemos en el gasto educativo, que efectivamente las personas a las que se les está cubriendo estos emolumentos tengan que ver con la prestación directa de los servicios.

La condición que establece la norma es que estén dedicados a la prestación de servicios médicos. Hemos encontrado en ocasiones que están en otras actividades y es algo que se observa. De los 16 mil millones de pesos que aproximadamente se observaron –poco menos de 16 mil millones– al Seguro Popular en 2014, en la revisión de la Cuenta Pública 2014, cerca de 800 corresponden directamente a cuestiones sobre nómina donde no se ha podido acreditar –cuando menos en... etapa– que los trabajadores que se han pagado prestan los servicios de salud directamente.

Pero es un rubro muy importante y obedece a un déficit que traen las entidades federativas muy importante desde la descentralización de los servicios de salud en el sentido que no tienen los recursos suficientes para cubrir a todos los trabajadores que estén en esta actividad.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor auditor; a sus colabores también. Quiero pedir una disculpa, como hace un rato estaba...

(Sigue turno 23)

... pedir una disculpa. Como hace un rato estaba del lado derecho la representación de Morena, no advertí que ya estaba con nosotros la diputada Araceli Damián. Entonces reponiendo su turno, le pido una disculpa y la invito a que sea tan gentil. Del lado derecho, de este lado, pero como la mesa es redonda, pues del lado izquierdo. Por favor, diputada.

**La diputada Araceli Damián González:** Bueno, creo que es la segunda vez que le pasa, así es que a lo mejor tendría que voltear para acá, en mi caso. Muchísimas gracias a la auditoría, su equipo por estar

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 98, jpg

aquí. Hay algunas cuestiones en las que me quiero concentrar. Una es que en las auditorías se están dando como un hecho en la cuestión de desarrollo social, que la focalización es la mejor manera de solucionar los problemas. Entonces, muchas de sus recomendaciones viene mejorar la focalización, pero efectivamente en programas como La Cruzada Contra el Hambre, donde la excesiva focalización, o sea buscar a esos millones es buscar una aguja en un pajar, es un costo a veces que es mayor que lo que propiamente se les puede otorgar a estas personas.

Hay que hacer una evaluación sobre si efectivamente esto es lo que se debe de hacer como programa y qué bueno que estén recomendando el rediseño, porque efectivamente si ha crecido 5.2 por ciento, 5.1 por ciento real el gasto en cuestiones relacionadas con lo social, pues una reducción de menos del uno por ciento en la pobreza extrema es francamente nada.

Y por el otro lado, habría que ver los indicadores de pobreza cómo se están reportando. Yo entiendo que ustedes están tomando lo del Coneval, pero en realidad la pobreza extrema por ingreso subió de 16.7 a 20.6 por ciento entre 2008 y 2014. Entonces, es falso que la pobreza extrema esté reduciéndose, lo que pasa es que también habría que hacer una auditoría de cómo mide el Coneval la pobreza, porque tiene muchas deficiencias, entre ellas considerar que tener cubierto el derecho a la salud es lo mismo tener ISSSTE que tener Seguro Popular.

Nosotros sabemos que apenas cubre el 10 por ciento del catálogo de la OMC, el Seguro Popular, entonces no podemos equiparar. Entre otras cosas además, yo quiero decirle al señor auditor, que efectivamente nos dice que solamente falta 7.5 por ciento de cobertura en términos de salud, pero le quiero comentar que con datos administrativos hay un sobre registro de personas afiliadas por más de 20 mil, hay como 136 millones de personas afiliadas entre el IMSS, el ISSSTE, etcétera, todos los demás y el Seguro Popular.

Y que además, tomando como referencia las recomendaciones de la OCDE, no estamos hablando de un acceso efectivo a los servicios de salud, porque la OCDE, por ejemplo, tiene 4.8 camas por cada mil

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 99, jpg

habitantes y en México, tomando en cuenta camas públicas y privadas solamente tenemos 1.7 camas por cada mil habitantes.

Y tomando las recomendaciones de la OCDE en términos de médicos y en términos de enfermeras y camas, le faltarían al IMSS para solamente cubrir a su población, 153 mil médicos, 506 mil enfermeras y 385 mil camas. Al ISSSTE le faltarían 26 mil médicos, 73 mil enfermeras y 32 mil camas, es decir, hay un problema con la auditoría en el sentido de que nos estén diciendo sobre esta cobertura y efectividad de derechos, porque si estamos planteando que lo que nos interesa en términos de desarrollo social, no nada más son los números, sino que efectivamente las personas tengan los servicios de salud, como también pasa con las pensiones que seguimos, que aquí con la 2013 por ejemplo, ya ser marcaba, la auditoría de 2013, que solamente tenemos tasas de reemplazo de 22 por ciento y en fin, no tenemos efectividad en ese sentido.

En materia de la Cruzada Contra el Hambre, yo estoy particularmente interesada en lo que está sucediendo con estas relaciones entre los contratos de la Sedesol con las universidades que ustedes habían marcado en auditorías anteriores, pero que ahora otra vez en 2014 viene a mostrarse otro problema en donde hubo otra vez la contratación de servicios de la Sedesol con la Universidad Autónoma del estado de México, en un convenio por poco más de 487 millones de pesos, los cuales de acuerdo al informe que usted nos presenta, corresponden a recursos del Fais, pero que de acuerdo a algunas investigaciones periodísticas podrían corresponder a Fondos de la Cruzada Contra el Hambre.

Y este contrato nuevamente plantea diversas irregularidades que representan un daño para el erario público. En términos también de la Cruzada Contra el Hambre, pues está precisamente este problema de no acreditar los servicios dados. Está la cuestión de que el presupuesto reportado por las entidades y los programas correspondientes, se relacionan a los recursos totales derogados en cada programa sin distinción a lo ejercido por la Cruzada Contra el Hambre.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 100, jpg

Estamos hablando de un presupuesto que realmente no sabemos cuánto se está ejerciendo en la Cruzada Contra el Hambre y cuánto no.

Y por el otro lado también, hace unas semanas salió un reportaje en Milenio, que de hecho causó la salida del equipo de investigación de Milenio, investigación especial, en donde hablaba del fracaso de la Cruzada Contra el Hambre, porque los periodistas reportaron –y quisiera que se tomara en cuenta para futuras evaluaciones– que hay entidades federativas en donde hay un sobre registro de la Cruzada, en el sentido de que se dice en los padrones que hay por ejemplo, 2 mil 500 en Zacatecas, beneficiados, y únicamente se logró identificar a 25 y pasa así en varios estados del país.

Me parece muy grave que no haya correspondencia entre los padrones y lo que verdaderamente está ocurriendo en territorio.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, diputada, por su intervención. Y le ruego al señor auditor superior, sea tan gentil.

**El auditor :** Con mucho gusto, diputada. Le pediría a Roberto Salcedo, Maricela, quién tomaría la parte de la focalización, los indicadores, lo que tiene que ver con la cobertura de salud adicionalmente.

Maricela Marques.

**La ciudadana Maricela Marques:** Sí. En cuanto a los servicios, a la focalización en términos de la población que tiene acceso a la seguridad social, a los servicios de salud, tenemos justamente de los 119.7 millones de personas, tenemos el 47.9 estaba inscrito al sistema de protección social en salud.

El 44.6 por ciento contaba con acceso a la seguridad social y nueve millones aún no tenían acceso a los servicios de salud. Efectivamente hay un cotejo de padrones, de beneficiarios realizado por el Consejo

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 101, jpg

de Salubridad General en 2014, que determinó que hay cerca de siete millones de personas que aún no tienen acceso ni a la seguridad social, ni a los servicios de salud.

La filiación de estos 6.9 millones de personas, esta duplicidad, aparente duplicidad, representó o representa para el gobierno, una erogación de 16 mil millones de pesos, que alcanzaría perfectamente para afiliar a igual número de personas que en ese año no tuvo acceso a los servicios de salud y que equivaldría a cerca del 77 por ciento.

También en relación con los indicadores, con los indicadores del acceso a los servicios de salud de esta población, tanto la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, como los regímenes estatales de protección social en salud, no disponen de indicadores...

(Sigue turno 24)

... como los regímenes estatales de protección social en salud no disponen de indicadores ni de información para poder medir la calidad de los servicios que recibe toda esta población –¿en términos de qué?, como lo maneja la propia Ley General de Salud– en términos del acceso efectivo, en términos del acceso oportuno, que sea de calidad, que sea sin desembolso al momento de la utilización, sin discriminación a los servicios tanto médico, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, reitero, conforme a lo que mandata la propia Ley General de Salud, por lo que efectivamente no es posible evaluar los servicios, la calidad de lo que recibieron las personas afiliadas.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** ¿Javier, tenían algún comentario respecto de la contratación de la Universidad del Estado de México?

**El ciudadano :** Efectivamente, señora diputada, hay una contratación original de 480 millones que después fue aumentada con la Universidad del Estado de México, queda precisamente para buscar la incorporación en el padrón de adultos mayores, para el Programa de la Pensión de Adultos Mayores, que también se incorpora dentro de los que mencionaba el licenciado Salcedo de la Cruzada Nacional contra

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 102, jpg

el Hambre. Esta contratación con la Universidad Autónoma del Estado de México pretendía la incorporación de 160 mil beneficiarios, y pudimos constatar que únicamente se incorporaron 128 mil. Ese es el punto.

Coincido con usted en el hecho de que a los padrones les falta mucho para que sean absolutamente confiables; y aquí en este caso contrató el servicio con la Universidad Autónoma del Estado de México, la cual pues evidentemente tuvo que subcontratar la prestación de estos servicios en virtud de que no tenía los elementos propios para realizarlo, en violación de los requisitos que establece el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones. Creo que sería el comentario.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** ¿Tenías algún otro comentario, Roberto?

**El ciudadano Roberto** : Era un comentario sobre la focalización que decía la diputada, y estamos de acuerdo con ella, en el sentido de que mientras no tengamos una alta calidad en la focalización seguiremos con un mal ejercicio y una mala calidad del gasto.

La focalización implica tres características fundamentales: la primera, quiénes son, saber si queremos llegar a las personas de bajos recursos, embarazadas, etcétera, bueno, quiénes son; segundo, dónde están para que pueda saber, es la georreferenciación, y la tercera es cómo llego a ellas. Todo esto es la focalización.

Le comento el caso del Programa de Suplementos Alimenticios que se hizo hace cuatro años y que nosotros recomendamos que se focalizara o se suspendiera el programa, era darles a las mujeres embarazadas de bajos recursos durante la gestación unos suplementos alimenticios. Compraron los suplementos alimenticios y luego no encontraron más que al 10 por ciento de las personas embarazadas, y entonces se quedó en el almacén todo por esta falta de focalización y por eso nuestra insistencia en los padrones.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 103, jpg

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Perdón, Roberto, de una vez, mencionaba la diputada algo sobre el costo total del programa o la cruzada.

**El ciudadano Roberto** : Si. Ah, bueno,...

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Y sobre el registro que mencionó también.

**El ciudadano Roberto** : Hay una cifra negra. Y esta creo que no –hasta se rediseñe el programa, porque hay 72 programas presupuestarios que entran. De cada uno de esos programas, ¿cuánto dedicaron de ese presupuesto a la alimentación? Y solamente seis programas, siete, nos pueden decir esa cifra.

Por ejemplo, en carreteras, está en la lista, hacer una carretera obviamente genera recursos y que el que obtiene recursos va a alimentarse, pero no es un programa para la alimentación. Cuando nosotros les decimos demuéstreme que hubo una adición a esto, no nos lo pueden demostrar. Y así, en todos menos en siete. Entonces, es una cifra negra.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** ¿Javier, tienes algún comentario adicional? Me pareció que tenías. ¿No? ¿Sí o no? Si no, lo dejamos ahí.

**El ciudadano** : Sí. Comentaría adicionalmente que a lo mejor la diputada se refirió también a otro contrato, dijo usted: Universidad Autónoma del Estado de México, pero hay una Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las siglas son las mismas, entonces hubo una confusión con los comentarios a esto, nada más.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muy bien, pues muchas gracias. Damos continuidad a la intervención del diputado Luis Gilberto Marrón Agustín, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, si es tan amable, hasta por cinco minutos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 104, jpg

**El diputado Luis Gilberto Marrón Agustín:** Muchas gracias, presidente. Con su permiso, señores diputados. Señor auditor, pues la verdad que es preocupante, lamentable, incluso indignante saber este tema particular de la Cruzada contra el Hambre.

Se invierte y se presupuestó para este ejercicio más de 160 mil millones de pesos, es decir, bastante recurso para un solo programa y que lamentablemente no ha tenido los resultados esperados. Y hoy, después de 2 años de ejecutado este programa en esta administración, pues tenemos 2 millones de gente en pobreza, con condicione de pobreza, es decir, 2 millones de pobres adicionales a lo que teníamos hace unos años.

Es decir, este programa no ha funcionado y ustedes lo han identificado plenamente, como lo menciona el propio auditor y como lo mencionó en su exposición, donde solamente este programa y el programa particular para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, sociales y políticos de las personas adultas mayores, así como una vida digna han tenido recurrentes problemas:

Y señala el propio auditor:

Ausencia de un diagnóstico integral, en el que se determinan las causas y efectos concretos del problema público a tratar; desarmonización en los marcos normativos aplicables; desarticulación de la estructura institucional para implementar las políticas en comento; carencia de una planeación integral de medidas y de largo plazo; dificultades para identificar con claridad la correspondencia entre los registros presupuestales de los programas, participantes y su ejercicio para efectos de política respectiva; fallas en la identificación y focalización de la población objetivo.

Este es un tema del combate contra el hambre, pero también sucede prácticamente lo mismo en el tema de salud. De acuerdo al informe de la Cuenta Pública 2014 la Auditoría Superior practicó dos auditorías a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, específicamente y como se ha señalado el Seguro

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 105, jpg

Popular, pero también al Seguro Médico Siglo XXI, con el objeto de verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Al respecto los resultados obtenidos mostraron deficiencias en los criterios metodológicos para estimar a la población potencial objetivo y programada. De igual forma no contaron con indicadores, metas ni con información para evaluar el cumplimiento del mandato de garantizar el acceso efectivo, oportuno, de calidad y sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios. También se desconoce el impacto ocasionado al gasto del bolsillo por motivos de salud.

En el propio informe documenta en la auditoría que al menos casi 7 millones de afiliados están duplicados en instituciones de seguridad social, lo que representa el 12 por ciento del padrón del Seguro Popular.

En suma, la Auditoría Superior de la Federación confirma que hay una gran opacidad en el ejercicio de los recursos para la salud y se carece de indicadores periódicos confiables sobre el acceso efectivo a los servicios.

Los ejemplos anteriores muestran que las irregularidades detectadas obedecen a la falta de supervisión y seguimiento en la ejecución de los recursos. El informe ilustra que los sistemas de control interno no funcionan, que no se justifican muchos programas, que las evaluaciones no muestran resultados positivos y aunque el gasto social crece el rezago social no disminuye.

En ese contexto me pregunto, y me gustaría preguntar, qué medidas propone la Auditoría Superior de la Federación para mejorar tanto la supervisión y el seguimiento en la ejecución de los programas sociales y verificar que los objetivos y las metas planteadas se estén cumpliendo...

**(Sigue turno 25)**

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 106, jpg

... y verificar que los objetivos y las metas planteadas se estén cumpliendo. Como transparentar el ejercicio de los recursos y hacer posible su trazabilidad desde la federación hasta su aplicación en la prestación de los servicios.

En el caso particular del Seguro Popular qué acciones concretas propone la Auditoría para mejorar la eficiencia, la coordinación y evitar la duplicidad como ocurre en el Seguro Popular. Se estima conveniente la existencia de un padrón único de beneficiarios sociales, como garantizar la generación oportuna de indicadores de acceso efectivo a la salud centrado en el surtimiento completo de medicamentos, la esfera en el acceso a los tratamientos y estudios y cirugías.

Quisiera comentar también respecto a la auditoría forense al Fovissste, a sus contratos y convenios suscritos con la administración pública estatal, federal y municipal para el desarrollo de diversos proyectos, adquisiciones y otros servicios.

Entre sus resultados la Auditoría destaca diversas deficiencias relativas al incumplimiento discusiones legales y normativas, trabajos no ejecutados, pagos improcedentes, alteraciones de documentos entregable para justificar pagos realizados, entre otros, y se terminan recuperaciones por 129.2 millones de pesos.

Al respecto podría señalar a la Auditoría cuál es el grado de recurrencia de este tipo de problemas relativos a la deficiente gestión financiera durante la supresión de contratos, convenios entre las entidades de la administración pública.

Por último quisiera señalar sobre el tema de educación al igual que se mostró en el informe de Cuenta Pública 2013, pagos y cobros injustificados por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México, otras universidades como la autónoma del Carmen y la ya también mencionada Autónoma de Morelos y transferencias a empresas y personas físicas que nos presentaron evidencia en la realización de los trabajos solicitados.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 107, jpg

Acción Nacional le pregunta, señor auditor, ¿Ha existido una real sanción a estos servidores públicos derivado de las recomendaciones y acciones promovidas en la anterior Cuenta Pública?, y si ha existido ¿En qué consiste?

Por último, para cerrar hizo el señor auditor un comentario donde planteaba que no es eficiente señalar que nuestro objetivo último sea atrapar “peces gordos”, en un ciclo interminable. Entiendo que su función no es atraparlos, pero sí identificarlos, sí mostrarlos, sí señalarlos, sí evidencia quienes son y por supuesto iniciar los procedimientos correspondientes y como dice: Disecar el lago donde estos habitan porque hoy en el lago que habitan están nadando plácidamente’.

Por eso, también, nosotros en Acción Nacional estamos comprometidos para sacar estas leyes secundarias que necesita el Sistema Nacional Anticorrupción. Cuente con nosotros, con los diputados de Acción Nacional, para garantizar que estas leyes salgan, leyes secundarias salgan robustas y con los insumos necesarios para que ustedes también puedan hacer mejor su trabajo. Es cuanto, señor presidente.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Muchas gracias, señor diputado. Me parece que coincidimos con lo de los peces ¿Coincidimos, verdad? Porque tomó usted todo lo que dije yo.

**El diputado :** Pero que no estén nadando tan...

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Por eso, hay que secarlo para que no haya, es un control, es previsión. Empezaríamos con las medidas de Cruzada contra el Hambre, Roberto. ¿Qué es lo que se propone para mejorar la supervisión en lo de la Cruzada contra el Hambre?

Lo que nosotros estábamos proponiendo que ellos, es nos dicen que es una, nos dicen que es una estrategia, es una como estrategia que todos los que puedan ayudar a esto ayuden y se pone una cantidad

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 108, jpg

de programas presupuestarios que dice que sí van a ayudar, pero después en concreto no definen qué acciones ni qué presupuesto van a utilizar para eso.

Doy así aleatoriamente algunos. Por ejemplo, decimos que tenemos el programa de empleo temporal. Entonces ese programa de empleo temporal ayuda a los que no tienen empleo, pero cuánto de eso se va a ir a la alimentación. Entonces, ahí tenemos una cifra que no.

Tenemos, por ejemplo, un programa de escuelas dignas que está en el catálogo de todos los programas, que hace este programa por la alimentación. Ésa es mi otra pregunta y en muchos programas nos han dicho nada. Estamos en la lista.

Nos dice la estrategia nacional para prevenir la obesidad, pues ese sí hace algo, pero por la cuestión de salud, pero no es el asunto para la... el programa de opciones productivas, programa de abasto rural, ése obviamente si está...

Entonces, lo que nosotros estamos es que esta estrategia de fin a las acciones y los presupuestos correctamente y haga la focalización de a dónde quiere llegar. También, en esta cruzada contra el hambre puedo comentarles a ustedes que algo nos está faltando en la parte legal.

Cuando nosotros decimos artículo 3o constitucional, el Estado garantizará una educación gratuita y establece una Ley de Educación. Nos dice el Estado, todos tenemos derecho a la salud y hay una Ley de Salud, nos dice que todos tenemos derechos –artículo 4o – tenemos derecho a un medio ambiente sano y hay una Ley del Medio Ambiente.

Nos dice que tenemos derecho a un trabajo digno y hay una Ley del Trabajo y nos dice que tenemos derecho a la alimentación y que el estado lo garantizará y no hay una ley. Gracias.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 109, jpg

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** El segundo tema que propuso usted, señor diputado, se refiere al Seguro Popular. Te faltó algo más...

**El ciudadano :** Sí, Maricela.

**La ciudadana Maricela :** Sí, las recomendaciones dirigidas a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, son fundamentalmente, van orientadas a efectivamente focalizar adecuadamente las acciones del programa tanto del Seguro Popular como del Seguro Médico, siglo XXI, evaluar el cumplimiento del objetivo, evaluar en qué medidas se están alcanzando los objetivos y metas definidos.

Asegurar que las cuotas familiares que se reciban, se administren conforme a las disposiciones aplicables. Fundamentalmente de las dos que usted comentó, está la de la revisión por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud con las instituciones de seguridad social para identificar, para contar con un sistema de información para que identifiquen tiempo y forma el ingreso y la salida de las personas de las instituciones de Seguridad Social y las que están incorporadas al Seguro Popular y al seguro médico siglo XXI.

Sería un trabajo conjunto que tendría que hacer la Comisión Nacional de Protección Social en Salud con las instituciones de Seguridad Social y con los diferentes esquemas de protección social y la otra parte tiene que ver con un diseño conjunto también de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud con los regímenes estatales, con el propósito de tener un sistema de información y de generar infringidores que permitan efectivamente saber si se está cumpliendo con el mandato que establece la Ley General de Salud, de que el servicio debe ser de calidad, oportuno, sin discriminación, que se les debe dar los medicamentos sin ningún costo.

Pero esas son, fundamentalmente, diría las dos grandes acciones que tendría que hacer la comisión junto con los 32 regímenes de protección social en salud para atender, para tratar de solventar estos dos grandes problemas que tiene el Sistema de Protección Social en Salud.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 110, jpg

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Gracias, Maricela. Arturo Arci, te pediría de favor si puedes tomar el tema de Seguro Popular, con la misma pregunta en cuanto cuáles son las medidas que se sugieren y si hay necesidad de un padrón único.

**El señor Arturo Arci** : Sí, coincidimos en la necesidad del padrón. Hay esta duplicidad, no se ha podido lograr a través de los años resolver la duplicidad que existe todavía en la prestación de los servicios del Seguro Popular junto con algunas instituciones que prestan servicios sociales como el IMSS y otras.

Mencionaban también el aspecto del cumplimiento de los objetivos y metas. ¿Cómo verificar que estas acciones, como las del seguro popular, tienen un impacto real en la población? Hay todo un esquema desde el 2007, se ha construido, se ha venido construyendo un sistema de indicadores, un sistema de evaluación de desempeño a través de diferentes, de la emisión de diferentes normas. Existe...

(Sigue turno 26)

... a través de diferentes, de la emisión de diferentes normas. Existe una regulación en la Ley Federal de Presupuesto, existe regulaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vinculadas a esta necesidad de evaluar.

Se creó el Coneval, la Ley General de Desarrollo Social también prevé un conjunto de indicadores, hay la obligación de que estos indicadores se comuniquen a la Cámara de Diputados, y hay la obligación también de hacer un informe al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, un informe en el marco del artículo 134 de la Constitución de la República, un informe de cuál es el avance y el impacto que se está teniendo en los tres niveles de gobierno a través de estos indicadores.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 111, jpg

Lo que habría que evaluar es si efectivamente este gran sistema que se ha venido creando nos está dando la información suficiente para poder verificar el impacto de cada una de las políticas de desarrollo social, pero hay una estructura, cuando menos teórica, normativa muy definida que habría que revisar y ver si está surtiendo los efectos que esperamos en cuanto a la información que nos debe dar para la verificación del impacto de las políticas de desarrollo social, particularmente las del sector salud.

**El diputado** : El otro tema es referido a la auditoría forense al Fovissste y lo que corresponde a las universidades en cuanto al mal uso de los recursos... Javier.

Finalmente le pediría a Víctor Andrade que comente si existe sanción real sobre lo que resulta de estas observaciones.

**El ciudadano** : Correcto, efectivamente, señor diputado, se realizó una auditoría por un contrato que se celebró entre la Universidad Autónoma del Estado de México con el Issste, Fovissste, específicamente, por 129 millones de pesos.

Estamos planteando aquí una observación como daño completo, los 129 millones de pesos, porque los servicios que se contrataron fueron de tipo informático, los cuales a su vez, la Universidad Autónoma del Estado de México contrató en dos partes, una del orden de 63 millones de pesos, los contrató con una empresas, unas sociedades mercantiles y la otra parte el complemento lo contrató con 27p personas físicas.

La realidad es que los productos entregados por las empresas y por las personas físicas fueron idénticos y únicamente se sustituyó la carátula de los productos entregables.

Evidentemente que se acredita que la Universidad Autónoma del Estado de México no tenía la capacidad de ejecutar directamente el servicio sin violar la ley que prohíbe la contratación en exceso del 49 por ciento.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 112, jpg

Esta es la auditoría que se revisó en este sentido y obviamente que por eso estamos observando como daño total los 129 millones de pesos.

Como este contrato hubo diversos contratos con la Universidad Autónoma del Estado de México, y también lo que mencionaba hace rato con la señora diputada Damián, de la Universidad Autónoma del estado de Morelos, y en otro esquema lo que fue la Universidad del Carmen en Campeche.

Creo que sería ahora el planteamiento, señor licenciado Andrade.

**El ciudadano :** Con todo gusto. Por lo que corresponde a las acciones jurídicas que ha emprendido la Auditoría Superior de la Federación en todos estos esquemas de contratación que se hacen con universidades públicas y éstas a su vez subcontratan con terceros y no se prestan los servicios pactados, le comentaría:

Por lo que correspondió a la cuenta pública del 2012, la Auditoría Superior de la Federación presentó tres denuncias penales en un esquema de contratación que hizo el Conaculta con el... esas denuncias penales involucran en un primer caso 12 millones, en otro caso 51 millones y en un tercer caso 167 millones. Las denuncias penales están en integración por parte de la Procuraduría General de la República.

De esos mismos asuntos, por lo que corresponde a las acciones directas de la Auditoría Superior se formularon los pliegos de observaciones y se está en el proceso de pasar a la siguiente etapa jurídica.

Por lo que correspondió a la cuenta pública 2013 en las contrataciones que hizo la Sedesol, tanto con la Universidad Autónoma del Estado de México como con la Universidad Autónoma del estado de Morelos, se presentaron seis denuncias penales: cuatro están vinculadas con la Universidad de Morelos y dos están vinculadas con la contratación de la Universidad Autónoma del Estado de México. Involucra un monto

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 113, jpg

de alrededor de 800 millones de pesos, las denuncias están de igual forma en investigación por parte de la Procuraduría General de la República.

Lo concerniente a 2014 se está en la etapa, como lo marca la ley, de reunir los elementos correspondientes para proceder en consecuencia.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muy bien, pues vamos a proceder ya en la culminación de nuestra reunión, antes de eso saludar la maternidad de nuestra muy querida amiga compañera y diputada Claudia Corichi, conocí a su abuelo, conocí a su mamá, ahora ya entiendo, las empiezan a entrenar muy chiquitas.

En efecto, vamos a proceder a la parte terminal de nuestra reunión, de esta reunión de análisis del informe del resultado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2014, en materia de función de desarrollo social, con el posicionamiento del diputado Fidel Almanza Monroy, quien habla a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Fidel, si eres tan amable.

**El secretario diputado Fidel Almanza Monroy:** Gracias, señor presidente. Diputadas y diputados, distinguido auditor superior de la Federación, contador público certificado Juan Manuel Portal Martínez, me es grato dirigirme a usted en esta reunión de análisis del informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública 2014.

Quiero expresar mi más amplio reconocimiento del trabajo de fiscalización a la cuenta pública 2014, que realizó la institución que usted dignamente preside, tal como se puede apreciar en el contenido del informe general que tuvo a bien presentar en tiempo y forma ante esta soberanía.

En consecuencia, corresponde a la Cámara de Diputados realizar la evaluación respectiva, por lo que en mi carácter de diputado integrante de esta legislatura expongo diversos cuestionamientos que considero pertinentes.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 114, jpg

Primero. Por cada peso erogado en 2014, se destinaron 57 centavos al financiamiento de programas de desarrollo social en materia de educación, salud, protección social, protección ambiental, vivienda y servicios a la comunidad, recreación, cultura, y otras manifestaciones sociales.

Traducido en porcentaje, se puede afirmar que el 57 por ciento de cada peso erogado, se destinó a los programas antes referidos.

Por otra parte, del análisis al informe general multicitado se desprende que de las mil 659 auditorías practicadas a la cuenta pública 2014, sólo 103 corresponden a las funciones de desarrollo social que equivalen al 6.2 del universo de las auditorías practicadas.

De la misma forma, es importante tomar en cuenta que el monto de los recursos asignados a los programas presupuestarios, fue uno de los criterios destacables para determinar el programa anual de auditoría aplicada. Tal como se refiere en su informe general que se evalúa.

Ahora bien, de la simple lectura a los párrafos que anteceden, puede apreciarse una desproporción en el sentido que el 57 por ciento de cada peso erogado, le corresponde sólo el 6.2 por ciento del total de las auditorías realizadas, lo cual podría ser incongruente a lo expresado en la página, segundo párrafo del informe general.

De lo antes expuesto, las preguntas naturales que me surgen son: ¿qué importancia tuvo el monto de los recursos ejercidos para planear y programar las auditorías de la cuenta pública analizada en funciones de desarrollo social?

¿Qué otros criterios se consideraron para realizar las auditorías a las funciones de desarrollo social?

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 115, jpg

Segundo. En el Ejercicio Fiscal 2014 el gasto en funciones de desarrollo social ascendió a 2.05 billones de pesos, con las 103 auditorías practicadas a este grupo de funciones, ¿a cuánto ascendió el monto auditado?

Tercero. El número de auditorías practicadas al grupo funcional de desarrollo social del 2012 al 2014, es el siguiente: 123 en el 2012, 109 en el 2013, y 103 en el 2014. ¿Cómo podría explicarse esta tendencia a la baja, dada la importancia del grupo funcional de desarrollo social?

Termino mi intervención, agradeciendo de antemano las respuestas a los cuestionamientos vertidos y hago un exhorto para que se siga trabajando con el profesionalismo que caracteriza a la institución...

(Sigue turno 27)

... exhorto para que se siga trabajando con el profesionalismo que caracteriza a la institución que preside, y cada día se adopten los procedimientos técnicos adecuados que permitan el fortalecimiento de las instituciones democráticas a través de la rendición de cuentas y del cumplimiento de los principios de legalidad. Por sus respuestas, muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Por favor, muchas gracias, señor diputado. Adelante, señor auditor superior de la federación.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Gracias por sus comentarios, señor diputado. Quizás habría que pedirle primero una disculpa porque no somos muy claros en la forma como nos estamos comunicando. Yo le diría que de estas 103 auditorías que van hacia desarrollo social, no son las únicas, son las que corresponden a este grupo que presentamos hoy.

La sesión anterior presentamos lo del gasto federalizado, prácticamente todo es desarrollo social, va de los programas grandes del ramo 33, más los recursos transferidos y reasignados, ahí viene el monto

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 116, jpg

importante de las auditorías y de los recursos que estamos auditando. Es muy grande la muestra. Si habláramos, por un ejemplo, Faego, Fasa, revisamos del total transferido, el 90 por ciento, o sea, es muy importante el tamaño de nuestra muestra... Sí, por eso digo, una disculpa, no hemos transmitido adecuadamente cómo lo hacemos.

En alguna ocasión ofrecimos, solicitamos la autorización de ustedes para hacer una presentación completa de nuestro programa de planeación, todos los criterios que se utilizan para que no haya sesgos en nuestro Programa Anual.

Yo le pediría inclusive a Roberto o a Javier que den algún comentario de los factores que toman, y Arturo, para la planeación de nuestro programa, por favor.

**El ciudadano :** Cómo no, con mucho gusto. En realidad el proceso de planeación que realiza la Auditoría Superior, particularmente en lo que se refiere a auditorías de cumplimiento financiero que son a las que a mí me toca planear y ejecutar, tiene su base en diversos elementos objetivos, lo más objetivo que se pueda tomar, evidentemente que se tiene que llegar a un momento de una decisión subjetiva, pero la realidad es que se toman, se van analizando elementos externos, elementos coyunturales elementos cíclicos, porque hay programas, le voy a poner algún ejemplo: los programas de la Sagarpa, el conocido como PEC, el PEC no es un programa fiscalizable en un solo año, se tiene que planear la fiscalización a lo largo de dos, tres, cuatro, cinco años. Hay otras cuestiones que se tienen que revisar coyunturalmente en función de las circunstancias, lo que se va a, vamos a decir, problemas que van surgiendo de manera súbita en un determinado ejercicio. Le pongo un ejemplo, como fueron las cuestiones de las adquisiciones de acciones de Repsol en la cuenta de 2012. Se van considerando otros elementos como pueden ser, obviamente cuenta el monto al que usted hizo referencia en primera instancia.

Generalmente no revisamos montos muy reducidos, montos menores, sin embargo no los descartamos porque también tenemos que considerar el criterio de presencia y de riesgo. A final de cuentas este punto de la evaluación de los riesgos es lo que tenemos que considerar para llegar, después de todo este proceso,

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 117, jpg

a una acumulación de puntaje, valga la expresión, para decir cuáles son las auditorías que tenemos que planear y ejecutar en función de nuestra capacidad fiscalizadora, es decir, nuestro único límite es ese.

Además yo mencionaría evidentemente de que el número de auditorías, la cantidad es una cuestión subjetiva porque yo le puedo mencionar que hicimos, por ejemplo en el año que paso una auditoría por mandato de esta Cámara, de las cuestiones de pensión, jubilaciones, en Pemex y CFE. Esa auditoría fue mucho más larga y complicada, requirió mayores recursos humanos, requirió mayor tiempo que una auditoría que puede ser de un pequeño fideicomiso que a a mejor en una semana o semana y media la realizamos. Sin embargo la unidad de medida sigue siendo la misma, en un caso es una auditoría y en el otro también. Entonces el número hay que interpretarlo en función de las circunstancias y cobertura. Lo que sí le puedo asegurar es que no quedan áreas sin cubrir que deban cubrirse, a nuestro juicio. Ese sería el punto.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Roberto, por favor, y después Arturo.

**El ciudadano Roberto** : Nosotros tenemos, siguiendo las mismas características de lo que ha dicho mi compañero, tenemos todo el mapeo de lo que es el Presupuesto, porque nuestra misión es fiscalizar la Cuenta Pública, y la Cuenta Pública no es más que las cuentas que se entregan de lo que se mandató en el Presupuesto, por lo tanto nuestro ejercicio es qué se ordenó que se hiciera y con cuánto dinero y a cuántas personas beneficiadas. Entonces tenemos el criterio, primero, de estructura, cuántas son las funciones que tiene el presupuesto; y seguimos todas esas funciones.

Por ejemplo en Desarrollo Social, tenemos todo lo que es vivienda, todo lo que es salud, todo lo que es recreación y ahora cultura, todo lo que es educación y todo lo que es la protección social. Todos estos que tienen los 536 mil millones de pesos y 278 programas presupuestarios, y entonces cada uno de estos programas presupuestarios le ponemos cuánto es el monto de este programa presupuestario y a qué cantidad de ciudadanos van estos programas. Y con eso determinamos la importancia, pero además

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 118, jpg

también determinamos lo que establece la Constitución, el Plan Nacional, el Programa Sectorial y el propio Presupuesto, de lo que quiere resolver.

Le doy nada más un ejemplo, en el caso de Educación, pero tenemos de todo. Sabemos, y esto está en todos los datos que tenemos oficiales, de cada 100 alumnos, nada más para que vea nuestra planeación, entran a educación primaria 88 la terminan. Tenemos una deserción de 12; ingresan a secundaria 83, de esos sólo 65 la concluyen; ingresan a Educación Media Superior 63, sólo concluyen 38; y de esos sólo 29 entran a las universidades. Entonces tenemos un problema. Y además la Constitución establece que “la educación básica, hasta preparatoria, es obligatoria”, por tanto tenemos que dar los lugares para que sea esto.

Entonces estos son los criterios generales que vamos tomando, lo que nos dice la Constitución, los proyectos gubernamentales, y lo que se establece en el Presupuesto como mandato de la Cámara de Diputados.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Licenciado Orcí, por favor.

**El ciudadano Orcí :** Para abundar en la planeación brevemente, tenemos cuatro principios básicos. Primero la capacidad operativa que ya señaló, el análisis...

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Acércate el micrófono, por favor.

**El ciudadano Orcí :** ...de las fuentes de información criterios para analizar estas fuentes y los criterios de selección. Es decir, hay una metodología muy clara a la cual nos sujetamos. Abundando en lo que decía el auditor superior, creo que la presentación para determinar el número de auditorías, tenemos que corregir nuestra presentación, para que se pueda apreciar cuántas hacemos realmente a las funciones de desarrollo social.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 119, jpg

Tenemos un total en el gasto federalizado de mil 178 auditorías en 2014, y de esas aproximadamente el 90 por ciento tienen que ver con funciones de desarrollo social. Si consideramos, por ejemplo que el 74 por ciento del gasto educativo se ejerce a través del gasto federalizado, que el 73 por ciento de la matrícula federal se financia con este gasto, también el 76 por ciento del gasto de Salud se ejerce allá. Es decir, del presupuesto total, del gasto programable de aproximadamente 3.6 billones de pesos, si consideramos que 1.6 es gasto federalizado, hay 2 billones de pesos que se quedan para, digamos, el ejercicio y administración a nivel central, y 1.6 billones de pesos de ese gasto programable, se ejerce en las entidades federativas directamente, que es el que se vigila a través de las auditorías en este rubro.

Entonces tendríamos que organizar nuestra presentación tal como se ha dicho, para que podamos contabilizar todo ese conjunto de auditorías a gasto federalizado que bien podrían sumarse a las funciones de desarrollo social si lo manejáramos con ese enfoque.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Pues muchas gracias, compañeras, compañeros. Deseo refrendar el agradecimiento de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la presencia y participación, en particular, del señor auditor superior, el contador público...

(Sigue turno 28)

... del señor auditor superior, el contador público Juan Manuel Portal Martínez. Por supuesto, de su equipo de trabajo. Del jefe de la Unidad de Vigilancia de la Auditoría Superior.

Y por supuesto, dejar asentado nuestro aprecio a la participación, siempre oportuna e inteligente, de mis compañeras y compañeros diputados. Recordándoles que tenemos todavía por delante un par de reuniones importantes para culminar precisamente este ejercicio de análisis de la Cuenta Pública de 2014, que al final tiene que derivar ya en propuestas muy concretas y planteamientos de los señores legisladores, en esta retroalimentación muy valiosa que hemos tenido con la Auditoría Superior.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 120, jpg

Y quiero adelantarles también que mañana estaremos coordinándonos con distintos de los grupos, con la Junta de Coordinación Política, en los términos precisamente de revisar, dado que no dará tiempo de tener una reforma para que esta comisión tenga funciones dictaminadoras... Sí para lograr que seamos la comisión que emita un dictamen de carácter técnico en lo que es la Ley de Fiscalización que, en principio y con base en los acuerdos con el Senado de la República, tendrá como Cámara de origen a esta. Así que también se nos anuncia, en los próximos días un intenso análisis o revisión para que podamos formular desde la perspectiva de cada grupo, de cada diputada y diputado, los análisis y las aportaciones para poder llegar, como se dijo aquí en esta reunión, a una legislación renovada y robusta en materia de fiscalización.

Les agradezco a todas y a todos ustedes su participación. Y que sigan teniendo muy buen día.

---o0o---

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Análisis de resultados de la fiscalización superior Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 13 de abril de 2016  
Turno 1, hoja 121, jpg